

## Estrategia de Desarrollo Local Participativo

# *FEMPA* 2023-2027

## FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y DE ACUICULTURA ESTRATEGIA 2023-2027



Principado de  
**Asturias**

Consejería de  
Medio Rural y  
Política Agraria



Financiado por  
la Unión Europea



**Agradecimiento**

*A todas las personas y entidades que, de forma desinteresada, han contribuido con sus aportaciones a la elaboración de la estrategia del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2023-2027 en el área de Entrecabos.*

Documento elaborado por el equipo técnico del Ceder Valle del Ese-Entrecabos.  
Septiembre de 2023.

## CONTENIDO

1	ÁMBITO TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICO DEL GRUPO.....	4
2	PESCA EXTRACTIVA.....	7
	Flota: evolución y situación actual: .....	9
	comparativa con otras COMARCAS.....	10
	Incorporación de tecnología. ....	11
	Capturas: evolución, especies en expansión y en retroceso.....	12
	Actividades extractivas.....	13
	Retos ambientales específicos: protección de los recursos, descartes, gestión de residuos, eficiencia energética.....	20
3	PRIMERA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS.....	28
	Estructuras de comercialización: venta directa, pequeños y grandes compradores. ....	28
	Valor de las capturas y rentabilidad de la actividad pesquera.....	30
	Marcas de calidad diferenciada. ....	31
	Otros condicionantes. ....	32
4	TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA.....	33
	Evolución y situación actual de las actividades de transformación .....	33
	Interrelación entre las actividades extractivas y transformadoras.....	34
	Productos tradicionales y nuevos productos de mayor valor añadido .....	34
	Perfil de las empresas. Empresas artesanales e industriales. ....	35
	Marcas de calidad diferenciada: Alimentos del Paraíso.....	36
	Valor y rentabilidad de las producciones. ....	36
	Presencia en mercados: regional, nacional, exterior. ....	36
	Retos ambientales específicos: gestión de los residuos, eficiencia energética.....	37
5	ELEMENTOS TRANSVERSALES .....	37
	Interrelación entre pesca extractiva, transformación y comercialización .....	37
	Actividades tradicionales relacionadas con la pesca extractiva, la transformación o la comercialización de productos pesqueros.....	38
	Actividades tradicionales y diversificación de la actividad económica en los puertos y municipios pesqueros. ....	38
	Creación de empleo.....	38
	Análisis de las políticas sectoriales a escala regional y estatal.....	39
	Impacto ambiental de las actividades pesqueras: gestión de los residuos, mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad de las explotaciones.....	40
	Cambio tecnológico y digitalización .....	42
6	ANÁLISIS DAFO .....	43
7	PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN.....	48
8	MEDIDAS DE ACTUACIÓN.....	50
9	PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL DESARROLLO DE LA EDLP.....	61
10	DISPOSICIONES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EDLP .....	63
11	PLAN FINANCIERO.....	72
12	ANEXO I. ÍNDICE DE TABLAS .....	73
13	ANEXO II. ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	74
14	ANEXO DE TABLAS .....	76
15	ANEXO DE GRÁFICOS .....	88

# 1 ÁMBITO TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICO DEL GRUPO

La zona litoral conocida como Entrecabos está formada por los concejos asturianos de Cudillero y Valdés, e integrada en la comarca del Valle del Ese-Entrecabos (Allande, Cudillero, Salas, Tineo y Valdés), que se sitúa en el centro occidente del Principado de Asturias.

El territorio abarca una extensión total de 454,30 km<sup>2</sup> (Cudillero con 101,50 km<sup>2</sup> y Valdés con 353,90 km<sup>2</sup>), siendo la longitud de la costa de Entrecabos de 94,48 km: 50,87 km en Cudillero y 43,61 en Valdés.

El origen del nombre proviene de los accidentes geográficos costeros más destacados: el cabo Vidio en Oviñana (Cudillero) y el cabo Busto en Busto (Valdés). Aunque estos dos enclaves no delimitan la zona por el este y el oeste, han sido tomados como emblema del territorio por su belleza y por su indudable valor paisajístico y medioambiental.

Si atendemos a otro tipo de delimitación geográfica, como es desde el punto de vista hidrográfico, se puede comprobar que la zona está enmarcada por la cuenca del río Navia en la parte occidental y por la del río Nalón en la parte oriental, si bien no coinciden exactamente con las fronteras administrativas de los dos concejos.

Además, es de destacar la cuenca del río Esva o Ese, que desemboca en la playa de Cueva (Valdés), articulando la comarca del Valle del Ese-Entrecabos, junto con las numerosas cuencas fluviales que conforman una serie de valles menores con una orientación en su mayor parte suroeste – noreste, con sierras y cordales que los bordean y cierran.

Entrecabos limita por el occidente con la comarca del Navia – Porcía (municipios de Navia y Villayón con Valdés), por el oriente con el Bajo Nalón (municipios de Muros de Nalón y Pravia con Cudillero), y por el sur con Tineo y Salas, que junto con Allande y los dos municipios costeros objeto de estudio, forman parte de la ya citada comarca del Valle del Ese-Entrecabos.

Las unidades físicas que se aprecian en el territorio de Entrecabos son dos:

La rasa costera: es una estrecha franja de terreno llano a poca altura sobre los acantilados, fraccionada intermitentemente por la acción de pequeños cursos de agua que desembocan en el mar, y que en su parte más occidental se ensancha considerablemente.

Territorio que discurre desde la rasa hacia el interior, con altitudes entre los 400 y 800 metros, marcada por la disposición de los valles y sierras con una orientación dominante suroeste-noroeste.

**Mapa de municipios del Principado de Asturias, con el Valle del Ese-Entrecabos destacado.**



**Municipios que conforman el área de Entrecabos: Cudillero y Valdés.****DEMOGRAFÍA****Población y poblamiento**

El área de Entrecabos (Cudillero y Valdés) está habitada, según los datos del Nomenclátor de SADEI correspondiente al año 2022, por 16.027 habitantes (4.968 en Cudillero y 11.099 en Valdés), de los que 7.882 son hombres y 8.145 mujeres.

La población se reparte en 242 núcleos de población, agrupados en 24 parroquias, de las que 15 son costeras (8 en Cudillero y 7 en Valdés). Las entidades de población que más individuos aglutinan son las villas de Cudillero y Luarca, capitales de los dos concejos.

En cuanto a la densidad de población, los municipios costeros de Cudillero y Valdés presentan datos superiores a los tres concejos interiores de la comarca del Valle del Ese-Entrecabos. Los dos concejos costeros son el 29,04% del territorio de la comarca y sin embargo suponen más de la mitad de la población de la comarca.

La densidad media de la comarca es muy inferior a la de la región e incluso el municipio más densamente poblado (Cudillero, con 48,55 h/km<sup>2</sup>, según el Padrón Municipal de Habitantes de SADEI, año 2022), presenta una densidad baja en relación con la media asturiana (94,73 h/km<sup>2</sup>). Entrecabos es el 4,28% de Asturias y tan solo el 1,60% de habitantes de la región habitan aquí.

En lo relativo al reparto por sexos, la diferencia no es significativa. No se advierten signos relevantes de masculinización o feminización de la población en estos dos municipios, si bien en ambos casos la población femenina es superior.

El territorio objeto de estudio se caracteriza en lo referente a la población, por un relativo despoblamiento y por su enorme dispersión. Esta dispersión genera una dificultad para acceder a servicios de todo tipo (educativos, culturales, sanitarios, etc), y por otra parte dificulta su prestación, lo que se traduce en un mayor coste.

## Distribución de la población y densidad

Territorio	km <sup>2</sup>	Habitantes			Densidad Hab./km <sup>2</sup>
		Hombres	Mujeres	Total	
Cudillero	101,50	2.428	2.500	4.928	48,55
Valdés	353,90	5.454	5.645	11.099	31,36
<b>ENTRECABOS</b>	<b>455,40</b>	<b>7.882</b>	<b>8.145</b>	<b>16.027</b>	<b>35,19</b>
VALLE DEL ESE-ENTRECABOS	1.562,74	15.619	15.819	31.438	20,12

Fuente: SADEI. Padrón Municipal de habitantes (2022). Elaboración propia.

**Evolución y perfil**

El Valle del Ese-Entrecabos presenta una dinámica general regresiva, aunque con ciertos matices pues, en general, son poblaciones que se mantienen más o menos estables hasta 1960, época a partir de la cual los descensos son casi generalizados.

En el caso de los dos municipios costeros que conforman el área de Entrecabos (Cudillero y Valdés), observamos los siguientes datos:

- Cudillero comienza este periodo en torno a los 10.000 habitantes, con dinámica de crecimiento (hasta 1920), posterior decrecimiento suave con altibajos, caída notoria en la década de 1970 y continuada pero más suave desde entonces, para finalizar el siglo con poco más de 6.000 habitantes.

- Valdés inicia el siglo XX con casi 27.000 efectivos y con ciertos altibajos se mantiene por encima de los 25.000 hasta 1960, década en la que pierde más de 5.000 habitantes, manteniéndose estable en los años 70 y constatando una caída continua desde 1980 que le deja en un saldo, a final de siglo, que ronda los 15.000 habitantes. Esta cifra continúa bajando durante el siglo XXI, como en el resto de municipios de la comarca.

La evolución del movimiento natural de la población en el área de Entrecabos, en los últimos años, presenta una mayor cantidad de defunciones que de nacimientos. El territorio se mueve en cifras que rondan los 100 nacimientos de media anual, mientras que las defunciones están en 300 de media, es decir se genera un importante saldo negativo. Las cifras, tanto de nacimientos como de defunciones, a lo largo del siglo XXI están bastante estabilizadas. Es una tónica general en el medio rural asturiano.

Otro dato de interés en la evolución poblacional de un territorio son las migraciones, así emigración e inmigración puestas en conjunto conforman el saldo migratorio que, dependiendo del peso de una u otra variable, genera un resultado positivo o negativo y junto con el resultado del movimiento vegetativo de la población (nacimientos y defunciones), dan lugar a la variación real de la población o movimiento natural.

Tras analizar la evolución de los saldos migratorios en los dos concejos, el dato más llamativo es que, durante todo este siglo los saldos migratorios han sido negativos prácticamente en todos los municipios del entorno (incluido Valdés) salvo Cudillero. Este municipio, quizá debido a su proximidad a la zona centro y a su vocación como segunda y primera residencia, ha mantenido un saldo positivo hasta 2011, año en que se desploma.

La distribución por edades se analiza a través de los tres grupos definitorios (población joven, EDLP ESE-ENTRECABOS FEMPA 2023-2027

adulto y mayor), que para Entrecabos presentan los siguientes valores:

El grupo de jóvenes (< 19 años), tiene una clara tendencia regresiva. Se evidencia por tanto una baja tasa de natalidad, inferior a la media regional.

El colectivo de personas adultas (entre 20 y 64 años), es el más abundante de los tres grupos, y en especial los denominados "adultos viejos", entre 45 y 59 años.

El grupo de personas mayores, integrado por todas las que tienen más de 65 años, representa más del 30% en ambos concejos. En edades avanzadas el número de mujeres es significativamente mayor que el de hombres.

La población de Entrecabos presenta claros síntomas de envejecimiento, pues uno de cada tres habitantes pertenece al colectivo de personas mayores.

Se podría decir que estamos ante una pirámide poblacional en forma de bulbo característica de una población regresiva, con una débil base, mientras que en la cumbre existe aún un número importante de efectivos. Es una pirámide típica de país desarrollado, en el que la natalidad ha descendido rápidamente, y sin embargo las tasas de mortalidad llevan mucho tiempo controladas, siendo la esperanza de vida cada vez mayor. Se trata de poblaciones muy envejecidas, en las que no se garantiza el relevo generacional.

## 2 PESCA EXTRACTIVA

---

La Comarca del Valle del Ese-Entrecabos se sitúa en el Occidente Medio de Asturias, abarcando la cuenca del río Ese (o Esva) y la zona costera del área de los cabos Busto y Vidio (conocida como Entrecabos). Comprende un total de cinco municipios: Allande, Cudillero, Salas, Tineo y Valdés. Estos conforman el Centro para el Desarrollo (CEDER) del valle del Ese-Entrecabos, siendo su principal objetivo el desarrollo integrado y racional del territorio, mediante una explotación sostenible de la riqueza de sus recursos<sup>1</sup>.

Se pueden observar que son dos los sectores económicos los que tienen un gran peso en Ese-Entrecabos. Por una parte, el sector servicios, ligado al comercio, el turismo y las administraciones públicas; y, por otra, el sector primario, de gran volumen dentro de Asturias. Por ejemplo, a nivel de turismo, Cudillero fue incluido en 2021 en la lista de Pueblo más bonitos de España<sup>2</sup>. El sector industrial, en cambio, se mantiene en niveles inferiores respecto al resto del Principado<sup>3</sup>.

Dentro del sector primario, la pesca es un apartado esencial dentro de la actividad económica esta comarca. De hecho, entre los dos concejos litorales (Cudillero y Valdés) hay, en términos proporcionales, más buques y más gente empleada en el sector pesquero que en cualquier otro territorio de Asturias.

Encontramos tres puertos base dentro de esta comarca<sup>4</sup>: Luarca, en el concejo de Valdés; y Oviñana y Cudillero, ambos dentro del concejo de Cudillero. Todos cuentan con sus respectivas cofradías y lonjas. Estas villas marineras se encuentran en una línea litoral bastante escarpada, con numerosos acantilados, y cuentan con una notable historia dedicada al sector pesquero, especialmente en el caso de Luarca y Cudillero.

En la parroquia valdesana de Luarca encontramos la cofradía "Nuestra Señora del Rosario", encargada de dar apoyo administrativo a los marineros afiliados y de la comercialización en la lonja local. El puerto, llamado Villa Blanca de la Costa Verde, se encuentra en una ensenada entre punta Inguilo y punta Mujeres, en el margen derecho de la desembocadura del río Negro. Éste cuenta con la protección de una lengua de tierra, conocida como La Llera, y de dos espigones exteriores. Luarca cuenta con Capitanía Marítima y con Casa del Mar, en la que se encuentra la Dirección Local del Instituto Social de la Marina. Esta villa tiene una notable tradición pesquera, que en el pasado llegó a trabajar incluso la pesca de la ballena.

El puerto base de Cudillero se encuentra en la parroquia cudillerense homónima. La economía de ésta siempre ha estado ligada al mar y es donde está establecida la Cofradía "Virgen del Carmen". En la actualidad, es el puerto base de Asturias con más buques.

Éste se encuentra protegido por punta Roballera, donde se encuentra el faro, y por un espigón en dirección Noroeste (NW). Dado el tamaño que ha tenido históricamente la flota local, muchas veces ésta no estaba totalmente protegida frente a temporales del NW. A principios de los 80 se finalizaron una serie de obras para un nuevo puerto amplio y seguro. Éste es un puerto artificial formado por dos diques, uno llamado "del Moro" (que sale de la punta de la Fuente del Asma en dirección NE), y otro que sale en dirección SE, hasta la Isla de la Cruz. De este modo, la entrada al puerto se hace por un canal abierto a través del antiguo dique Oeste.

El puerto base de Cudillero cuenta con un Instituto Social de la Marina, en su Dirección Local,



que ofrece a los trabajadores del mar oficina administrativa, servicios socio-culturales, talleres de formación y bar-cafetería. Sin embargo, no cuenta con Capitanía Marítima, ya que depende de San Esteban de Pravia. Esta localidad pertenece al concejo de Muros de Nalón, dentro de la Comarca del Bajo Nalón.

Dentro del concejo cudillereño encontramos otro puerto base, en la parroquia de Oviñana. Sus marineros se agrupan en la Cofradía "San Roque". Las instalaciones pesqueras consisten en una rampa de varada con un cabrestante, además de una cetárea situada en una cueva natural. Este enclave portuario se encuentra próximo a la Concha de Artedo y está protegido por el cabo Vidío y la punta Gavillán. No cuenta ni con servicios propios del Instituto Social de la Marina, dependiendo de Cudillero; ni con Dirección General de la Marina Mercante, dependiendo de San Esteban de Pravia.

<sup>1</sup> [Red Asturiana de Desarrollo Rural](#)

<sup>2</sup> [Carlos Valle: «Cudillero debe convertirse en la referencia turística del norte de España»](#)

<sup>3</sup> [Red Española de Grupos de Pesca](#)

<sup>4</sup> [Dirección General de Pesca Marítima de Asturias](#)

## FLOTA: EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL:

La flota total del GALP de Ese-Entrecabos se compone de 78 buques. El arqueo total del conjunto de los buques suma 879,08 GT, mientras que la potencia total es de 3.784,28 kW. Todos los buques pescan en aguas del Cantábrico Noroeste (NW), siendo la principal modalidad de pesca la de artes menores, con 61 buques, suponiendo un 78% de la flota total de la comarca.

Cabe hacer mención también a la pesca con palangre de fondo, que con 12 buques supone un 16% de los buques del GALP. El resto de la flota se compone de 4 embarcaciones de volanta y 1 de cerco.

*Tabla 1. Distribución de la flota en el GALP Ese-Entrecabos.*

*Gráfico 1. Distribución de la flota según modalidad en el GALP Ese-Entrecabos.*

Si observamos la distribución de la flota por puerto base, vemos que, tal y como se mencionó la introducción, Cudillero es el puerto base con más buques de Asturias. Consta de un total de 46 buques, suponiendo casi un 59% de la flota total del GALP. El segundo puesto lo ocupa Luarca, con una cifra que tampoco es desdeñable: 25 buques, que suponen un 32,05% de la flota. En último lugar está Oviñana, con los 7 buques restantes.

La edad media de la flota del GALP es de 26 años. Aunque las diferencias entre puertos no son muy amplias, los buques más envejecidos en promedio están en Oviñana (la edad media es de 31,43), mientras que los más jóvenes se encuentran en Luarca (24,08 años en promedio).

Del mismo modo, la eslora media de la flota del GALP es de 10,32 m. En Luarca encontramos tanto el buque de mayor eslora (22,5 m) y el de menor eslora (3,74 m).

*Tabla 2. Distribución de la flota en cada puerto base, según la edad y la eslora.*

*Gráfico 2. Distribución de la flota por puerto base.*

Si observamos la distribución del número de buques según la modalidad y el puerto base, podemos ver que todas cuentan con buques de la modalidad de artes menores, siendo una muestra clara de la importancia de la pesca artesanal en este GALP. El puerto que cuenta con

más embarcaciones de esta modalidad es Cudillero, con 34 buques de los 61 que hay en el total de Ese-Entrecabos trabajando con este arte, suponiendo por lo tanto un 56%. Además, en esta localidad también encontramos que los 12 buques restantes se dedican al palangre de fondo.

El segundo puerto con más buques de la modalidad de artes menores es Luarca, con 20 barcos, suponiendo un 33% del total de la flota artesanal del GALP. Además, en esta cofradía valdesana encontramos también 4 buques dedicados a la volanta y 1 que trabaja con cerco.

Por último, los 7 buques del puerto de Oviñana se dedican exclusivamente a la pesca con artes menores, suponiendo el 11% restante.

*Tabla 3. Distribución de la flota según modalidad y puerto base.*

*Gráfico 3. Distribución del número de buques de artes menores.*

Si observamos la evolución de la flota de Ese-Entrecabos de 2014 a 2021, observamos que en total se ha producido un descenso en el número de buques del -14%. Mientras que en 2014 había 91 buques, en 2021 había 78. De hecho, si analizamos los datos año por año, vemos una tendencia que es decreciente de manera constante, aunque cabe hacer mención al ligero aumento de 2 buques ocurrido de 2020 a 2021.

Si desglosamos los datos según los puertos base, podemos extraer que en todos los puertos se ha producido una disminución respecto a 2014. En donde ha sido más acusado es en Luarca, donde se ha pasado de 32 buques en 2014 a 25 en 2021; y en Oviñana, donde se ha pasado de 9 buques a 7. Es decir, en ambos el descenso en porcentaje ha sido del -22%. En cambio, en Cudillero, el descenso ha sido de 50 buques en 2014 a 46 en 2021, suponiendo un porcentaje de diferencia del -8%.

En todo caso, de nuevo, si observamos los datos año por año, observamos una tendencia decreciente tanto en Cudillero como en Luarca (los puertos con más buques) durante el período 2014-2020, con un ligero ascenso de dos buques en ambas flotas en el período 2020-2021. En cambio, en la flota de Oviñana, la situación en general se ha mantenido constante en torno a 9 buques, con un descenso a partir de 2019.

*Tabla 4. Evolución de la flota (2014-2021).*

*Gráfico 4. Evolución del número de buques del GALP.*

## COMPARATIVA CON OTRAS COMARCAS

Tal y como se ha mencionado anteriormente, la flota del GALP Ese-Entrecabos es la más numerosa respecto a la cantidad de buques, con un total de 78. Cuenta con más del doble de embarcaciones que el segundo GALP de Asturias, Navia-Porcía, que cuenta con 32 buques. De este modo, la comarca que se analiza en este informe supone un 31,45% de la flota total asturiana.

*Tabla 5. Comparativa entre las flotas de cada GALP.*

*Gráfico 5. Comparativa del número de buques del GALP Oscos-Eo con el resto de GALPs.*

*Gráfico 6. Comparativa entre los porcentajes de cada flota de cada GALP sobre la flota total de Asturias.*

## INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA.

El puerto de Luarca consta de varios espigones y muelles, que hacen que sea el puerto más seguro y tranquilo de la zona occidental de Asturias. Sus instalaciones cuentan con carro de varada, surtidor de gasoil y grúa. En 2022 se han iniciado conversaciones para un posible proyecto de peatonalización de la zona del muelle, en las cercanías de la cofradía<sup>5</sup>. En 2020, vecinos y ayuntamiento coincidían en la necesidad de crear un espacio que integre a sus sectores económicos y de un dragado del puerto<sup>6</sup>, que se inició en 2022 después de varios años de insistencia por parte de los marineros<sup>7</sup>

En el puerto de Luarca encontramos diferentes iniciativas para mejorar las instalaciones a través de la incorporación de tecnología. Por ejemplo, destacamos varios proyectos del FEMP 2014-2020<sup>8</sup>, como aquellos destinados a la mejora de la eficiencia energética y la comercialización en la lonja. Entre 2019 y 2021 encontramos tres proyectos destinados a la implantación de energía fotovoltaica, así como los cambios de luminarias a tecnologías LEO, la instalación de SAI, la adquisición de mandos de subasta eficientes y la mejora de la cámara frigorífica. En 2019 también se instalaron dos aerotermos para el precaldeo de Acs y calefacción. Aunque su relevancia para el sector pesquero es menor, también cabe destacar la instalación de un regulador electrónico para el conteo de vehículos, hacia la zona de playas de Luarca.

El puerto de Cudillero cuenta con un faro en punta Rebollera y con unas instalaciones modernas para la comercialización de las capturas, que también incluyen un surtidor de gasoil y una fábrica de hielo. También encontramos una grúa de 8 Tm, almacenes y un carro de varada. También encontramos una webcam que ofrece en directo imágenes del puerto<sup>9</sup>.

Encontramos diferentes obras destinadas a mejorar las instalaciones de Cudillero. Este año 2022 se está procediendo con trabajos para la rehabilitación del faro, que convertirá parte del edificio en un local de hostelería<sup>10</sup>. Además, en años anteriores se han realizado reformas en la zona portuaria, como unas mejoras realizadas en 2020 de la rotonda de acceso y de la zona de servicio

---

<sup>5</sup> [El puerto de Luarca renovará su estética y tendrá más espacio peatonal](#)

<sup>6</sup> [Luarca pide una reforma integral de su puerto](#)

<sup>7</sup> [Comienza el dragado del puerto de Viavélez, una vez listo el de Luarca](#)

<sup>8</sup> [Proyectos FEMP](#)

<sup>9</sup> [Webcam de Cudillero: Cudillero desde el Ayuntamiento](#)

<sup>10</sup> [La rehabilitación del faro de Cudillero y sus accesos estará culminada en siete meses](#)

de pescadores, junto a una modernización del aparcamiento <sup>11</sup>. También, en 2021, se ha realizado una pavimentación de la zona de la lonja, junto a una reparación del dique<sup>12</sup>.

Dentro de Cudillero también cabe hacer mención a los proyectos financiados por el FEMP 2014-2020. Por ejemplo, en 2019 se instalaron placas fotovoltaicas e iluminación de tecnología led para la mejora de la eficiencia energética. Estas placas fueron ampliadas en 2020 con un nuevo proyecto. Ese mismo año se colocaron unas protecciones de madera para los contenedores de basura en la curva del puerto viejo de Cudillero.

Por último, dentro del puerto de Cudillero, también cabe destacar la tecnología destinada a la trazabilidad y a dar información al consumidor. Para garantizar a estos la frescura de las especies y su lugar de procedencia, se han implantado dispositivos móviles PD en cada embarcación, una plataforma tecnológica en la propia Cofradía y la posibilidad de acceder a información de cada captura en la página web. Esto se ha combinado con la creación de una app para Android, con la que las embarcaciones informan de cada captura etiquetada<sup>13</sup>.

Oviñana es un puerto más pequeño en comparación con los otros dos de la comarca. Cuenta con unas pequeñas instalaciones para la cofradía y un faro, llamado Vidío. En 2015 se realizaron varias reformas para la mejora de este “puerto” o rampa de varada de embarcaciones, en la que la Dirección General de Infraestructuras y Transportes llevó a cabo la construcción de una barrera metálica dinámica de 500 kg de peso y 20 m de longitud debido a un desprendimiento de rocas, que impidió el acceso temporalmente<sup>14</sup>.

### CAPTURAS: EVOLUCIÓN, ESPECIES EN EXPANSIÓN Y EN RETROCESO.

Si sumamos el peso descargado y subastado en las tres lonjas de la Comarca Ese-Entrecabos en 2021, observamos que se vendieron un total de 748.875 kg de productos pesqueros frescos. De las tres cofradías de este GALP, la más relevante a nivel de peso descargado ha sido la de Luarca, con 596.384 kg, suponiendo un 76,94% del peso descargado en total en la comarca. El segundo puesto lo ocupa Cudillero, que pese a ser el puerto con más buques, en él se descargaron 152.410 kg, suponiendo un 20,35% del total, aunque esto es porque la especie principal de la flota de este puerto, la merluza, se descarga y vende principalmente en otros puertos como Avilés. Resta solo un 0,01%, que pertenece a Oviñana, con 81 kg de productos frescos descargados en lonja en 2021.

Si observamos la evolución en el período 2014-2021, vemos que las descargas totales en el GALP han descendido un -9,23%, ya que en 2014 se descargaron 825.066 kg. En todo caso, si desglosamos la evolución año por año, vemos que la tendencia es más estable de lo que parece, con ciertas fluctuaciones. Por ejemplo, encontramos un ligero ascenso de 2014 a 2017, para que luego se produzca una tendencia descendente hasta 2021, con un ligero repunte ascendente en 2020, año en el que se descargaron 971.569 kg.

---

<sup>11</sup> [Lavado de cara para el puerto de Cudillero](#)

<sup>12</sup> [El Principado culmina la pavimentación del puerto de Cudillero](#)

<sup>13</sup> [Cofradía de pescadores Virgen del Carmen](#)

<sup>14</sup> [El Principado realiza obras de mantenimiento en cinco puertos asturianos](#)

Ahora bien, si desglosamos la trayectoria del peso descargado en base a la lonja, encontramos disparidades en las distintas evoluciones. La disminución dada en el total del GALP se debe principalmente al descenso en Cudillero, dado el alto peso de sus descargas. En esta lonja, el descenso ha sido del -33,4%, ya que en 2014 se descargaron 228.860 kg. En todo caso, en Oviñana es donde se ha producido el mayor descenso (-96,64%), solo que, dada la menor cantidad de peso descargado, su influencia sobre la estadística total del GALP es menos relevante. En concreto, en este puerto en 2014 se descargaron 2.411 kg. Si observamos su trayectoria a lo largo de los años, vemos que es claramente descendente.

Por último, en Luarca sí se ha producido un ligero ascenso, del 0,44%, ya que en 2014 se descargaron 593.795 kg. Dada la gran cantidad de peso descargado que se da en esta lonja, este ínfimo aumento ha permitido contrarrestar el descenso en el peso de los otros dos puertos. En todo caso, si observamos la evolución año por año, vemos como ha sido bastante irregular tanto en Cudillero como en Luarca, aunque en ambos encontramos un pico máximo en el año 2017, que marca el final de una tendencia ascendente y el inicio de un descenso en las descargas.

*Tabla 6. Evolución del peso descargado (2014-2021).*

*Gráfico 7. Evolución del peso (en kg) descargado en el total del GALP (2014-2021).*

*Gráfico 8. Evolución del peso (en kg) descargado en Cudillero (2014-2021)*

*Gráfico 9. Evolución del peso (en kg) descargado en Luarca (2014-2021).*

*Gráfico 10. Evolución del peso (en kg) descargado en Oviñana (2014-2021)*

*Gráfico 11. Porcentajes de peso descargado por lonja en 2021.*

Si observamos el peso descargado en lonja en base a las especies pesqueras, queda claro que la especie más relevante en 2021 según este parámetro es la caballa. Esta es la especie más descargada tanto Cudillero como en Luarca, que son aquellos puertos de más peso descargado.

En Luarca es donde se más especies se han descargado en 2021 por una amplia diferencia, ya que en total son 78 las especies que han pasado por dicha lonja ese año. Tal y como se ha mencionado, la especie más descargada ha sido la caballa, con 243.353,25 kg, suponiendo un 40,80% del peso total. Aunque sin suponer un porcentaje tan alto, el segundo y tercer puesto los ocupan, respectivamente, la merluza (83.453,33 kg, es decir, un 13,99%) y el bonito del Norte (65.518,40 kg, es decir, un 10,99%). Otras especies relevantes a nivel de peso descargado en esta lonja serían el congrio, el rape, el pulpo, el percebe y el jurel.

En Cudillero en 2021 solo se descargaron tres especies pesqueras. El primer puesto lo ocupa la caballa, con 152.202 kg, suponiendo el 99,86% de las descargas totales en esta lonja. La otra especie relevante a nivel de peso es la angula, de la que cabe hacer mención su alto valor en ventas. De esta especie se descargaron 203,04 kg, suponiendo un 0,13%. El 0,01% restante pertenece a la palometa roja, de la que se descargaron solo 5,1 kg.

*Tabla 7. Peso de las especies descargadas en Cudillero en 2021.*

*Tabla 8. Peso de las 20 especies más descargadas en Luarca en 2021.*

Por último, solo una especie ha sido descargada en Oviñana en 2021. Ésta ha sido el percebe, con un total de 81,45 kg descargados.

*Tabla 9. Peso de las especies descargadas en Oviñana en 2021.*

## ACTIVIDADES EXTRACTIVAS.

Tal y como se acaba de analizar en el punto 1.5, la actividad pesquera de cada puerto es distinta. La especie con más peso descargado en total en el GALP en 2021 es la caballa, ya que de hecho ha sido la más descargada en Luarca y Cudillero. Por la lonja de Luarca, además, también han pasado una gran variedad de especies pesqueras, como la merluza, el bonito del Norte, el percebe, el besugo o el congrio. Sin embargo, en Cudillero solo encontramos dos especies más descargadas a lo largo de dicho año, la angula, de gran valor económico, y la palometa roja. En Oviñana la variedad es incluso menor, ya que en su lonja únicamente se ha descargado percebe.

Las especies pesqueras que, a nivel autonómico, cuentan con plan de gestión son la angula, el pulpo, el percebe, la anémona de mar y el oricio. Todas estas especies, salvo el oricio (en veda total, de acuerdo con la Dirección General de Pesca Marítima de Asturias), han contado con mayor o menor presencia en las lonjas de esta comarca en 2021. Además, cabe hacer mención a la extracción del ocle (macro alga del género *Gelidium*) que se realiza en el puerto de Cudillero.

### Pesca de la angula.

La pesca de la angula en Asturias es una actividad pesquera tradicional que se desarrolla desde hace más de un siglo en numerosas localidades. Su obtención se hace en estuarios, desembocaduras y playas, aprovechando la migración de las angulas desde el mar.

La angula ha estado presente en 2021 tanto en la lonja de Cudillero como en la de Luarca. En Cudillero ha sido la 2ª especie tanto en peso como en valor, con 203,4 kg descargados, una facturación de 85.160,37 euros y un precio medio de 419,3 euros. Es, junto a la caballa, una especie esencial de esta lonja. En Luarca no se encuentra entre las 20 especies más relevantes, ni examinando el peso descargado ni el valor en euros. En particular, se descargaron 59,33 kg y se facturaron 27.588,2 euros, con un precio medio de 465 euros el kilo.

El plan general de gestión de pesca de la angula se recoge en el apartado de “Normas de carácter general” de la Resolución de 19 de octubre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regula la campaña 2021/2022 de pesca de la angula y se aprueba el plan de gestión en la ría del Nalón<sup>15</sup>. En ésta se establece que los titulares de licencia de angula a pie no incluidos en planes de gestión particulares, podrán pescar en todo el litoral asturiano excepto en las zonas establecidas en dichos planes. Dichas zonas son las comprendidas en el plan de gestión de la ría del Nalón y en el plan de gestión de la ría de Tinamayor.

Con carácter general, al período hábil para la pesca de angula a pie en la Campaña 2021/2022 comenzó el 1 de noviembre de 2021 y finalizó el 28 de febrero de 2022. Para la pesca de angula desde embarcación, los períodos disponibles fueron los siguientes: del 1 de noviembre a 11 de noviembre, del 29 de noviembre al 26 de noviembre, del 29 de noviembre al 11 de diciembre,

<sup>15</sup> [Resolución de 19 de octubre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regula la campaña 2021/2022 de pesca de la angula y se aprueba el plan de gestión en la ría del Nalón](#)

del 18 de diciembre al 24 de diciembre y del 28 de diciembre al 31 de diciembre. También se establece que el número máximo de titulares de licencia de angula a pie en zona libre es 84. El único arte autorizado para la pesca de angula es el “cedazo”, y solo podrá ser empleado por embarcaciones cuyas dimensiones no sean superiores a 200 por 60 cm.

Tal y como se ha mencionado, existen dos planes de gestión particulares para la pesca de la angula, y ninguno de ellos involucra directamente el territorio de esta comarca. Uno regula la pesca en el área de la ría del Nalón, y es regulado por la ya comentada Resolución de 19 de octubre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regula la campaña 2021/2022 de pesca de la angula y se aprueba el plan de gestión en la ría del Nalón. El otro regula la pesca en la zona de la ría de Tinamayor, en base a la Resolución de 19 de octubre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regula el plan para la gestión de la pesca de la angula en la ría de Tinamayor<sup>16</sup>.

En el informe “Campaña de pesca de angula 2020/2021” se recoge que, entre las 9 lonjas en las que se vendió angula en dicha campaña, Cudillero ocupa el tercer puesto tanto en peso rulado (337,56 kg) como en valor en ventas (123.158,31 euros). En concreto, supuso el 12,05% de las ventas totales de angula en Asturias en dicha campaña. Luarca, por su parte, ocupa el 5º puesto, con 94,72 kg descargados en lonja y 33.985,93 euros facturados, suponiendo el 3,33% de las ventas totales.

*Tabla 10. Comparativa del peso y las ventas de la angula por lonja en la Campaña 2020/2021.*

*Gráfico 12. Peso y ventas de la angula por lonja en la Campaña 2020/2021.*

Si vemos como ha sido la evolución del peso descargado de angula en Cudillero, observamos que se ha producido un descenso del -17,33% respecto a la Campaña 2017/2018, en la que se descargaron 408,3 kg.

*Tabla 11. Comparativa de la evolución del peso descargado de angula por campaña y por puerto.*

*Gráfico 13. Comparativa de la evolución del peso descargado de angula por campaña.*

### **Extracción del percebe.**

El percebe es el único producto descargado en la lonja de Oviñana en 2021, con un peso total de 81,45 kg, un valor en ventas de 1.788,15 euros y un precio medio de 21,95 euros. Este crustáceo también ha tenido presencia en la lonja de Luarca, donde fue la especie más importante a nivel de facturación, con un valor en ventas de 586.657,14 euros y un precio medio de 42,97 euros. A su vez, fue la 7ª especie en cuanto al peso descargado en este puerto, con 13.654,05 kg.

La obtención del percebe asturiano en la Campaña 2021/2022 se ha regulado de acuerdo con la Resolución de 14 de septiembre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regula la campaña 2021/2022 de extracción del percebe y se aprueban los planes

<sup>16</sup> [Resolución de 19 de octubre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regula el plan para la gestión de la pesca de la angula en la ría de Tinamayor.](#)

de explotación<sup>17</sup>. Cabe señalar que, en dicha resolución, se menciona que las normas de este plan regirán la extracción en todo el litoral asturiano en general y, en particular, en el ámbito territorial asignado a los planes de explotación del percebe de las cofradías de Ortiguera, Figueras, Tapia de Casariego, Viavélez, Puerto de Vega, Luarca, Cudillero, Oviñana, San Juan de La Arena, Avilés, Bañugues y Luanco. Es decir, los tres puertos de esta GALP cuentan con plan de gestión propio para la obtención de esta especie.

En la Campaña 2021/2022, el cupo máximo de capturas fue de 6 kg por día de pesca y en una sola marea con carácter general. Se permitieron 8 kg por día de pesca y en una sola marea en el período que fue desde el 10 de diciembre de 2021 al 5 de enero de 2022. El período hábil de extracción en la zona libre fue del 1 de octubre de 2021 al 29 de abril de 2022. El arte de pesca que se permitía emplear era la bistranza de mano o cavadoira, quedando totalmente prohibido cavar percebes con espejo desde embarcación.

De acuerdo con las zonas de marisqueo establecidas en dicha resolución, los mariscadores no incluidos en planes de explotación concretos podían extraer percebe en todo el litoral del Principado, excepto en las zonas establecidas en dichos planes. En concreto, las zonas de pesca restringidas para la captura del percebe en esta última campaña abarcaban desde el meridiano de la ría del Eo hasta el puerto de Luanco.

Por otra parte, los planes de explotación particulares corren a cargo de cada Cofradía, con la excepción de que algunas están incluidas dentro del mismo plan de gestión. Es el caso de las de Oviñana y Cudillero, que están incluidas en el Área del Plan de Gestión de Oviñana-Cudillero, que irá desde la playa de Río Cabo hasta el centro de la playa de Cazonera, excluyendo la isla. Por su parte, el área de gestión de Luarca tiene sus límites en la playa de Barayo y en la playa de río Cabo.

El número máximo de mariscadores para el Plan de Explotación de Luarca era 37; mientras que en el Plan de Explotación de Cudillero/Oviñana era de 55. De estos, un 75% podían ser locales (de Cofradías que gestionen el plan) y un 25% no locales (mariscadores pertenecientes a Cofradías diferentes a las que gestionan el plan de explotación).

De cara a la Campaña 2022/2023, la gestión del percebe se regulará por la Resolución de 13 de septiembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regula la campaña 2022/2023 de extracción del percebe y se aprueban los planes de explotación<sup>18</sup>. Las áreas y normas de gestión específica se mantienen igual, de la misma manera que el cupo máximo general. Sí que cambia ligeramente el período de veda, que ahora abarca del 3 de octubre de 2022 al 28 de abril de 2023.

En el “Informe sobre la campaña de extracción de percebe 2021/2022” se recoge el peso mensual de percebe recogida en cada lonja con destino a las lonjas de Galicia. En el área del Plan de Explotación de Cudillero/Oviñana, por ejemplo, el peso fue de 2.840,4 kg (la segunda cifra más alta por detrás del tándem Tapia/Figueras); mientras que en Luarca el peso fue de 261,40 kg.

---

<sup>17</sup> [Resolución de 14 de septiembre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regula la campaña 2021/2022 de extracción del percebe y se aprueban los planes de explotación.](#)

<sup>18</sup> [Resolución de 13 de septiembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regula la campaña 2022/2023 de extracción del percebe y se aprueban los planes de explotación.](#)



Tabla 12. Peso (kg) mensual de percebe recogido en las guías de transporte con destino a lonjas gallegas por plan de explotación en la campaña 2021-2022.

Gráfico 14. Comparativa del peso (kg) mensual de percebe recogido en las guías de transporte con destino a lonjas gallegas por plan de explotación en la campaña 2021-2022, según el puerto base.

En dicho informe también se recoge cómo ha sido la evolución del volumen de peso rulado y de la facturación en la lonja de Luarca, respecto al total de Asturias. Se puede apreciar una tendencia ascendente de este porcentaje tanto a nivel de peso rulado como de facturación, ya que en la Campaña 2021-2022 el volumen de ventas (en kg) fue del 29%, frente al 20% de la Campaña 2017-2018; mientras que la facturación en la Campaña 2021-2022 fue del 33%, frente al 21% de la Campaña 2017-2018.

Tabla 13. Porcentajes del volumen de ventas (kg) y de facturación del percebe en Luarca respecto al total en Asturias por campaña.

Gráfico 15. Porcentaje del volumen de ventas (kg) y de facturación del percebe en Luarca respecto al total en Asturias por campaña.

### **Pesca del pulpo.**

El pulpo solo ha tenido presencia en 2021 en la lonja de Luarca, donde es una especie pesquera de gran relevancia. Ha sido la 6ª especie tanto en peso como en valor, con 15.508,1 kg descargados, 135.384,7 euros facturados y un precio medio de 8,73 euros el kilo.

La pesca del pulpo en la Campaña 2021/2022 se ha regulado mediante la Resolución de 23 de noviembre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regula la pesca del pulpo común (*Octopus vulgaris*) durante la campaña 2021/2022<sup>19</sup>. En esta resolución se establecen unas normas generales, que se aplican en todo el litoral asturiano, y unas normas específicas (Apartado Segundo), cuyo ámbito de aplicación va desde la ría del Eo hasta la Ría de San Esteban de Pravia. Es decir, las cofradías de Ese-Entrecabos se ven reguladas por estas normas específicas.

Este Plan de Gestión específico establece que el período hábil de pesca del pulpo será el comprendido entre el 6 de diciembre de 2021 y el 15 de junio de 2022. Las embarcaciones del plan de gestión no podrán capturar pulpo como especie objetivo fuera del ámbito territorial establecido en las normas.

El único aparejo permitido para la captura del pulpo como especie objetivo será la nasa de pulpo. El número máximo de nasas por embarcación será de 125 por tripulante, hasta un máximo de 350 por embarcación para aquellas de 3 o más tripulantes. El cupo máximo de capturas será de 10.000 kg por embarcación, y de 181 toneladas como cupo máximo total de capturas.

En el "Informe sobre la campaña de pulpo 2020/21" se recogen cuáles fueron los porcentajes de peso descargado de pulpo en aquellos puertos dentro del plan de gestión específico. En este caso, se observa que en la Campaña 2020/2021, en Luarca se desembarcaron 15.367,8 kg, siendo la 2ª lonja en la que más se desembarcó dentro del plan de gestión, justo por detrás de

<sup>19</sup> [Resolución de 23 de noviembre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regula la pesca del pulpo común \(\*Octopus vulgaris\*\) durante la campaña 2021/2022](#)

Viavélez, y suponiendo un 21% dentro del total. Por otra parte, en Cudillero se desembarcaron 7.786,9 kg, y en Oviñana se descargaron 882,4 kg.

*Tabla 14. Comparativa por puerto base del plan específico de los desembarcos de pulpo (en kg) en la campaña 2020/2021.*

*Gráfico 16. Comparativa por puerto base del plan específico de los desembarcos de pulpo (en kg) en la campaña 2020/2021.*

Respecto al precio medio, la lonja del GALP en la que alcanzó un mayor valor fue en Oviñana, con un precio medio de 10,1 euros/kg. En segundo lugar, estaría Cudillero, con 9,5 euros/kg; y, en tercer lugar, Luarca, con 9,3 euros/kg.

*Tabla 15. Comparativa por puerto base del plan específico del precio medio del pulpo en la Campaña 2020/2021.*

*Gráfico 17. Comparativa por puerto base del plan específico del precio medio del pulpo en la Campaña 2020/2021.*

### **Extracción de la anémona de mar.**

La obtención de esta especie en Asturias se regula mediante la Resolución de 5 de septiembre de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales<sup>20</sup>. En dicha resolución, se establece que su extracción solo se podrá realizar a pie en la zona intermareal de la costa. El cupo máximo diario es de 20 kg por mariscador, y se establece una veda que va desde el 1 de abril al 31 de mayo.

De acuerdo con el “Informe de control y seguimiento de la V Campaña de explotación de anémona de mar 2020/2021”, en la Campaña V (2020/2021) hubo capturas de la anémona de mar tanto en el concejo de Cudillero (donde están las Cofradías de Cudillero y Oviñana) como en el de Valdés (donde está el puerto de Luarca). En concreto, en Valdés, las capturas fueron de 447,9 kg, suponiendo un 19,09% de las capturas totales de Asturias en esa campaña. Por otra parte, las capturas en Cudillero fueron de 329,9 kg, suponiendo un 14,06%. Si comparamos este parámetro con los otros concejos, vemos que estos dos ocupan los dos primeros puestos.

*Tabla 16. Comparativa de las capturas de anémona de mar por concejo en la Campaña 2020/2021.*

*Gráfico 18. Comparativa de las capturas (kg) de anémona de mar por concejo en la Campaña 2020/2021.*

En este informe aparecen también los datos de ortiguilla rulada en lonja en la Campaña 2020/2021. Resulta llamativo que, en este caso, la única lonja que aparece del GALP es la de Luarca. En ésta, se descargaron 85 kg, con un precio total de 850 euros y un precio medio de 10 euros por kilo.

*Tabla 17. Comparativa del peso rulado y de las ventas de anémona de mar por lonja en la Campaña 2020-2021.*

*Gráfico 19. Comparativa del peso rulado de anémona de mar por lonja en la Campaña 2020/2021.*

Si se observa la evolución de la captura de la anémona de mar por concejo y por campaña, observamos un claro descenso en los dos concejos litorales de la Comarca respecto a la Campaña

<sup>20</sup> [Resolución de 5 de septiembre de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se establecen medidas en relación con la extracción de la anémona de mar u ortiguilla \(\*Anemonia viridis\*\) y el oricio \(\*Parecentrotus lividus\*\).](#)

I (2016/2017). En Cudillero es donde la disminución ha sido mayor, con un -89,44%, ya que en la Campaña I las capturas fueron de 3.123,09 kg. Por otra parte, en Valdés el descenso ha sido del -86,45%, ya que en la Campaña I se capturaron 3.305,49 kg de anémona de mar.

*Tabla 18. Comparación de la evolución de las capturas (kg) de anémona de mar por concejo y por campaña.*

*Gráfico 20. Evolución de las capturas (kg) de anémona por concejo y por campaña.*

### **Extracción del ocle.**

Por último, hay que hacer mención a la extracción del ocle (*Gelidium corneum*) que se realiza en el puerto de Cudillero. De acuerdo con el informe “Seguimiento de la campaña de extracción de ocle 2021”, son 2 los buques de esta Cofradía los que se dedican a la obtención de esta macroalga. Es decir, la flota de este GALP supone un 7% del total.

*Tabla 19. Comparativa del número de buques dedicados a la extracción de Gelidium en 2021.*

*Gráfico 21. Comparativa del número de buques por concejo en porcentaje dedicados a la extracción de Gelidium en 2021.*

El puerto de Cudillero, junto a Luanco, Candás, Gijón y Lastres, forma parte de la Zona Central que establece este informe. El total de peso extraído en esta zona en 2021 ha sido de 3.367.001 kg, con 3.798 capturas por unidad de esfuerzo (CPUE). Si observamos la evolución desde 2017, podemos ver que se ha producido un ascenso del 7,24% en el peso extraído de ocle.

*Tabla 20. Estadísticas de extracción del ocle en la Zona Central.*

*Gráfico 22. Evolución de las capturas de ocle por año en la Zona Central.*

La extracción del ocle se ha regulado en 2021 con la Resolución de 18 de junio de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba el plan de gestión para la extracción de algas de fondo del género *Gelidium* (“ocle”) para la campaña 2021<sup>21</sup>. Este año 2022 se regulará con la Resolución de 13 de junio de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba el plan de gestión para la extracción de algas de fondo del género *Gelidium* (“ocle”) para la campaña 2022<sup>22</sup>.

En ambas resoluciones se establecen cuatro los sectores en los que se pueda realizar la extracción de esta macroalga. El Sector I va desde punta Rebollera hasta punta La Gavierra, con un cupo de 500 toneladas. El Sector II va desde La Gavierra hasta la playa de Merón, con un cupo de 2.000 t. El Sector III, desde la playa de Merón hasta Cuevas de Mar, en la que el cupo sería de 800 toneladas. Por último, el Sector IV va desde Cuevas de Mar a la ría de Tinamayor, siendo el cupo de 1.300 toneladas. El Sector I es el único que coincide con territorio de la Comarca de Ese-Entrecabos, ya que de hecho punta Rebollera se encuentra en las proximidades del puerto de Cudillero.

<sup>21</sup> [Resolución de 18 de junio de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba el plan de gestión para la extracción de algas de fondo del género \*Gelidium\* \(“ocle”\) para la campaña 2021](#)

<sup>22</sup> [Resolución de 13 de junio de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba el plan de gestión para la extracción de algas de fondo del género \*Gelidium\* \(“ocle”\) para la campaña 2022.](#)

La campaña en 2022 se desarrollará entre los días 1 de julio y 30 de septiembre, al igual que se hizo en 2021. En ambas campañas, el número máximo de embarcaciones admitido en los Sectores I, II y III es de 20, y en el Sector IV es de 8. Dentro del Sector IV se han establecido límites en el número de jornadas de trabajo para la Campaña de 2022: en Torimbia, un máximo de 30 jornadas de trabajo; en Cabo Prieto, un límite de 35 jornadas de trabajo; en Barro-Niembro, un límite de 90 jornadas de trabajo, y en Castro Troenzo, un límite de 20 jornadas de trabajo. En 2021, estos límites eran iguales, salvo en Torimbia, donde el límite fue de 40 jornadas.

## **RETOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS: PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS, DESCARTES, GESTIÓN DE RESIDUOS, EFICIENCIA ENERGÉTICA...**

### **Protección de los recursos y descartes pesqueros.**

La pesca artesanal, basada en la modalidad de artes menores, está ligada a la sostenibilidad medioambiental del medio marino y los recursos pesqueros. En ese sentido, cabe recordar la importancia de estas artes en la Comarca de Ese-Entrecabos, ya que es la modalidad con la que trabajan un total de 61 buques de los 78 buques que forman la flota del GALP, lo que supone un 78%. De hecho, en la página web la Cofradía de Cudillero, se recoge que cuando un producto tiene la marca de calidad “Pescado de pincho – Cofradía de Cudillero”, se garantiza entre otros aspectos el respeto al medio ambiente, ligándolo a artes de pesca artesanales, selectivos, en los que se eviten los descartes y en lo que los desechos de las capturas son recogidos y tratados convenientemente.

En general, con el fin de evitar la sobrepesca, en Asturias existen planes de gestión y de ordenación de los recursos. La Ley 2/1993, de 29 de octubre, de pesca marítima en aguas interiores y aprovechamiento de recursos marinos establece la posibilidad de realizar planes anuales en los que se fije la capacidad extractiva, en función de la evaluación de los recursos. Dentro de la Comarca de Ese-Entrecabos, son 5 los planes de gestión de interés (tal y como ha sido descrito en el punto 1.5): el de la angula, el del percebe, el del pulpo, el de la anémona de mar y el del ocle. En estos, se establecen, entre otras medidas, períodos de veda y tallas mínimas, para favorecer un adecuado desarrollo de sus poblaciones, dentro de los márgenes de la sostenibilidad medioambiental, social y económica.

Además, existen períodos de veda y tallas mínimas para más especies pesqueras, además de la de los planes de gestión. En la página web de la Dirección General de Pesca Marítima hay un apartado titulado “Veda – Tallas mínimas”<sup>23</sup> que permite ver las vedas en vigor. Por ejemplo, se pueden ver los períodos de veda de los crustáceos que en 2021 tuvieron presencia en las lonjas del GALP de Ese-Entrecabos, como es el caso del centollo, con veda del 1 de agosto al 14 de diciembre. También se puede observar la talla mínima de otras especies de relevancia en el total del GALP, como la merluza (27 cm), o la lubina (36 cm, y 42 cm para pesca recreativa).

Por último, cabe hacer mención a la política de descartes pesqueros. Actualmente, el objetivo de la Unión Europea es reducir gradualmente estos desembarques, de acuerdo con el Reglamento (UE) nº 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo. El sector pesquero asturiano trabaja en la zona CIEM VIII, dentro de las Aguas Suroccidentales. En la zona CIEM VIII encontramos que las especies para las que hay exenciones son las siguientes: la raya, el besugo,

---

<sup>23</sup> [Vedas – Tallas mínimas](#)

la merluza, el jurel, la caballa, el rape (o pixín) y el abadejo para los buques que utilizan redes de enmalle de fondo, como volantas, rascos, miños y trasmallos y anzuelos (palangres de fondo). Todas estas especies han estado presentes en la lonja de Luarca en 2021, aunque no en la de Cudillero (donde solo ha estado presente la caballa) ni en la de Oviñana.

La caballa, en concreto, ha sido la especie con más peso descargado en dos de las lonjas de este GALP en 2021, Cudillero y Luarca. En el “Estudio preliminar de la pesca artesanal con artes de red en el Principado de Asturias” respecto a las principales causas de los descartes, se comprueba que, en el caso de la beta, la causa principal ha sido la veda de la caballa. Este hecho muestra que el establecimiento de una veda para la protección de una especie que se captura en gran cantidad junto con las especies objetivo en una pesquería multiespecífica (caso de la caballa y la beta) no es una medida eficiente, puesto que la reducción de los desembarques de la especie vedada se traduce en un fuerte aumento de los descartes. Si se exceptúa el caso de la veda de la caballa, se observa que la principal causa de descartes para todos los artes es la falta de valor comercial de las capturas se observa que la segunda causa de descartes es la denominada como “especies comerciales dañadas”.

El arte que más descartes ocasiona por esta causa con respecto al total de las capturas es el miño. El tiempo de permanencia del aparejo en la mar en el caso del miño, y el tamaño de la luz de malla en ambos casos, deben ser tenidos en cuenta como variables capaces de reducir o aumentar el número de descartes.

### **Espacios protegidos.**

A nivel de protección de la biodiversidad, destacamos cinco zonas protegidas dentro de la Red Natura 2000 marina. En concreto, hay 3 Zonas Especiales de Conservación (ZECs), figura recogida dentro de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres<sup>24</sup> (en adelante, Directiva Hábitats); y dos Zonas Especiales de Protección de Aves (ZEPAs), figura recogida en la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009<sup>25</sup> relativa a la conservación de las aves silvestres (en adelante, Directiva Aves)<sup>26</sup>.

*Tabla 21. Áreas protegidas de la Red Natura 2000 marina de Asturias en la Comarca Ese-Entrecabos.*

Por una parte, encontramos dos ZECs que, a la vez, también son ZEPAs, tratándose del Cabo Busto-Luanco y de Penarronda-Barayo. A esto cabe sumarle el ZEC Río negro. Estos se describen a continuación:

- **ZEC Cabo Busto-Luanco (ES1200055):** este ZEC, presente en los concejos de Cudillero y Valdés, recoge varias Hábitats de Interés Comunitario (HICs), incluido uno de tipo marino (los bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda) y varios estuarínicos (como los estuarios o los llanos fangosos o arenosos que no están cubiertos de agua cuando hay marea baja). En su instrumento de gestión se mencionan sus amenazas generales, para las cuales se establecen objetivos de

<sup>24</sup> [Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres](#)

<sup>25</sup> [Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009<sup>25</sup> relativa a la conservación de las aves silvestres](#)

<sup>26</sup> [Naturaleza de Asturias](#)

conservación. Por ejemplo, para los del medio marino, se marca “Evaluar y reducir los impactos de las actividades pesqueras sobre este tipo de hábitat”, entre otros. A nivel de estuarios, se propone “Minimizar el impacto sobre las comunidades estuarínicas de la navegación y atraque de embarcaciones de pesca, especialmente en el estuario del Nalón”.

Hay otras figuras de protección dentro de este ZEC, como es el caso del Paisaje Protegido de Cabo Peñas (municipio de Gozón, en la comarca del Centro Periurbano de Asturias), el Monumento Natural de la Charca de Zeluán y Ensenada de Llodero (se encuentra en Avilés, es decir, en ninguna de las comarcas a analizar), el Monumento Natural de la Playa del Espartal (Castrillón, concejo también fuera de las comarcas), y el Monumento Natural de la Isla de La Deva y Playón de Bayas (en los concejos de Castrillón y Soto del Barco, en la Comarca del Bajo Nalón).

Entre las especies de la Directiva Hábitats destacamos peces como la lamprea marina (*Petromyzon marinus*) (código 1095) o el salmón común (*Salmo salar*) (1106), así como mamíferos como la marsopa común (*Phocoena phocoena*) (1351), el delfín mular (*Tursiops truncatus*) (1349) o la nutria (*Lutra lutra*) (1355). Se describen varias amenazas de estos, como, por ejemplo, la captura accidental de delfines en artes de pesca (como en enmalles fijos como la volanta o el rasco), la contaminación de aguas por posibles accidentes marítimos o las molestias ocasionadas por embarcaciones.

Se recoge en el plan una regulación de las actividades piscícolas. Se establece que tanto la pesca fluvial como marítima está sujeta a lo dispuesto en la normativa sectorial, y que la Consejería competente podrá establecer limitaciones a las normas generales cuando lo vea necesario. Encontramos otras medidas, como, por ejemplo, en el Monumento Natural Charca de Zeluán y en la Ensenada de Llodero, se consideran usos prohibidos la pesca tanto con caña como con nasa, así como la recolección de anélidos y moluscos en el ámbito del monumento de la Ensenada de Llodero.

Además, hay una serie de medidas y actuaciones para la gestión, como la prohibición de la pesca con artes mayores o la obligación de realizar estudios sobre las afecciones en los hábitats marinos a la hora de hacer proyectos de instalaciones de acuicultura en aguas de transición.

- **ZEPa de Cabo Busto-Luanco (ES0000318):** su Instrumento de gestión incluye especies de aves marinas como *Puffinus* sp., *Morus bassanus*, *Melanitta nigra*, *Mergus albellus*, *Phalaropus fulicarius*, *Phalaropus fulicarius* sp., *Larus* sp., *Rissa tridactyla*, *Gelochelidon nilotica*, *Sterna* sp., *Chlidonias* sp., *Uria aalge*, *Alca torda*, *Puffinus puffinus mauretanicus* o *Calonectris diomedea*. El conocimiento concreto de sus amenazas es complejo, por lo que se establecen unas de carácter más genérico, como las capturas accidentales en artes de pesca y la contaminación de las aguas por vertidos marítimos. Se establecen objetivos generales de conservación, como evaluar la incidencia de la pesca en su actividad o sensibilizar a los pescadores sobre su importancia.

También se incluyen aves de campiña costera (como *Caprimulgus europaeus* (Cod. A224), o *Sylvia undata* (Cod. A302)) o aves limícolas (como *Himantopus himantopus*, *Recurvirostra avosetta*, o *Charadrius* sp.). Para estas últimas, la destrucción del hábitat y la molestia por causas humanas es un factor de amenaza. Por último, cabe hacer mención al cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*), cuyas dos de sus principales

amenazas son la mortalidad debida a accidentes con aparejos de pesca y la pérdida de las puestas por molestias humanas. Entre otras medidas, se recomienda la sensibilización y evitar la alteración de las condiciones naturales propias del hábitat de esta especie.

- **ZEC Penarronda-Barayo (ES0000317):** dentro de esta comarca, esta reserva está presente en el concejo de Valdés. Este ZEC incluye otras figuras de protección, como la Reserva Natural de Barayo (concejos de Valdés, en esta comarca, y de Navia, en la comarca de Navia-Porcía), el Monumento Natural Conjunto Playa de Frexulfe (concejo de Navia), el Monumento Natural Conjunto Playa de Penarronda (presente en Castropol, en Oscos-Eo, y Tapia de Casariego, en Navia-Porcía) y la Reserva de la Biosfera Río Eo, Oscos y Terras de Burón (está presente en los concejos de Castropol, San Tirso de Abres, Taramundi y San Tirso de Abres, todos en la Comarca Oscos-Eo).

La reserva de Penarronda-Barayo comprende la franja litoral entre la playa de Penarronda y la playa de Sabugo, incluidas, así como los islotes y la ría de Navia. Incluye varios HICs, como por ejemplo varios de carácter estuarínico y dunar. A partir de las diferentes amenazas de cada hábitat se establecen diferentes objetivos de conservación. Por ejemplo, a nivel de estuarios, se establece el evitar la construcción de nuevos equipamientos portuarios y de la realización de canalizaciones, así como minimizar el impacto de la ampliación de las instalaciones y de los dragados o minimizar el impacto del marisqueo y de la instalación de infraestructuras de acuicultura sobre estos hábitats.

A nivel de especies, cabe hacer mención a los peces *Petromyzon marinus* (código 1095), *Alosa alosa* (el sáballo, código 1102) y *Salmo salar* (1106). Estas especies se ven afectadas sobre todo por la degradación de los estuarios, debido a la contaminación de aguas por vertidos de origen ganadero, industrial o urbano, y al desarrollo de infraestructuras que puedan dificultar o impedir el paso de estas especies hacia los medios fluviales. Para su conservación, se recomienda mejorar la calidad de las aguas y evitar la creación de infraestructuras de barrera que puedan dificultar su paso a medios fluviales.

Otras especies a destacar serían *Tursiops truncatus* (1349) y *Phocoena phocoena* (1351), amenazadas por capturas accidentales en artes de pesca, especialmente en enmalles fijos como la volanta o el rasco. En todo caso, las principales evidencias de esta amenaza proceden del análisis de varamientos por lo que se tienen pocos datos de la incidencia real de las artes de pesca en el ámbito del Instrumento de Gestión Integrado.

Se recogen en el Instrumento de Gestión qué medidas adoptar sobre las actividades de pesca. Por ejemplo, está prohibido el ejercicio de la pesca fluvial en el interior de la Reserva Natural Parcial. Sobre el marisqueo, la zona incluida en la Reserva Natural Parcial está inscrita dentro de otra más amplia sometida a un régimen especial de control del marisqueo de percebe, según la normativa específica de la Consejería en la que recaigan las competencias en materia de marisqueo. Son usos permitidos las actividades de marisqueo, siempre que sean realizadas por mariscadores profesionales, dispongan de la correspondiente licencia y conforme a lo establecido en la normativa sectorial. De acuerdo con la normativa de pesca marítima en aguas interiores y aprovechamiento de recursos marinos, se podrá limitar el número de pescadores o recolectores a pie en el ámbito de la Reserva Natural Parcial cuando existan circunstancias que lo aconsejen.

- **ZEPA Penarronda-Barayo (ES0000317):** Abarca el mismo área que el ZEC homónimo. A nivel de aves, encontramos especies que nidifican en islotes e acantilados, como *Hydrobates pelagicus* (A014), *Falco peregrinus* (A103) o *Haematopus ostralegus* (A130), que se ven amenazadas por la existencia de molestias durante la época de cría debido al desarrollo de actividades humanas, y por la alteración de su hábitat por introducción o entrada de especies oportunistas

También cabe hacer mención a las aves marinas como *Gavia* sp., *Morus bassanus*, *Melanitta nigra*, *Sterna* sp., *Chlidonias niger*, *Puffinus puffinus mauretanicus*, *Uria Aalge*, *Alca torda* o *Fratercula arctica*. Resulta complejo adoptar medidas particulares dada la complejidad de la situación de estas especies. Sus principales amenazas serían las capturas accidentales en artes de pesca, y la contaminación de las aguas por posibles accidentes marítimos. Es por esto que se recomienda evaluar la incidencia de la actividad pesquera sobre las especies, minimizar el impacto ambiental derivado de posibles accidentes marítimos y sensibilizar y capacitar a pescadores, tanto profesionales como deportivos, sobre la importancia de estas especies.

- **ZEC Río Negro (ES1200026):** este ZEC se encuentra únicamente en el concejo de Valdés y no abarca ninguna otra figura de protección. Comprende el cauce fluvial de dicho río y una estrecha franja ribereña, desde San Salvador de Rionegro, al pie de la Sierra de Estoupo, hasta su desembocadura en el mar, situada en la localidad de Luarca. Aunque no es un ZEC especialmente ligado al medio marino, ha sido incluido por su proximidad a la costa y por el hecho de desembocar en uno de los puertos base de la comarca.

A nivel de especies, destacamos la nutria (1355) y el salmón (1106). Para este pez, sus principales amenazas son la sobrepesca (al ser una especie anádroma resulta difícil gestionar sus poblaciones y adecuar su explotación al stock disponible); la presencia de obstáculos artificiales como presas, saltos de agua u otros obstáculos que impiden los movimientos migratorios de los salmones; las molestias ocasionadas durante el periodo reproductor, causadas por actividades humanas desarrolladas en el río, principalmente recreativas; el furtivismo (cuando no se respeta la normativa establecida en cuanto a cupos de capturas, periodos de veda) y la competencia interespecífica principalmente con la trucha durante los estados juveniles que pasa el salmón en los ríos; y el cambio climático, ya que provoca modificación en las corrientes marinas. También está amenazado por las repoblaciones mal efectuadas que pueden introducir enfermedades en las poblaciones del medio natural y producir introgresión genética en las poblaciones naturales si las repoblaciones se realizan con ejemplares procedentes de otras poblaciones distintas a las nativas.

Es por esto que se establecen medidas de conservación, como que la normativa de pesca considere el estado de las poblaciones estableciendo los correspondientes cupos de captura, zonas de veda, modalidades de pesca, períodos hábiles, etc; y que se promueva y valore, caso a caso, la instalación y adecuación de dispositivos de paso que permitan salvar los obstáculos que impiden el acceso a las zonas de reproducción.

### **Gestión de residuos.**

Los dos concejos de la Comarca de Ese-Entrecabos que cuentan con puertos base, es decir, Cudillero y Valdés, entran dentro de la gestión de COGERSA<sup>27</sup>, el consorcio público dedicado a la gestión de residuos de Asturias. Tal y como indica la Estrategia 2014-2020 del Grupo de Acción Costera Entrecabos<sup>28</sup>, la recogida que realiza es selectiva. De acuerdo con las estadísticas que ofrece, en 2013, un habitante de Entrecabos recicló como media 6,5 kg de envases, 16 de vidrio y 14 de papel o cartón, frente al asturiano medio, que ese año recicló 11 kg de envases, 17 de



vidrio y 24 de papel o cartón. Se atribuyó esto a la dispersión de la población (que implica una mayor distancia al punto de reciclaje) y a una menor cultura de reciclaje de residuos, para lo que se establece como posible medida el fomento de una mayor conciencia sobre esta cuestión.

Entre otros residuos peligrosos del sector pesquero con los que trata COGERSA destacamos los MARPOL. En 2009 se aprobó el Plan de Recepción y Manipulación de Desechos Generados por Buques y Residuos de Carga en los Puertos gestionados por la Administración del Principado de Asturias<sup>29</sup>, recogiendo como se trata en cada uno de los puertos base<sup>30</sup>. Oviñana y Cudillero forman parte de la zona del Centro Asturiano, mientras que Luarca pertenece a la Zona Occidental. En Luarca y Cudillero, la recogida de los residuos de tipo C del Anexo I del Convenio MARPOL 73/78 se hace con sistemas fijos de bombeo de aguas de sentinas.

El puerto de Luarca cuenta con diferentes instalaciones para la recogida de residuos, incluyendo aguas residuales, de aceites y de aguas residuales<sup>31</sup>, así como contenedores selectivos para MARPOL<sup>32</sup>. En los años 2017 y 2018, se impulsó una iniciativa llamada “¡Mójate! Por un mar sin residuos”, para la recogida de residuos en alta mar, que se inició en Gijón y se extendió a otras localidades como Luarca. Para ese fin, COGERSA instaló contenedores para que las embarcaciones pesqueras y de ocio depositasen la basura que recogen en el mar<sup>33</sup>. Se recogieron hasta casi media tonelada de basuras, siendo en su mayoría plásticos<sup>34</sup>.

También cabe hacer mención a la contaminación dentro del puerto de Luarca. En 2014 se colocaron barreras que sirvieran de protección contra vertidos y accidentes, evitando que combustibles u otros productos contaminantes llegasen al mar<sup>35</sup>. También cabe señalar que, en 2019, el Principado se llegó a prohibir el baño en dos de las tres playas de Luarca durante la temporada de verano, siendo estas dos las más cercanas al puerto. Esta decisión se tomó en base a los controles sanitarios de la calidad de las aguas<sup>36</sup>.

Del mismo modo, encontramos que actualmente el sector pesquero se está movilizando contra el proyecto de una mina de oro que se plantea hacer en Salave, en Tapia de Casariego. Éste, liderado por Exploraciones Mineras del Cantábrico (EMC), ha recibido un total de 1.297 alegaciones<sup>37</sup>. Se considera que su impacto sobre el medio marino va a ser grande, lo que ha

---

<sup>27</sup> [COGERSA](#)

<sup>28</sup> [Estrategia 2014-2020 del Grupo de Acción Costera Entrecabos](#)

<sup>29</sup> [Resolución de 23 de junio de 2009, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, por la que se aprueba el Plan de Recepción y Manipulación de Desechos Generados por Buques y Residuos de Carga en los Puertos gestionados por la Administración del Principado de Asturias](#)

<sup>30</sup> [ASUNTO: Plan de Recepción y Manipulación de Desechos Generados por los Buques y Residuos de Carga en los Puertos gestionados por la Administración del Principado de Asturias](#)

<sup>31</sup> [Asturias Paraíso Natural](#)

<sup>32</sup> [Guías Masmarr](#)

<sup>33</sup> [El Puerto gijonés desarrolla una iniciativa para la recogida de residuos en alta mar](#)

<sup>34</sup> [Una campaña organizada por el Puerto impulsó la recogida de casi media tonelada de basuras en alta mar](#)

<sup>35</sup> [Barreras contra la contaminación en el puerto de Luarca](#)

<sup>36</sup> [El Principado prohíbe el baño en Luarca de manera permanente](#)

<sup>37</sup> [El proyecto de la mina de oro en Salave, Tapia, recibe 1.300 alegaciones](#)

generado un enorme rechazo en la Federación de Cofradías de Pescadores de Asturias, así como en las cofradías de Luarca, Tapia, Puerto de Vega y Viavélez<sup>38</sup>.

En el concejo de Cudillero encontramos diferentes iniciativas para la limpieza de zonas costeras. Por ejemplo, este municipio y Gijón participaron en 2018 en la IV Gran Limpieza Nacional de Fondos Marinos. A través de esto, se limpiaron los puertos de ambas localidades, dentro del marco de la campaña “1 m<sup>2</sup> por las playas y los mares” del Proyecto Libera de SEO/BirdLife en conjunto con EcoEmbres<sup>39</sup>. Por mostrar otros casos dentro del concejo, en 2019 se organizó una recogida de residuos en la playa de San Pedro de la Ribera<sup>40</sup>, y en 2016 se retiraron 500 kg de basura en las playas de Oviñana<sup>41</sup>.

En el puerto Cudillero en particular hay unos contenedores en la curva del viejo puerto. En estos, se colocó con financiación del FEMP 2014-2020 unas construcciones de madera protectoras en 2020<sup>42</sup>. También encontramos contenedores para la recogida selectiva de residuos MARPOL<sup>32</sup>.

Por último, dentro de las iniciativas de economía circular, destacamos el proyecto VALORALGAE de 2021, cuyo objetivo era transformar algas de arribazón de playas gallegas y asturianas en pellets y biogás (esto es, combustibles renovables), para su posterior uso en el sector acuícola y su entorno. Una de sus principales conclusiones fue que las algas estudiadas (*Ulva lactuca*, *Gracilaria* spp., *Fucus* spp. y *Ulva intestinalis*) tienen un gran valor como materia prima para la producción de biogás, ya que como pellets no cumplieron las especificaciones de calidad mínima. Esta iniciativa, financiada por la Fundación Biodiversidad y el FEMP, ha contado con la colaboración de varias Cofradías de Asturias, estando entre ellas la de Luarca<sup>43 44</sup>.

### **Eficiencia energética.**

En el período FEMP 2014-2020, son varios los proyectos que se han realizado para impulsar la autosuficiencia y las energías renovables en la comarca. Los más recientes son las ampliaciones de las instalaciones de energía fotovoltaica hechas tanto en Cudillero como en Luarca en 2020. En el puerto valdesano, además, también se mejoró la puerta de la cámara frigorífica<sup>45</sup> y se adecuó la instalación eléctrica a las exigencias de la preceptiva OCA.

Estos procesos de mejora de la eficiencia energética se iniciaron en 2019. Fue en ese año cuando en Cudillero se implantaron las placas fotovoltaicas y se colocó iluminación LED<sup>46</sup>. Del mismo modo, en Luarca se procedió a la instalación de este tipo de placas, así como de dos aerotermos de precaldeo de Acs y calefacción<sup>47</sup>.

<sup>38</sup> [El emisario submarino que Black Dragon Gold planea para la mina de oro de Salave supone un riesgo para la pesca en el occidente asturiano](#)

<sup>39</sup> [Cudillero y Gijón se unen a la IV Gran Limpieza Nacional de Fondos Marinos](#)

<sup>40</sup> [¿Qué basura esconden los ríos asturianos?](#)

<sup>41</sup> [Retiran 500 kilos de basura de las playas de Oviñana](#)

<sup>42</sup> [Cubrecontenedores puerto de Cudillero](#)

<sup>43</sup> [Transformando las algas de arribazón en combustible renovable](#)

<sup>44</sup> [VALORIZACIÓN DE ALGAS DE ARRIBAZÓN, DE RESIDUO A RECURSO](#)

<sup>45</sup> [Ampliación de mejora de la eficiencia energética en la Cofradía de Luarca](#)

<sup>46</sup> [Mejora de la eficiencia energética - Cudillero](#)

<sup>47</sup> [Mejora de la eficiencia energética - Luarca](#)

También cabe hacer mención al proyecto de instalación de aerogeneradores marinos desde Foz hasta Luarca<sup>48</sup>. Su más que probable impacto en los ecosistemas y en los caladeros ha despertado preocupaciones y generado quejas en el sector pesquero asturiano<sup>49</sup>.

Por último, cabe señalar que, en abril de 2021, el Gobierno de Asturias realizó varias consultas para la preparación del Plan de Adaptación al Cambio Climático de los Puertos Autonómicos, cuyo objetivo general es adecuar las infraestructuras portuarias a los retos que plantea el calentamiento global y garantizar su viabilidad en el futuro. El ámbito de este plan incluye todos los puertos autonómicos, incluyendo Cudillero, Oviñana y Luarca<sup>50</sup>.

---

<sup>48</sup> [Un área eólica marina de Foz a Luarca](#)

<sup>49</sup> [Pescadores pedirán a las Administraciones frenar la instalación de parques eólicos marinos](#)

<sup>50</sup> [Siete puertos del oriente entran en el plan de adaptación al cambio climático del gobierno autonómico](#)

### 3 PRIMERA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS

---

#### ESTRUCTURAS DE COMERCIALIZACIÓN: VENTA DIRECTA, PEQUEÑOS Y GRANDES COMPRADORES.

La cadena de valor (CV) de la pesca se refiere a todas las actividades y servicios desde los insumos a la producción-capturas, la transformación, la venta al por mayor y, finalmente, la venta al por menor. En el caso de la pesca artesanal, la CV más común es sencilla, con un pequeño número de etapas, ya que esta no suele implicar la manipulación de un gran volumen de mercancía, la cadena de frío es corta o inexistente y apenas se realiza elaboración o transformación del pescado o marisco.

El primer eslabón de esta cadena lo forman las Cofradías de Pescadores, que desarrollan actividades propias de comercialización en el sector pesquero al gestionar las ventas en lonja tal y como indica la legislación. Es decir, organizan la primera venta de los productos pesqueros, entendidos como tales los procedentes de la pesca extractiva marítima y de aguas continentales, el marisqueo, la acuicultura y la producción de algas, así como la recolección de argazos<sup>51</sup>. Resulta obligatoria la primera venta de los productos de la pesca extractiva marítima vivos, frescos y refrigerados en lonja, lo que normalmente se realiza mediante subasta a la baja. La lonja actúa como primer expedidor, debiendo cumplimentar los documentos que garantizan la trazabilidad de los productos.

Como ya se ha mencionado, encontramos tres cofradías en la comarca de Ese-Entrecabos: la de Nuestra Señora del Rosario (Luarca), la de la Virgen del Carmen (Cudillero) y la de San Roque (Oviñana). En la lonja en la que más se facturó en 2021 fue en Luarca, con 3.069.703 euros. En segundo lugar, está Cudillero, con 120.815 euros, y finalmente Oviñana, con 1.788 euros obtenidos por las ventas en lonja de 2021.

*Tabla 22. Evolución de las ventas (2014-2021).*

En las lonjas operan los compradores registrados, que es la figura del primer comprador de lonja. Estos son operadores dados de alta por las lonjas o establecimientos autorizados y comunicados a las comunidades autónomas para su registro, con el fin de poder adquirir productos pesqueros que tengan obligación de efectuar nota de venta. Actúan como intermediarios en las operaciones mercantiles y que pueden estar dados de alta a nivel fiscal como mayoristas, minoristas o las dos actividades (según la clasificación CNAE 4638 Comercio al por mayor de pescados y mariscos y otros productos alimenticios y CNAE 4723 Comercio al por menor de pescados y mariscos en establecimientos especializados, la primera diferenciación entre grandes y pequeños compradores). Entre los pequeños compradores encontramos también a los empresarios de hostelería y restauración, la salida fundamental del producto pesquero y marisquero en las poblaciones costeras.

---

<sup>51</sup> [Real Decreto 418/2015, de 29 de mayo, por el que se regula la primera venta de los productos pesqueros.](#)

**Venta directa**

La venta directa del pescador al consumidor genera controversia, ya que la misma en principio no se contempla al ser obligatoria la primera venta en lonja, con el fin de garantizar la trazabilidad. Sin embargo, por normativa comunitaria podría realizarse siempre que la misma no excediese en la venta los 50 euros por buque, día civil y por consumidor final, aunque no está regulada a nivel autonómico, a nivel nacional se contempla esta posibilidad si se realiza en el marco de actividades de pesca-turismo. De este modo, hay cofradías de España en las que se permiten las ventas pescado, de 3-4 kg o de un importe no superior a 30 euros. Es habitual en ciertos puertos pequeños y en restaurantes, que compran pescado a embarcaciones artesanales sin la presencia de intermediarios.

En Asturias, la primera iniciativa de este estilo se dio precisamente en Candás, con un punto de venta directa de pescado en la rula. Si bien en Candás sigue funcionando hoy en día, en otras localidades asturianas existió la intención de crear un modelo similar, pero no prosperaron.

**Pequeños y grandes compradores**

Como pequeños compradores se incluyen todas aquellas empresas cuya actividad CNAE-4723 es “Comercio al por menor de pescados, mariscos y otros productos alimenticios”. Esto abarca pescaderías tradicionales, tanto con local propio o situadas en mercados municipales, y también aquellas de venta ambulante que llevan los productos pesqueros frescos a cualquier rincón de la geografía asturiana. Estos pequeños empresarios compran diariamente el producto en las rulas locales y constituyen, junto con los supermercados que tienen departamento de pescadería, el canal por el que llega el producto pesquero a los consumidores, siendo así el último eslabón de la cadena de comercialización. Según la estadística de la seguridad social, en diciembre de 2021 había en todo Asturias 85 empresas dadas de alta en el CNAE 4723<sup>52</sup>. También consideramos pequeños compradores a los empresarios de la restauración, ya que muchos de ellos compran el pescado y el marisco que sirven en sus restaurantes en las lonjas locales.

En cuanto a los grandes compradores, y exceptuando aquellos que tiene sus instalaciones en los municipios de Avilés y Gijón, nos encontramos 31 empresas registradas en el sector de “Pescado, crustáceos, moluscos y derivados” en total en los GALPs, según el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos<sup>53</sup> (RGSEAA). En particular, en la comarca de ESE-Entrecabos encontramos 9 empresas de estas 31, lo que supone un 29,03% del total. De hecho, es la comarca con más empresas de este tipo. Si desglosamos los datos por concejo, 5 se encuentran en Valdés y 4 en Cudillero. Son empresas cuya actividad CNAE es Comercio al por mayor de pescados, mariscos y otros productos alimenticios.

En el concejo de Valdés encontramos 5 grandes compradores de productos pesqueros frescos. Solo uno se encuentra en la localidad de Luarca, tratándose de Carlos Suárez Suárez; mientras que, a su vez, solo una se encuentra en la propia localidad de Valdés, en este caso, Pescados Pire

<sup>52</sup> [Seguridad Social/Estadísticas/ Información desagregada a nivel Provincial - CNAE2009 4D \(Último Día\)](#)

<sup>53</sup> [Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos](#)

SA. Las otras 3 empresas mayoristas son Canelmar SL (en la localidad valdesana de Cadavedo), Pescados Elipesca SL (en Ayones) y Pescados y Mariscos Villa Carmen SL (en Almuña).

Además, encontramos varias empresas minoristas en este concejo. Por ejemplo, en Luarca encontramos pescaderías como Pescados Sualbu, un mercado de abastos y supermercados de diferente índole, como Alimerka. Caben sumarles los diferentes locales de hostelería, como, por ejemplo, el restaurante La Dársena.

En el concejo de Cudillero encontramos 4 empresas mayoristas, de las cuales solo una, Frío Cudillero SL, se encuentra en la propia localidad de Cudillero. Las otras tres empresas son Cetárea Otamendi SL (en la localidad de Valdredo), López Busto Inés y Manuel Menéndez Moreno (ambos en Riego Abajo).

Respecto a los pequeños compradores, en la localidad de Cudillero encontramos pescaderías como Pescadería Cudillero o Pescadería Demetrio. A su vez, observamos la presencia de supermercados como Alimerka o Masymás, así como locales hosteleros como La Taberna del Puerto o el restaurante La Parra. Encontramos además otros locales hosteleros en otras zonas del concejo, como en Oviñana, donde encontramos restaurantes como El Regueirín.

*Tabla 23. Grandes compradores del sector "Pescado, crustáceos, moluscos y derivados" en la Comarca de Ese-Entrecabos, registradas en el RGSEAA.*

## VALOR DE LAS CAPTURAS Y RENTABILIDAD DE LA ACTIVIDAD PESQUERA.

En total en el GALP de Ese-Entrecabos en 2021 se han facturado 3.418.687 euros. Si observamos como ha sido la evolución de este dato en el período 2014-2021, vemos que se ha producido un aumento del 50,6%, ya que en 2014 se facturaron 2.270.027 euros. Esto contrasta con la evolución del peso descargado en lonja, que fue un descenso del -9,23%. En general, si vemos la evolución año por año, vemos que la tendencia es ascendente, con un único tramo descendente de 2019 a 2020.

Este aumento en el valor de las ventas en el cómputo general del GALP se debe principalmente al crecimiento dado en Luarca, la única lonja en la que se ha producido un ascenso en el período 2014-2021. En concreto, el aumento ha sido del 71,5%, ya que en 2021 se facturaron se facturaron 3.069.703 euros, frente a los 1.789.872 euros de 2014. A esto cabe sumarle la gran importancia de Luarca como puerto dentro del GALP, especialmente a nivel de peso descargado. Esto se relaciona con el hecho de que su evolución haya sido muy similar año por año a la de la comarca en su conjunto.

En cambio, en el resto de los puertos se han producido descensos en este período. En Cudillero, el otro gran puerto de la comarca, el descenso ha sido del -28,81%. En 2021 se facturaron 347.196 euros, frente a los 468.011 euros facturados en 2014. En todo caso, si vemos la evolución año por año, vemos una tendencia ascendente de 2014 a 2017, que se mantiene estable hasta 2020 (cuando se facturaron 687.876 euros), año a partir del cual se produce una gran disminución en las ventas.

En Oviñana, el descenso en el valor de las ventas ha sido del -85,28%, algo que se puede relacionar con la disminución en el peso descargado (-96,64%). En 2021 en esta lonja se facturaron 1.788 euros, frente a los 12.144 euros obtenidos por ventas en 2014. Si vemos los

datos año por año, vemos una clara tendencia descendiente desde 2015, año en el que se produce un máximo de ventas (22.698 euros).

Si comparamos entre si el volumen de ventas de cada lonja en 2021, observamos que Luarca supone el 89,79% del valor facturado del total de GALP. En segundo lugar estaría Cudillero, que supuso un 10,16%.

*Gráfico 23. Evolución de las ventas en total en el GALP (2014-2021).*

*Gráfico 24. Evolución de las ventas en Cudillero (2014-2021).*

*Gráfico 25. Evolución de las ventas en Luarca (2014-2021).*

*Gráfico 26. Evolución de las ventas en Oviñana (2014-2021).*

*Gráfico 27. Porcentaje de facturación por lonja en 2021.*

Si observamos cuales han sido las especies más vendidas en cada lonja en 2021, observamos como la situación es variada. En Luarca, pese a que la caballa fue la especie más descargada en peso, es la tercera especie en valor, con 318.212,47 euros en total en 2021, suponiendo el 10,37% de las ventas totales de la lonja. Su precio medio era de 1,31 euros. La especie con más ventas fue el percebe, debido a su alto precio medio (42,97 euros). Con este crustáceo se facturaron 586.657,14 euros, suponiendo un 19,11% de la facturación total. El segundo puesto fue para la merluza, con 342.294,37 euros facturados, suponiendo el 11,15%. Su precio medio era de 4,1 euros.

En Cudillero, la especie de mayor valor en ventas ha sido la caballa, dado su abrumador porcentaje dentro del peso de las descargas. En total, se obtuvieron 261.980,32 euros, suponiendo un 75,46% de la facturación total, con un precio medio de 1,72 euros el kilo. En segundo lugar, está la angula, que dado su precio medio (419,43 euros) ha llegado a suponer casi un cuarto de la facturación total en 2021. En concreto, con 85.160,37 euros, ha llegado a suponer un 24,53% de las ventas, un porcentaje alto dado su peso descargado respecto a la caballa. De la especie restante, la palometa roja, la facturación fue de 55,08 euros, con un precio medio de 10,8 euros.

*Tabla 24. Ventas de las especies descargadas en Cudillero en 2021.*

*Tabla 25. Datos de ventas de las 20 especies con mayor facturación de Luarca.*

Por último, en Oviñana, la única especie que se ha descargado y vendido en lonja ha sido el percebe. En total, se facturaron 1.788,15 euros, con un precio medio de 21,95 euros.

*Tabla 26. Datos de ventas de Oviñana.*

## MARCAS DE CALIDAD DIFERENCIADA.

En Asturias, la única marca de calidad propia es la de “Pescado de rula”, que certifica que pescados y mariscos son productos pesqueros obtenidos con artes sanos, es decir, con una pesca artesanal, sostenible y desarrollada en el litoral asturiano. Esta marca fue promovida por la Federación de Cofradías de Pescadores del Principado de Asturias, donde están incluidas las dos

cofradías de la comarca <sup>54</sup>. Aunque esta marca inicialmente solo incluía a Llanes, Bustio y Ribadesella (Comarca del Oriente de Asturias), en 2016 se optó por ampliarla a otras cofradías de la Federación, incluyendo a Cudillero y Luarca<sup>55</sup>.

La Cofradía de Cudillero tiene una marca de calidad local, se trata de la marca "Pescado de pincho – Cofradía de Cudillero", que indica que se trata de un producto fresco (llegado hace menos de 24 horas a la lonja), capturado en zonas próximas al puerto, obtenido con artes tradicionales (anzuelo o pincho), respetuoso con el medio ambiente y con control sanitario. Bajo esta marca se incluyen varias especies que son capturadas por los barcos locales, como el abadejo, el sargo, la lubina, el calamar o, la más famosa, la merluza<sup>56</sup>.

A su vez, las nuevas tecnologías han permitido desarrollar a esta cofradía un sistema de trazabilidad, para informar al consumidor a través de etiquetas. Esta novedosa iniciativa surgió en el período 2010-2011, con una subvención de la Dirección General de Pesca<sup>57</sup>. En 2016, con financiación del FEMP 2014-2020, se integró a la flota de palangre en esta marca<sup>58</sup>.

Embarcaciones de Cudillero que faenan al pulpo se han unido a la marca de sostenibilidad pesquera Marine Stewardship Council (MSC), señalando la alta demanda de esta especie con esa certificación <sup>59</sup>. En la Campaña 2020-2021, cuatro barcos de Luarca se unieron a esta iniciativa certificado con MSC<sup>60</sup>. Actualmente, tanto Luarca como Oviñana son puertos que cuentan con esta certificación<sup>61</sup>.

Dentro de esta marca de calidad, algunos buques tanto de Luarca como Cudillero también están certificados con MSC en la pesca del bonito del Norte<sup>62</sup>.

## OTROS CONDICIONANTES.

Impulsar cadenas de valor sostenibles supone trabajar sobre uno de los tres principales elementos de los sistemas alimentarios, las cadenas de suministro alimentario, de cara a avanzar en su sostenibilidad.

Una cadena de valor alimentaria se compone de todas las partes interesadas que participan en las actividades coordinadas de producción y adición de valor necesarias para elaborar productos alimentarios.

Una cadena de valor alimentaria sostenible es una cadena de valor alimentaria que: resulta rentable en todas sus etapas (sostenibilidad económica); proporciona amplios beneficios para la sociedad (sostenibilidad social); y tiene una repercusión positiva o neutra en el entorno natural (sostenibilidad medioambiental).

---

<sup>54</sup> [Pescado de rula](#)

<sup>55</sup> [La marca de calidad 'Pescado de Rula con Artes Sanos' se amplía a todas las cofradías en 2016](#)

<sup>56</sup> [Pescado de pincho](#)

<sup>57</sup> [Nace el distintivo de calidad 'Pescado de Pincho-Cofradía de Cudillero'](#)

<sup>58</sup> [Adaptación de la marca de calidad "Pescado de Pincho-Cudillero" a la flota de palangre](#)

<sup>59</sup> [Los pescadores de pulpo con marca de calidad llaman a unirse a los de Luarca y Cudillero](#)

<sup>60</sup> [Comienza la quinta campaña de pulpo certificado MSC en Asturias](#)

<sup>61</sup> [Pulpo de Asturias](#)

<sup>62</sup> [Bonito del Norte](#)



En el concepto de cadenas de valor alimentarias sostenibles se reconoce que las cadenas de valor son sistemas dinámicos en los cuales la coordinación vertical (gobernanza) es la dimensión central y para los cuales el valor añadido y la sostenibilidad son mediciones del rendimiento explícitas y multidimensionales evaluadas a nivel global<sup>63</sup>.

La estrategia “De la granja a la mesa” contemplada en el reciente Pacto Verde Europeo, pone de manifiesto la necesidad de desarrollar sistemas alimentarios más sostenibles a lo largo de toda la cadena. El fortalecimiento de las cadenas locales de producción y la consolidación del comercio online puede contribuir a posicionar en el mercado a la industria de transformación local y al comercio minorista con un producto de proximidad con alta calidad.

El principal condicionante de la flota del GALP de Ese-Entrecabos es su tamaño, ya que es la más numerosa en cuanto a buques respecto al resto de Asturias. Cudillero cuenta con 46 embarcaciones, Luarca con 25 y el total del GALP dobla en barcos a la segunda flota comarcal más grande. A su vez, esta situación favorable se puede ver aún más impulsada por iniciativas vanguardistas como la marca de calidad "Pescado de pincho – Cofradía de Cudillero", que ofrece información al consumidor sobre el producto que está obteniendo, mediante la incorporación de tecnología.

## 4 TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA

### EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSFORMACIÓN.

La industria de transformación de productos pesqueros cubre todas aquellas actividades económicas que transforman diferentes clases de materias primas en productos preparados para el consumo humano. Incluye sectores como la industria conservera, la industria del pescado ahumado, la del pescado congelado y la del pescado en filetes y también los cocederos de marisco.

En la actualidad según el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) en las categorías de Fabricación o Elaboración o Transformación y cocedero de productos de la pesca hay 24 empresas repartidas por las comarcas del ámbito de los GALP , 6 de ellas en la comarca Ese-Entrecabos, de las cuales 3 también se encuentran en la categoría de importación.

*Tabla 27: Empresas de Fabricación o Elaboración o Transformación y Congelación de productos de la pesca*

En el archivo de Memoria Digital de Asturias podemos ver una foto de trabajadores de la conservera de Cascos, en Luarca, frente a una cueva que hay en el puerto que da al acantilado de las Arreas, hoy cerrado, señal de identidad de la importante industria conservera que se desarrolló en la región y que prácticamente hoy en día ha desaparecido de la comarca.

<sup>63</sup> [Plataforma de conocimientos sobre las cadenas de valor alimentarias sostenibles](#)

## INTERRELACIÓN ENTRE LAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS Y TRANSFORMADORAS.

El uso racional de los recursos pesqueros y su explotación sostenible son el principal reto al que se enfrenta en este momento la industria de conservas de pescado y marisco para asegurar la disponibilidad futura de alimentos. El sector ya no puede ignorar aspectos como la I+D+i para la optimización en el consumo de agua y energía, el reaprovechamiento de materias primas, o la eficiencia en los procesos productivos, si quieren una implantación efectiva de la economía circular para salvaguardar el medio natural del que dependen: el mar.

En general la producción de productos pesqueros es insuficiente para cubrir la demanda interior, siempre ligada a la disponibilidad de los productos y por lo tanto dependiente de las cuotas pesqueras que puedan corresponder al Principado de Asturias y de cuyo reparto en su día la región salió muy perjudicada. Resulta evidente que Las progresivas limitaciones en TACs y cuotas, muchas veces establecidas sin la cantidad ni fiabilidad necesaria de los datos científicos, o incluso ante la ausencia de datos en aplicación del principio de precaución, han acentúan el desajuste entre flotas y posibilidades de pesca y, junto con un exceso normativo sumamente complejo desde la publicación del Reglamento de control 1224/2009, en cuya tramitación no se tuvo en cuenta las peculiaridades de la operativa de trabajo de las flotas artesanales, ha llevado a la disminución de la actividad pesquera en los puertos asturianos y por ende, de la capacidad de aprovisionamiento de productos pesqueros frescos procedentes de la pesca artesanal, siempre dependiente de la estacionalidad de los mismos y de las condiciones meteorológicas de la mar

## PRODUCTOS TRADICIONALES Y NUEVOS PRODUCTOS DE MAYOR VALOR AÑADIDO.

La Ley 2/2019, de 1 de marzo, de calidad alimentaria, calidad diferenciada y venta directa de productos alimentarios de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias responde a la necesidad de acometer un desarrollo normativo en materia de calidad alimentaria por otra parte, es una necesidad jurídico-administrativa para dar respuesta a las especificidades del sector productor y transformador. La evolución del sector agroalimentario, las nuevas formas de consumo y la necesidad de adaptarse a las recientes modificaciones normativas incorporadas a nivel estatal y comunitario.

Esta ley crea el Inventario de productos alimentarios tradicionales del Principado de Asturias en el cual la Administración del Principado de Asturias, en colaboración con el sector, deberá elaborar y mantener actualizado un inventario de productos alimentarios tradicionales, en el que se recogerá la identificación de los productos típicos y tradicionales de Asturias, con independencia de que estén o no protegidos mediante un distintivo referido al origen y la calidad del producto, con el fin de preservar y revalorizar los mismos, efectuando su caracterización y seguimiento histórico.

En un sector en crecimiento, que ha demostrado una importante capacidad de resistencia, constituido en buena medida por empresas familiares en donde el papel de la mujer rural es y debe seguir siendo prioritario, con capacidad de exportación, que añade valor a las producciones primarias y que constituye un elemento estratégico en el conjunto de la actividad económica del Principado de Asturias, las oportunidades pasan por el desarrollo de producción de nuevas especies de reconocida calidad y la diversificación en la gama final con productos transformados de mayor valor añadido.

## PERFIL DE LAS EMPRESAS. EMPRESAS ARTESANALES E INDUSTRIALES.

Las empresas de transformación de productos pesqueros de la comarca mantienen los dos perfiles, tradicional e industrial, y no todas poseen página web o venta online.

MARISCOS OVIÑANA es una empresa asturiana que desde 1997 se ha dedicado a la elaboración de productos totalmente naturales que llegan al consumidor con la textura y gustos propios de la elaboración tradicional. Con fondos FEMP desarrolló la línea de elaboración de conservas de marisco. En sus producciones no utilizan ni conservantes ni aditivos, ya que realizan la extracción de la carne de centollo y buey de mar prácticamente a mano y han evolucionado de manera constante y progresiva gracias a la introducción de novedades difíciles de ver en el mercado. La amplia cartera de clientes que poseen pertenece a la alta gastronomía y al canal Horeca. Esta especialización en productos para el sector gourmet se basa en la procedencia de mariscos cuidadosamente seleccionados y en la realización de procesos de elaboración propios, desarrollados para conservar intactas las cualidades organolépticas. Todas estas características les han permitido comercializar sus productos no sólo a nivel nacional, sino que también en el extranjero.<sup>64</sup>

Trabajan también producto congelado y con fondos FEMP desarrollaron la línea de elaboración de conservas de marisco. Gracias a la excelente situación geográfica de Conservas La Pixueta, que se encuentra en Cudillero, ha logrado una gran destreza en la elaboración de conservas artesanas.

CETAREA SPORT SL tiene una larga tradición en Luarca desde 1990 en Luarca, especializada en la venta de pescados y mariscos, tanto a mayoristas, como a restauración y particulares. Tienda física y online, dispone también de una línea gourmet.<sup>65</sup>

CETAREA OTAMENDI es una empresa marisquera con sede en Valdredo, Cudillero (Asturias). Importa mariscos desde los puertos europeos más importantes.<sup>66</sup>

CANELMAR SL constituida en el año 1985 cuenta con una gran experiencia en la comercialización de marisco vivo. Inicia sus actividades centrándose en mariscos autóctonos del Mar Cantábrico; posteriormente a finales de la década de los ochenta amplía hacia un mercado exterior, principalmente Europeo. Sus instalaciones vivero se encuentran situadas en una de la zonas geográficas más envidiadas del Cantábrico destacando estas por la calidad de sus aguas; Playa de Campiello en el pueblo de Cadavedo municipio de Valdés, en el occidente de Asturias. Donde disponen de una superficie total de 3.000 m<sup>2</sup> destinados a Oficinas, Almacenes, cámaras frigoríficas y viveros, éstos debido a la gran proximidad del mar (40 mts.) cuentan con un sistema de bombeo de agua prácticamente constante, ofreciendo así un hábitat inmejorable para el marisco. También importan producto de Inglaterra, Escocia, Irlanda, Gales y Francia son transportados en vehículos especialmente equipados con los más avanzados equipos disponibles en el mercado actual.<sup>67</sup>

---

<sup>64</sup> <http://www.mariscosovi.com/quienes-somos>

<sup>65</sup> <http://www.cetareasport.es/tienda/>

<sup>66</sup> <http://www.mariscosovi.com/enlaces>

<sup>67</sup> <http://www.canelmar.com/>

## MARCAS DE CALIDAD DIFERENCIADA: ALIMENTOS DEL PARAÍSO.

Entre los retos que marca la “Estrategia de especialización inteligente del Principado de Asturias 2021-2027 para la innovación en productos y procesos de la cadena agroalimentaria, “Alimentos del paraíso”, se incluye la modernización de la producción artesanal. Aportar valor añadido al producto y desarrollar mecanismos que favorezcan la colaboración entre las empresas y las instituciones para la modernización y la profesionalización de los procesos artesanales o semiartesanales de valor añadido, entre otros, de la pesca.

El sector de la conserva que pasó por una acusada reducción en el pasado, lleva varios decenios protagonizando un resurgir con elaboraciones de mayor valor añadido, aunque de momento pocas conserveras se han adherido a la marca.

## VALOR Y RENTABILIDAD DE LAS PRODUCCIONES.

No se han encontrado datos para la comarca, ni para el Principado de Asturias, relativos a valor y rentabilidad de las empresas de transformación de productos pesqueros, desagregados por actividad, los datos en conjunto del sistema agroalimentario, dado el peso del sector pesquero frente al sector lácteo, forestal o ganadero, no aportan ninguna información.

## PRESENCIA EN MERCADOS: REGIONAL, NACIONAL, EXTERIOR.

Asturias desplegó sus marcas de calidad, Alimentos del Paraíso Natural, en Conxemar. La Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial del Principado de Asturias participó en la edición de Conxemar en Vigo los días 3 a 6 de septiembre de 2022 con un stand de 120 metros cuadrados en el que promocionó sus puertos pesqueros y la marca de calidad Alimentos del Paraíso Natural y en el que siete empresas asturianas mostraron sus elaboraciones.

El pabellón tubo un espacio informativo y una zona específica para la exposición de productos de conservas de pescado, además del área dedicada a Alimentos del Paraíso y a los cuatro sellos de calidad: Marca colectiva para diferenciar el pescado capturado con artes sostenibles por la flota de Cudillero en la zona de influencia del puerto; Marca colectiva para diferenciar el pescado y marisco capturado en el día por embarcaciones artesanales de bajura y con artes sostenibles; Distintivo de confianza para acreditar buenas prácticas de manipulación y control por parte de Nueva Rula de Avilés; y Ecoetiqueta Marine Stewardship Council (MSC) para la pesquería de pulpo por parte de embarcaciones de Viavélez, Ortiguera, Tapia de Casariego y Puerto de Vega.

También la despensa regional ha sido la gran protagonista de la trigésimo quinta edición del Salón Gourmets, en Madrid, en el mes de abril, presentando sabores y recogiendo premios en una jornada dedicada íntegramente a Asturias y a su marca de garantía Alimentos del Paraíso Natural. Los alimentos elaborados en el Principado fueron los protagonistas de los 'show cookings' y ponencias que se sucedieron durante toda la jornada en el escenario Aula Gourmets.

También vuelve a estar presente en la 36 Feria del Campo y de las Industrias Agrícolas, Ganaderas, Forestales y Pesqueras, del 23 al 25 de septiembre de 2022, esta feria del campo, de gran tradición es todo un referente a nivel regional.

Respecto a la presencia en mercados extranjeros en 2017 el Principado presentó sus recursos turísticos bajo el lema Asturias NaturParadies en la feria de ocio y viajes F.RE.E en Múnich

formando parte del Programa Operativo 2017 de Turismo que, a su vez, incluye una serie de acciones de promoción encaminadas a rentabilizar el vuelo directo con la capital bávara que se puso en marcha en su día ya que Alemania era el segundo país que más turistas aportaba a Asturias y el tercero en pernoctaciones, antes de la pandemia covid-19, circunstancia que provocó un parón en todo este tipo de eventos.

A nivel local en Cudillero se celebran las Jornadas de la Merluza del Pinchu, último fin de semana de abril. Aquí se pueden degustar todas las variedades imaginables de la merluza, capturada con las artes del “pinchu”, o sea, pescada no con redes sino con anzuelo. Así podemos degustarla a la cazuela o a la sidra, con angulas o rellena, a la romana o con cocochas, entre otras muchas maneras. Precisamente la merluza del pinchu de Cudillero es una de las más afamadas de toda Asturias.

### **RETOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS: GESTIÓN DE LOS RESIDUOS, EFICIENCIA ENERGÉTICA.**

La industria de procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos es de las más intensivas en consumo energético por la gran cantidad de procesos térmicos que se llevan a cabo de sus plantas de manufacturado. Actualmente, casi la mitad de la energía empleada proviene de combustibles fósiles (gas, gasóleo y fueloil). El uso racional de los recursos pesqueros y su explotación sostenible son el principal reto al que se enfrenta en este momento la industria de conservas de pescado y marisco para asegurar la disponibilidad futura de alimentos. El sector ya no puede ignorar aspectos como la I+D+i para la optimización en el consumo de agua y energía, el reaprovechamiento de materias primas, o la eficiencia en los procesos productivos, si quieren una implantación efectiva de la economía circular para salvaguardar el medio natural del que dependen: el mar.

## **5 ELEMENTOS TRANSVERSALES**

### **INTERRELACIÓN ENTRE PESCA EXTRACTIVA, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.**

El sector agroalimentario asturiano es uno de los sectores más sólidos en comparativa con el resto de las regiones de la UE27, en el que no se puede obviar las empresas de producción de conservas artesanas de pescado con una especial diversificación en la comercialización dirigida al sector gourmet.

La crisis del coronavirus dejó patente la importancia de toda la cadena agroalimentaria, y por ende la cadena mar-industria, para asegurar el abastecimiento de alimentos y el carácter estratégico del medio rural y pesquero.

El nuevo escenario tras la pandemia global del Covid-19 ha planteado nuevos e importantes retos relacionados con la puesta en valor de los alimentos de proximidad y su sostenibilidad como “despensa” de Asturias y la necesidad de mejorar y modernizar las condiciones de vida del medio rural. Los informes de impacto de la crisis del Covid19 en la industria agroalimentaria española apuntan a la necesidad de aprovechar las oportunidades que ofrece la digitalización para el desarrollo de nuevos productos, servicios y modelos de negocio y la necesidad de conocimientos sobre la innovación y la transformación digital no sólo de la industria si no del medio rural en su conjunto.

Cadena de valor que involucra a distintos sectores, desde el primario hasta al terciario y que hay que entenderla con una visión global “de la granja a la mesa” y engloba claramente como consumidor final, no solo los hogares sino también a la hostelería (sector HORECA) y la gastronomía de la región, con la que existen sinergias muy fuertes.

### **ACTIVIDADES TRADICIONALES RELACIONADAS CON LA PESCA EXTRACTIVA, LA TRANSFORMACIÓN O LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS.**

La amplia tradición e importancia de la actividad pesquera de la flota pesquera y las actividades productivas asociadas a la actividad extractiva han venido configurando a la pesca como un subsector económico esencial para la economía de la comarca, especialmente por su gran concentración en ciertas zonas litorales, donde el empleo y la actividad económicas están muy vinculados a su sostenimiento y prosperidad.

En relación con la pesca extractiva se sigue trabajando de forma que las tradiciones se mantienen y se transmiten de padres a hijos, los pescadores artesanales siguen trabajando en los mismos caladeros, cuyos nombres forman parte del patrimonio inmaterial de la región. El mantenimiento de las actividades tradicionales, sin embargo, no puede ni debe obviar los avances tecnológicos dirigidos a mejoras en seguridad y calidad del trabajo, así como la recogida de datos de caladeros tradicionales, algo de suma importancia cuando las actividades no tradicionales amenazan la supervivencia de las tradicionales por la ausencia de datos de actividad especialmente en el ámbito espacial y en el ámbito socio-económico

### **ACTIVIDADES TRADICIONALES Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LOS PUERTOS Y MUNICIPIOS PESQUEROS.**

Los patrimonios natural, industrial e histórico-artístico y cultural son elementos fundamentales de las señas de identidad de Asturias y se relacionan directa o indirectamente con importantes sectores de actividad económica, destacando el turismo, la hostelería, la gestión de los recursos hídricos y del aire, la explotación de los recursos pesqueros marinos, la actividad de la pesca y la caza deportivas, el transporte marítimo, la industria cultural y otras actividades artesanales. Más aún, el valor de dicho patrimonio es en buena medida intangible y genera beneficios y servicios a la sociedad más allá de un valor económico directo, contribuyendo a una mejor calidad de vida o a incrementar la resiliencia de nuestra sociedad frente a los efectos del cambio climático.

En la comarca se han realizado proyectos de diversificación con la ayuda del FEMP consistentes en la adecuación de viviendas de pescadores para uso turístico y la creación de apartamentos turísticos por pescadores.

### **CREACIÓN DE EMPLEO.**

Los datos del portal de empleo de Asturias (TRABAJASTUR) de afiliación a la seguridad social por municipios y actividades económicas a 30 de junio de 2022 (Fuente: Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones) para los municipios que pertenecen a la comarca muestran un total de 302 empleos en el régimen del mar repartidos entre los concejos de Cudillero (9%) y Valdés (91%) ,si bien un importante nº de ellos son autónomos que en esta estadística no distingue por regímenes.

Tabla 28. Afiliación a la seguridad social por municipios. 30 de junio de 2022. Fuente: TRABAJASTUR

Gráfico 28. Porcentaje de trabajadores del Mar por concejo. Fuente: TRABAJASTUR.

La estadística de empleo según condición laboral y rama de actividad por Concejos (Sadei) para la actividad de pesca y acuicultura del 2014 al 2021 muestra la evolución del empleo en la comarca, siendo la misma favorable ya que se ha pasado de 433 empleos, (329 asalariados y 104 autónomos) a 521 en 2021 (410 asalariados y 111 autónomos).

Tabla 29. Evolución del empleo en la pesca en la comarca (2014-2021). Fuente: Sadei.

Gráfico 29. Evolución del empleo ligado al mar en la comarca (2014-2021). Fuente: Sadei.

Si bien es notable la diferencia observada entre los dos portales estadísticos hay que tener en cuenta que los datos referidos a 2022, se refieren específicamente a la fecha del 30 de junio, siendo una muestra de la importante la variación que se produce a lo largo de los meses del año y que ese corresponde con la alternancia de artes y con los picos de actividad según los distintos planes de gestión pesquera y con la alternancia de la actividad en función del estado de los recursos y las vedas.

Hay que tener en cuenta además el efecto tractor de la actividad pesquera sobre las comarcas costeras y la actividad generada en el sector de Procesado de pescados, crustáceos y moluscos, Fabricación de conservas de pescado, Comercio al por mayor de pescados, comercio al por menor de pescados y mariscos, así como los datos difíciles de cuantificar en sectores como el turismo o el canal HORECA.

La pesca artesanal en Asturias es una pesca realizada por una flota que se caracteriza por barcos de pequeño tamaño, que operan como multi arte en aguas cercanas a la costa persiguiendo a gran variedad de especies de alto valor comercial. Estos barcos alternan anualmente distintos oficios siendo frecuente un bajo nivel de capitalización, lazos familiares entre los tripulantes y un importante papel del conocimiento tradicional. La actividad de la flota artesanal ejerce efectos multiplicadores sobre el empleo y la renta regional superiores a los del promedio de la economía y el resto del sector pesquero (básicamente, la flota industrial) el potencial de la flota artesanal para generar valor añadido bruto es particularmente importante.

La importancia económica y social es muy significativa no solo por el volumen de descargas e ingresos generados, sino por la actividad económica que desenvuelven, en poblaciones costeras muy dependientes de esta actividad, las lonjas o puntos de venta de los productos capturados por la flota artesanal donde se realiza la primera venta, y que habitualmente son gestionadas por las cofradías de pescadores generando un volumen de negocio fundamental en el sostenimiento de las economías locales.

## ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS SECTORIALES A ESCALA REGIONAL Y ESTATAL.

No se puede entender la política pesquera a nivel regional y estatal sin tener en cuenta lo que supuso estos últimos años para el sector, la política comunitaria en materia pesquera y la adopción de reglamentos de obligado cumplimiento por los estados miembros. A los gobiernos estatales y regionales, en general, les queda poco margen de maniobra. El mal llamado sistema de gobernanza para la adopción de decisiones en Europa, los trílogos -negociaciones entre la

Comisión Europea, el Parlamento y el Consejo- han propiciado que lobbys con intereses determinados y países con poca flota pesquera marcaran las decisiones para toda la UE.

Para la operativa de trabajo de la flota asturiana es de vital importancia la normativa estatal, desde la regulación de los censos y el registro de flota a la regulación de puertos base normas de seguridad y salud laboral, normas vinculadas a la navegación y sobre todo la importancia que tiene la gestión del caladero nacional del Cantábrico y noroeste con el reparto de las cuotas de pesca que ha ocasionado desequilibrios entre los distintos segmentos de flota y entre las distintas regiones que operan en el caladero. De todos es conocido que Asturias fue la región más perjudicada en este reparto. Ahora se espera que con la futura Ley de Pesca Sostenible se introduzcan mecanismos de gestión más eficaces al respecto y que se propiciará una mayor sostenibilidad y competitividad del sector. En septiembre de este mismo representante del sector pesquero y marisquero, economistas, biólogos, sindicalistas, pescadores recreativos, ecologistas están desfilando por la Comisión de Agricultura y Pesca del Congreso para dar su opinión sobre el proyecto de Ley de Pesca Sostenible e Investigación Pesquera. La reserva del 10 % de las cuotas por parte del Estado, el cambio en los criterios de asignación de cupos y la «expropiación» de derechos pesqueros no usados son las cuestiones más controvertidas.

Otra regulación fundamental para el sector es el Proyecto de real decreto de ordenación de la flota pesquera, que vendrá a sustituir una normativa del 2009. Aborda aspectos importantísimos para la flota como son la entrada de capacidad de buques de pesca, aportación de la capacidad pesquera, registro de flota, puertos base, y potencia máxima de los motores de las embarcaciones de artes menores, aspecto importantísimo para la flota pesquera asturiana que trabaja con artes fijos, para la cual la visión simplista de la UE que afirma que una mayor potencia incrementa el esfuerzo de pesca no tiene en cuenta la especificidad de nuestra pesca, y las grandes dificultades a las que nos enfrentamos, poniendo en peligro los barcos y tripulaciones, para entrar y salir de nuestros puertos, todos ellos en zonas de mar abierto donde la potencia del motor nos va a permitir salvar las barras y rompientes en unas condiciones de la mar muy difíciles durante buen aparte del año.

A nivel regional se hace uso de las competencias que permite la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía. Con la ley 2/1993, de 29 de octubre, de pesca marítima en aguas interiores se avanzó en la regulación de la actividad pesquera y extractiva en las aguas marítimas interiores del Principado de Asturias y, en particular, los cultivos marinos, el marisqueo, la pesca de la angula, la recogida y extracción de algas, la pesca marítima de recreo, la comercialización de los productos pesqueros, la inspección y la vigilancia de dichas actividades y las infracciones y sanciones en la materia y ámbito de competencia de la Comunidad Autónoma. Anualmente se dictan resoluciones que marcan las normas para la gestión de los recursos, normas previamente consensuadas con las Cofradía de Pescadores, en un ejemplo de buena gobernanza, adaptativa, basada en la mejor información científica disponible pero que tiene en cuenta también la sostenibilidad económica y social de las actividades pesqueras y las personas y empresas que dependen de ellas y sus efectos positivos sobre las economías locales.

### **IMPACTO AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS: GESTIÓN DE LOS RESIDUOS, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES.**

Una investigación de la Universidad de Washington sobre el impacto medioambiental de la producción de 148 alimentos demuestra que la actividad pesquera tiene un índice inferior al de la ganadería o la acuicultura. Concretamente, según la investigación, 40 gramos de proteínas



provenientes del pescado blanco y pelágicos (especies que viven cerca de la superficie) tienen una huella de carbono inferior a 1 kg, frente a los 20 kg de huella de la misma cantidad de proteína de la industria cárnica y la acuicultura.

En 2021 el Parlamento Europeo ha reclamado la adopción de medidas urgentes para reducir los residuos marinos. La estimación de la Eurocámara es que la proliferación de basura marina provoca pérdidas al sector pesquero que van desde el 1% al 5%. Según el Centro Común de Investigación, los desechos de la pesca y la acuicultura constituyen el 27 % de la basura marina. Esta puede estar formada por cajas de transporte, boyas, jaulas, pero también por artes de pesca abandonados que se han quedado enganchadas en el fondo del mar o que han sido arrancadas bajo el agua y que se han perdido tras episodios meteorológicos difíciles, reparaciones en el muelle o en el mismo buque, y más raramente tiradas de manera intencional.

También afectan estos residuos a las actividades pesqueras propiamente dichas:

- Los pescadores corren el peligro de sufrir accidentes o enganchones.
- Tienen que limpiar sus artes de pesca para separar la basura marina de las capturas
- Reparar las artes de pesca estropeadas o rotas. Esto representa un tiempo valioso a bordo.
- La basura marina también puede afectar al propio buque pesquero, deteriorando los sistemas de hélice o su estructura, pero también puede obstruir los sistemas de refrigeración.
- Puede repercutir en la calidad del pescado capturado transportado a bordo del buque y que ha estado en contacto con ella.
- El problema de los microplásticos también puede suscitar preocupación entre el público en lo que se refiere a la calidad de los productos pesqueros y tener unos riesgos económicos reales para la industria
- Repercute en los ecosistemas y la fauna marina, como las redes fantasma que matan a muchas especies sin distinción, algunas de las cuales ya están amenazadas o en peligro crítico de extinción.

Desde la línea de desarrollo “Gestión de los activos naturales y culturales de Asturias” de la Estrategia de Especialización Inteligente 2021-2027, se promoverá la aplicación del conocimiento científico sobre factores relacionados con el cambio climático, presiones antropométricas o sobre conjuntos y elementos histórico-artísticos y culturales con el propósito de incrementar el fondo patrimonial regional, su conservación y su puesta en valor. El conocimiento generado permitirá establecer límites a la explotación de los Recursos Naturales, priorizando las actividades económicas artesanales que identifican al ecosistema como principal valor y colaborar con las administraciones en el desarrollo de sistemas de ordenación territorial y de tecnología que garantice y vigile la sostenibilidad de la explotación.

A pesar de que los ecosistemas naturales en Asturias albergan una importante biodiversidad, ésta no está exenta de estar afectada por la crisis global de pérdida de biodiversidad debida al cambio climático, a escala global, pero también por efectos antropogénicos de carácter local: explotación, destrucción y fragmentación del hábitat, desarrollo descontrolado, especies invasoras, etc. La pérdida de la biodiversidad debida al cambio climático afectará a la explotación de recursos renovables en los que se asientan el sector forestal y el pesquero y a otros servicios que prestan los ecosistemas como el almacenamiento de carbono.

La gestión de los recursos naturales con una aproximación ecosistémica tiene la finalidad de garantizar la explotación sostenible de los recursos naturales. La explotación sostenible ayudará por tanto a contener los efectos del cambio climático y a prevenir la pérdida de flora y fauna silvestre, al mismo tiempo que creará oportunidades de empleo y fomentará la economía circular.

Para la consecución de este reto es esencial la participación social en la generación de conocimiento y observación de la biodiversidad, a través de ciencia ciudadana, y el desarrollo de proyectos científicos cooperativos con la participación de científicos y partes interesadas orientados a la gestión sostenible de actividades extractivas. Para ello se precisa el desarrollo de redes de observación y de sistemas de gestión de la información que facilite su disponibilidad para estudio de los efectos del cambio climático y sobre todo para la gestión medioambiental de estos efectos y para el desarrollo de acciones adaptativas.

En la comarca se han realizado importantes avances en la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad de las explotaciones como ya hemos visto.

### **CAMBIO TECNOLÓGICO Y DIGITALIZACIÓN.**

A pesar de la importancia que tiene la pesca artesanal en nuestra Comunidad, el reconocimiento de las administraciones, la disponibilidad de fondos y líneas de ayuda para este tipo de actividades, y la presencia de Universidades y organismos de I+D+i vinculados con el medio marino, la estructura y procesos de la pesca artesanal no ha evolucionado en la medida que lo han hecho la mayoría de los negocios de la cadena de valor del sector. Entre otras razones se puede achacar a que la cadena de valor de la pesca artesanal es desarrollada por pescadores, productores y comercializadores autónomos o micro-pymes. Las actividades se realizan de forma tradicional y no encuentran el incentivo suficiente para acometer una evolución organizativa y tecnológica.

En el informe “Estado de la pesca y la acuicultura en el mundo 2020” (FAO 2020) los expertos señalan que “(...) si bien el sector de la pesca y la acuicultura ha quedado históricamente rezagado en cuanto a la adopción de sistemas de información eficientes, actualmente se centra cada vez más la atención en las oportunidades que pueden ofrecer las innovaciones en las tecnologías de la información y la manera en que estas pueden modificar la forma en que se generan, interpretan y comunican las cuestiones relativas a la sostenibilidad de la pesca y la acuicultura”.

Así mismo, en el informe anterior (FAO 2018) se señala que: “Las tecnologías emergentes son cada vez más accesibles y podrían cambiar el comportamiento de los agentes y la economía de todo el sector, incluida la pesca artesanal.

El registro y gestión datos en la pesca artesanal representa un desafío ya que es necesaria la mentalización y formación de los usuarios para reducir el rechazo a un cambio en sus hábitos e incorporar una rutina diaria de introducción de datos en un dispositivo electrónico (teléfono móvil, tablet...) que permita una captura y transmisión de datos más eficiente. Datos que serán esenciales para defender los intereses de las pesquerías tradicionales frente a los de grandes empresas, incluso multinacionales, que, aprovechando la ausencia o la falta de accesibilidad a los datos, provocan situaciones como la que se está viviendo actualmente con la propuesta de

instalación de aerogeneradores en el Mar Cantábrico, con la consiguiente destrucción de caladeros tradicionales asturianos.

El cambio tecnológico y la digitalización va a ser esencial en el ámbito de la bio economía circular y sostenible con la mejora de la gestión de residuos y su reutilización para el desarrollo de nuevos modelos de negocio circular en el ámbito costero.

Entre los retos de la Estrategia de especialización inteligente del Principado de Asturias 2021-2027 está la innovación en productos y procesos de la cadena agroalimentaria siendo para ellos esencial el desarrollo de la biotecnología al servicio de la seguridad alimentaria y del desarrollo de nuevos alimentos seguros y trazables y con nuevas técnicas de envasado y conservación que aporten valor añadido al producto pesquero Asturias.

Será imprescindible la adaptación digital de canales de venta y elementos de marketing que conecten con el consumidor para reforzar mercados de proximidad y mercados globales. Generar negocio para conseguir el desarrollo de las estrategias digitales de la granja a la mesa se trata de construir un comercio minorista digitalizado sostenible verde y resiliente construir una identidad digital propia que conecte con el consumidor en ese difícil camino hacia la economía neutra en carbono.

## 6 ANÁLISIS DAFO

---

Se definen a continuación las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que se han identificado en el territorio comprendido en el ámbito de actuación tras una exhaustiva evaluación de su situación y su contexto.

La revisión y análisis de estos aspectos es fundamental para determinar el estado de la situación las comunidades locales en cuanto a la pesca y su cadena de valor, medio ambiente, desarrollo sociocultural, diversificación y gobernanza y estudiar posibles medidas para mejorar su situación.

## DEBILIDADES

- D1. Flota con poca capacidad de innovación e inversión a nivel individual
- D2. Pesquerías con poca información socioeconómica de calidad
- D3. Edad elevada de los trabajadores, falta de relevo generacional
- D4. Condiciones laborales y de seguridad a bordo con margen de mejora
- D5. Flota pesquera atomizada, al igual que su sistema empresarial
- D6. Poca capacidad para incorporar cambios y exigencias regulatorias y de gestión
- D7. Antigüedad de gran parte de la flota
- D8. Escaso control de especies invasoras
- D9. Insuficiente información y conocimiento sobre cambio climático
- D10. Falta de medios electrónicos para el control y seguimiento de la pesca
- D11. Dificultades para adquirir formación relacionada con la pesca
- D12. La situación salarial y la estabilidad laboral no está suficientemente desarrollado como para garantizar el relevo generacional
- D13. Relevo generacional insuficiente
- D14. Gestión de residuos mejorable
- D15. Alta dependencia del combustible en los costes de producción de la flota
- D16. Ninguna empresa de acuicultura
- D17. Pocas empresas de comercio minorista
- D18. Comercialización de algunos productos marisqueros en otras lonjas en detrimento de las locales
- D19. Pocas industrias de la transformación, en especial conserveras
- D20. Dificultades de acceso a mercados o ámbitos de consumo que reconozcan el mayor valor añadido de los productos de la pesca artesanal
- D21. Escaso desarrollo de acuerdos en eslabones de la cadena de comercialización.
- D22. Carencias en la información al consumidor final
- D23. Carencias en la trazabilidad de la cadena de valor de los productos pesqueros.
- D24. Empresas familiares con estructuras de comercialización sencillas y cadenas de suministro cortas
- D25. Uso de nuevas tecnologías insuficiente
- D26. Insuficiente inversión en innovación
- D27. Falta de iniciativas innovadoras en materia de diversificación.
- D28. Falta de sistemas de eficiencia energética en buques
- D29. Falta de conocimientos de gestión empresarial, nuevas tecnologías o medio ambiente
- D30. Dificultad de acceso a la financiación
- D31. Deficiencias en condiciones sociolaborales de la mujer trabajadora
- D32. Integración escasa de la mujer
- D33. Falta de coordinación y trabajo en equipo entre distintos colectivos
- D34. Falta de comunicación e Insuficiente coordinación entre administraciones
- D35. Falta de confianza en y entre los representantes y en las administraciones
- D36. Brecha digital

## AMENAZAS

- |      |   |
|------|---|
| A1.  | Exceso de normativas pesqueras impuestas por Europa con total desconocimiento del sector  |
| A2.  | Normas complejas que no se adaptan a las especificidades de la región y dificultan su cumplimiento  |
| A3.  | Alto nivel de burocracia que dificulta el acceso a las ayudas   |
| A4.  | Ninguna ayuda a las necesidades reales de la flota, como el mantenimiento de infraestructuras y equipos obligatorios  |
| A5.  | Escasez de cuotas de las principales especies de interés para la flota  |
| A6.  | Dificultades en la obtención de datos ecosistémicos, capturas accidentales y otros impactos de la pesca   |
| A7.  | Incremento de los costes de carburantes y pertrechos que provocan descenso de la rentabilidad   |
| A8.  | Competencia de otras flotas que utilizan practicas pesqueras no sostenibles   |
| A9.  | Estancamiento de los precios de los productos pesqueros frescos   |
| A10. | Pesca ilegal en zonas productivas que amenaza la gestión de planes de explotación   |
| A11. | Cierto grado de insolidaridad entre el sector para la puesta en común de normas   |
| A12. | Descapitalización de algunas cofradías de pescadores al disminuir las ventas de los socios  |
| A13. | Contaminación, residuos e impactos sobre el medio marino que deterioran su estado natural y sus equilibrios ecológicos  |
| A14. | Variación de los stocks a consecuencia del cambio climático que conllevarán cambios en los patrones de pesca  |
| A15. | Presencia de especies exóticas o invasoras que pueden alterar biodiversidad y sostenibilidad de los ecosistemas   |
| A16. | Fenómenos meteorológicos adversos de elevada intensidad o frecuencia que estén relacionados con el cambio climático   |
| A17. | Competencia con otros usos del territorio que tienen un elevado impacto en el medio   |
| A18. | Imagen poco atractiva de la pesca como actividad profesional-laboral  |
| A19. | Escaso contacto e interacción de los alumnos de la formación reglada con la realidad de la flota pesquera   |
| A20. | Sector pesquero con bajo interés en la innovación   |
| A21. | Iniciativas en el ámbito de la economía azul, como la eólica marina, que amenazan la supervivencia de las poblaciones de la pesca costera artesanal                   |
| A22. | Competencia desleal de pescadores deportivos que venden sus capturas  |
| A23. | Fenómenos naturales, situación de pandemia u otros eventos inesperados que conlleven una parada repentina de la actividad y /o la interrupción de la comercialización |
| A24. | Cambios en patrones de consumo de productos pesqueros   |
| A25. | Globalización del mercado y confusión del consumidor  |
| A26. | Dependencia de las importaciones para la industria transformadora   |
| A27. | Crisis energética   |
| A28. | Disminución de consumo de productos pesqueros en jóvenes  |
| A29. | Competencia con otros sectores más atractivos que conllevan una amenaza directa para el relevo generacional   |
| A30. | Falta de oferta pública de formación profesional  |
| A31. | Insuficiente coordinación entre sector pesquero, administraciones, ONG, ciencia y otros actores implicados  |

## FORTALEZAS

- F1. Uso de artes de pesca artesanales y sostenibles menos impactantes en el medio ambiente marino que otros segmentos de pesca.
- F2. Sector pesquero sensibilizado sobre el cuidado y respeto del medio marino.
- F3. Alto grado de conocimientos tradicionales y de experiencia de los pescadores,
- F4. Baja capitalización y gestión de costes operativos de los barcos más ágil y adaptativa que en otros segmentos de flota.
- F5. Rentabilidad de la flota pesquera
- F6. Flota altamente adaptativa y multarte
- F7. Experiencia en la gestión sostenible de los recursos
- F8. Tendencia general a la disminución del número de unidades productivas en flota
- F9. Sistemas de gestión consolidados en las pesquerías
- F10. Buena situación de gran parte de los stocks objeto de la pesca
- F11. Sector pesquero con gran experiencia, conocimientos y profesionalidad.
- F12. Capacidad de esfuerzo y vocación.
- F13. Homogeneidad de la flota por segmentos, lo que facilita la gestión.
- F14. Existencia de una red de cooperación entre el sector e investigadores científicos
- F15. Fuerte vínculo de los trabajadores con el territorio y el entramado social.
- F16. Formación integradora con implantación de formatos en formación pesquera adaptados a las demandas actuales.
- F17. Fuerte apuesta de la administración regional por el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral
- F18. Arraigada organización histórica a través de las cofradías de pescadores.
- F19. Estructura organizada del sector con las Cofradías, Federación y la reciente creación de una OPP (Organización de productores pesqueros)
- F20. Existencia de una demanda (consumidor final) aún importante y sostenida de los recursos pesqueros
- F21. Fuerte Implantación de marcas de calidad y certificaciones reconocidas a nivel regional, nacional e internacional
- F22. Avances recientes de comercialización mediante el desarrollo de distintivos de calidad, identificando los productos y la propia actividad con la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente
- F23. Baja huella de carbono de los productos pesqueros.
- F24. Elevada calidad de los recursos explotados, reconocidos a nivel regional y nacional.
- F25. Fuerte conexión con la economía, la estructura social, la cultura y las tradiciones de las localidades y comunidades costeras.
- F26. Eficiencia del uso de los recursos y potencial para generar valor añadido y puestos de trabajo en la economía regional.
- F27. Turismo comarcal y hostelería especializada en productos del mar.




## OPORTUNIDADES

O1.	Incremento de la participación de los pescadores en las decisiones y normas de pesca.
O2.	Profesionales del sector pesquero co-gestores y co-responsables de su actividad basada en la sostenibilidad de la explotación
O3.	Colaboración con programas de seguimiento científico de sus pesquerías.
O4.	Posibilidades de ampliación y diversificación de las producciones de acuicultura.
O5.	Mejoras en las condiciones de trabajo en el mundo del mar que favorecen el empleo.
O6.	Interés del consumidor por las iniciativas que promueven la trazabilidad de los productos y por las marcas/ certificaciones comerciales.
O7.	Mayor demanda de la sociedad de alimentos saludables.
O8.	Digitalización del sector y modernización de sistemas y procesos
O9.	Mejoras de eficiencia energética que posibilitan una importante disminución de costes.
O10.	Integración del concepto de sostenibilidad social en la demanda de la cadena comercial, incluso prevaleciendo sobre el ambiental.
O11.	Aplicación de procesos de comercialización integral basados en la sostenibilidad desde la lonja a la mesa
O12.	Oportunidades de comercialización de productos a través de Internet.
O13.	Aprovechamiento de especies accesorias y subproductos.
O14.	Aprovechamiento de la mayor concienciación ambiental y de salud de la población.
O15.	Centros de investigación con conocimiento y tecnología atentos a las necesidades del sector.
O16.	Aumento de la concienciación social y acciones de sensibilización y divulgación de las actuaciones en el medio marino.
O17.	Desarrollo de iniciativas de protección y conservación de los ecosistemas y biodiversidad marina.
O18.	Turismo basado en el patrimonio y la cultura de la pesca, ocio marítimo vinculado a la pesca y el mar.
O19.	Experiencia del turismo rural ya desarrollado en el territorio comarcal para diversificar
O20.	Desconocimiento del patrimonio cultural pesquero por parte de la sociedad.
O21.	Aprovechamiento de las nuevas tecnologías como herramientas que favorezcan la incorporación de trabajadores
O22.	Generalización de la utilización de las nuevas tecnologías en materia formativa.
O23.	Existencia de nuevas plataformas tecnológicas que favorecen la formación online.
O24.	Desarrollo de innovación y las nuevas tecnologías en materia de comercialización y promoción.
O25.	Creación de Asociación de Conserveros Asturianos
O26.	Visión y percepción de la sociedad respecto del sector pesquero.
O27.	Existencia de recursos de apoyo al sector gestionados a nivel local con fondos europeos
O28.	Fortalecimiento y potenciación de los Grupos de Acción Local pesquera.
O29.	El ámbito de actuación de los Galps que facilita transmitir información y el acercamiento a los posibles beneficiarios de ayudas
O30.	Apoyo institucional al sector pesquero y acuícola

## 7 PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN

La lógica de intervención prevista, en la propuesta de Reglamento FEMPA, viene determinada por una serie de Objetivos Políticos, Prioridades y Objetivos Específicos que, a diferencia de los periodos anteriores, el propio Reglamento del FEMPA ya incluye y que son los Objetivos Políticos ya citados.

La estrategia DLP para Asturias se enmarca dentro de la Prioridad 3 del FEMPA, permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícola, dando cumplimiento a su Objetivo específico 3.1, permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícola.

-  Comparte los objetivos claves de España y su Programa Operativo
-  Colabora en la consecución de los objetivos de las estrategias del Principado de Asturias:
  - Estrategia para el sector pesquero de Asturias 2201-2030
  - Estrategia de especialización inteligente del principado de Asturias 2021-2027
-  Contribuye a las estrategias europeas:
  - Estrategia “De la granja a la mesa”
  - Estrategia de la UE de disminución de plásticos para el 2030
  - Estrategia de biodiversidad 2030 y al plan de acción contra el cambio climático
  - Contribuir a la estrategia de crecimiento azul
  - Mejora en el ámbito social

**La meta a alcanzar por la EDLP de la Comarca para el periodo 2021-2027, es la de generar efectos positivos sobre el empleo y tejido empresarial de calidad en las poblaciones locales costeras.**

Con la información obtenida de los estudios cuantitativo y cualitativo de la situación, una vez realizado el análisis de las debilidades, amenazas, fortaleza y oportunidades para el sector pesquero de la comunidad autónoma y recogidas las necesidades y actuaciones prioritarias, podemos enmarcar las líneas de acción y medidas estratégicas en el contexto de las posibilidades de desarrollo que existen para el DLP dentro del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura. Los objetivos y metas enumerados en la estrategia se corresponden con alguna de las prioridades de la Unión Europea definidas en el Reglamento FEMPA y también con las medidas establecidas en el Programa Operativo para España 2021-2027.

SE PROPONEN POR TANTO EN ESTA ESTRATEGIA LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

### OBJETIVO GENERAL:

**Impulsar el crecimiento azul y fomentar el desarrollo sostenible de las comunidades costeras de la Comarca de ENTRECABOS**



## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**


Se propone adoptar los 6 objetivos específicos establecidos para el DLP el P.O. y que indican los tipos de actividad susceptibles de recibir ayuda que son los siguientes:

1. Aumento del valor, atracción de jóvenes y promoción de la innovación, con sus efectos positivos sobre el empleo, en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y la acuicultura y mejorar la imagen de los productos y la actividad productiva a nivel local.
2. Fomento de la economía azul en las zonas pesqueras y acuícolas mediante el apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial y al aprendizaje permanente por sus efectos positivos sobre la economía local.
3. Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático.
4. Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo.
5. Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.
6. Cooperación.

Estos 6 objetivos específicos se materializan en 7 medidas específicas o de actuación:

- 1. FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA PESCA Y ACUICULTURA ARTESANALES.**
- 2. EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**
- 3. DIVERSIFICACIÓN PARA LA MEJORA DE CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS Y AMBIENTALES.**
- 4. VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ECONÓMICO Y SOCIO- CULTURAL PESQUERO Y MARÍTIMO**
- 5. MEJORA DE CONDICIONES DE LONJAS Y LUGARES DE DESEMBARQUE**
- 6. GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA Y SU ANIMACIÓN**
- 7. COOPERACIÓN**

## 8 MEDIDAS DE ACTUACIÓN

MEDIDA 1: FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA PESCA Y ACUICULTURA ARTESANALES	
Correspondencia FEMPA	<p>Prioridad 3: Desarrollo local participativo (Art.30 del Reglamento UE 21/1139)</p> <p>Prioridad 1: Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos</p> <p>Prioridad 2: Fomentar las actividades sostenibles de Acuicultura, así como la transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo así a la seguridad alimentaria de la Unión</p> <p>Prioridad 3: Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas</p>
Correspondencia Programa Operativo	<p>1.1.1. Gestión sostenible</p> <p>1.1.8.-Valor añadido, economía circular y seguridad alimentaria</p> <p>2.2.3. Fomento de la comercialización en el marco de la calidad y el valor añadido de los productos, envases y presentaciones de los productos pesqueros y acuícolas</p> <p>2.2.2. Mejora de la comercialización mediante campañas de promoción de los productos pesqueros y acuícolas</p>
Destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entidades asociativas y entidades sin ánimo de lucro</li> <li>• Sector público</li> <li>• Empresas</li> </ul>
ODS	
Descripción y ejemplos de operaciones	
<p>Realización de campañas locales, comarcales, regionales, nacionales o transnacionales de comunicación y promoción para sensibilizar al público respecto de los productos y la actividad de la pesca y la acuicultura sostenibles, entre ellos la organización y participación en ferias, congresos, eventos, seminarios y exposiciones, alquiler de espacios informativos en los mismos y la promoción de productos pesqueros con dificultades para su introducción en el mercado.</p> <p>Fomento de la comercialización de la pesca costera artesanal o a la acuicultura artesanal, así como de la presentación y envasado de dichos productos.</p> <p>Proyectos de comunicación y promoción cuyo objetivo sea evaluar, planificar o programar campañas para promocionar los productos y la actividad de la pesca y la acuicultura o buscar nuevos mercados (no tendrá por objeto marcas comerciales).</p> <p>Ayudas destinadas a estudios, análisis, evaluaciones, aplicaciones y desarrollos informáticos, entre otros, para el fomento de la calidad, seguridad alimentaria y el valor añadido de productos de la pesca y acuicultura, así como aquellos orientados a obtener marcas de calidad, certificaciones de sostenibilidad y otros aspectos que mejoren la</p>	


trazabilidad de los productos.


Estudios que contribuyan a la transparencia de la producción y los mercados, a la realización de estudios de mercado, encontrar nuevos mercados y mejorar las condiciones para la comercialización de los productos y subproductos de la pesca.

Proyectos de comunicación y campañas de promoción para sensibilizar al público respecto de los productos y la actividad de la pesca y la acuicultura sostenibles, así como dar a conocer las nuevas iniciativas empresariales puesta en marcha como fuentes de alimentos local, sana, segura, nutritiva y sostenible.

Otros proyectos que claramente se pueda determinar que contribuyen al fortalecimiento de la cadena de valor de la pesca y acuicultura artesanales.

<b>Prioridad</b>	<input type="checkbox"/> Alta	<input checked="" type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Baja
------------------	-------------------------------	---	-------------------------------

MEDIDA 2: EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO			
Correspondencia FEMPA	Prioridad 3: Artículo 30 Desarrollo local participativo(Art.30 del Reglamento UE 21/1139)		
	<p>Prioridad 1: Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos</p> <p>Prioridad 2: Fomentar las actividades sostenibles de Acuicultura, así como la transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo así a la seguridad alimentaria de la Unión</p> <p>Prioridad 3: Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas</p>		
Correspondencia Programa Operativo	<p>1.1.1. Gestión sostenible</p> <p>1.1.8.-Valor añadido, economía circular y seguridad alimentaria</p> <p>1.1.3. Eficiencia energética y mitigación del cambio climático sin incremento de capacidad</p> <p>2.2.3. Fomento de la comercialización en el marco de la calidad y el valor añadido de los productos, envases y presentaciones de los productos pesqueros y acuícolas</p> <p>2.2.4. Inversiones en comercialización y transformación</p>		
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entidades asociativas y entidades sin ánimo de lucro</li> <li>Sector público</li> <li>Empresas</li> </ul>		
ODS			
Descripción y ejemplos de operaciones			
<p>Ayudas destinadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Auditorías y programas de eficiencia energética para estudios, análisis y aplicación práctica de soluciones para una mayor eficiencia energética y reducción de emisiones.</li> <li>Inversiones que contribuyan a ahorrar energía o a reducir el impacto en el medio ambiente, incluido el tratamiento de residuos.</li> <li>Inversiones orientadas a favorecer la economía azul como aquellas destinadas a la prevención (ecodiseño y ecoeficiencia) y la optimización de los procesos, la minimización de los residuos, la transformación y el aprovechamiento de subproductos o capturas no deseadas, el desarrollo de nuevos productos, etc.</li> <li>Otros proyectos en los que claramente se pueda determinar que tienen incidencia en la eficiencia energética y mitigación y adaptación al cambio climático.</li> </ul> <p>Estarán incluidos los costes que resulten de los proyectos y asesoramientos necesarios cuyo resultado directo sea llevar a cabo la inversión.</p>			
<b>Prioridad</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Baja

MEDIDA 3: DIVERSIFICACIÓN PARA LA MEJORA DE CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS Y AMBIENTALES	
Correspondencia FEMPA	<p>Prioridad 3: Artículo 30 Desarrollo local participativo(Art.30 del Reglamento UE 21/1139)</p> <p>Prioridad 1: Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos</p> <p>Prioridad 2: Fomentar las actividades sostenibles de Acuicultura, así como la transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo así a la seguridad alimentaria de la Unión</p> <p>Prioridad 3: Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas</p>
Correspondencia Programa Operativo	<p>3.1.2. Estrategias de Desarrollo Local Participativo</p> <p>1.1.11. Diversificación y nuevas formas de ingreso</p> <p>1.1.12. Puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos</p> <p>1.1.9. Formación</p> <p>2.1.2 Inversiones productivas y creación de empresas en la acuicultura</p> <p>2.2.5. Formación en comercialización y transformación</p> <p>2.2.8. Servicios de Asesoramiento para toda la cadena</p> <p>2.1.13 Servicios de asesoramiento empresas acuícolas</p>
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pescadores</li> <li>• Familiares de pescadores hasta segundo grado de consanguinidad</li> <li>• Empresas</li> <li>• Entidades asociativas</li> <li>• Sector Público</li> </ul>
ODS	 <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> <p>14 VIDA SUBMARINA</p> <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>
<b>Descripción y ejemplos de operaciones</b>	
<p>Con objeto de fomentar el capital humano, la creación de empleo y el trabajo en las comunidades locales se apoyarán las acciones destinada a los operadores y trabajadores del sector pesquero, incluidos los trabajadores por cuenta ajena, los cónyuges de los pescadores autónomos o, cuando estén reconocidas por el Derecho nacional, a sus parejas de hecho y a las parejas estables de los Pescadores autónomos conforme a las condiciones establecidas en el artículo 2, letra b), de la Directiva 2010/41/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (1), así como para aquellos que se estén preparando para acceder al sector y aquellos profesionales de reparación de redes y a sus organizaciones profesionales reconocidas. También podrán acceder a ayudas los familiares de pescadores hasta segundo grado de consanguinidad, como hermanos y nietos de pescadores, que quieran impulsar una iniciativa relacionada con la diversificación de ingresos.</p> <p>Ayudas que contribuyan a diversificar los ingresos de los pescadores mediante el desarrollo de actividades económicas, tanto si son para el desarrollo de servicios complementarios al sector pesquero y acuícola como si corresponden a iniciativas en otros sectores económicos. Incluirá ayudas para inversiones o actuaciones a bordo o en tierra para pesca turismo, turismo pesquero</p>	

y marinero, turismo de pesca deportiva, restaurantes, alojamientos turísticos, actividades educativas, servicios medioambientales relacionados con el sector, sus valores patrimonio.

Ayudas que contribuyan a que personas no relacionadas con el sector pesquero y acuícola desarrollen actividades relacionadas y que beneficien a dicho sector.


Actuaciones y proyectos en puertos con objeto de la diversificación y de su recuperación como espacios “vivos” y atractivo turístico, donde se puedan, entre otras actividades, adquirir los productos locales para su preparación y consumo “in situ”.

Se incluirán actuaciones previas necesarias como estudios, asesorías, premios, etc. orientados a los propósitos arriba mencionados.


Otros proyectos que puedan servir para diversificar y mejorar las condiciones socioeconómicas de la comunidad pesquera local y las condiciones ambientales.

<b>Prioridad</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Baja
------------------	--	--------------------------------	-------------------------------

MEDIDA 4: VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ECONÓMICO Y SOCIO- CULTURAL PESQUERO Y MARÍTIMO	
Correspondencia FEMPA	<p>Prioridad 3: Artículo 30 Desarrollo local participativo(Art.30 del Reglamento UE 21/1139)</p> <p>Prioridad 1: Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos</p> <p>Prioridad 2: Fomentar las actividades sostenibles de Acuicultura, así como la transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo así a la seguridad alimentaria de la Unión</p> <p>Prioridad 3: Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas</p>
Correspondencia Programa Operativo	<p>3.1.2. Estrategias de Desarrollo Local Participativo</p> <p>1.1.11. Diversificación y nuevas formas de ingreso</p>
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sector público</li> <li>• Entidades asociativas y entidades sin ánimo de lucro</li> <li>• Empresas</li> </ul>
ODS	
<b>Descripción y ejemplos de operaciones</b>	
<p>Actuaciones orientadas al desarrollo de valores socioculturales, recuperación de lugares emblemáticos y de valor cultural (faros, etc.), así como actividades no productivas que beneficien al sector.</p> <p>Estudios y acciones que contribuyan a poner en valor el patrimonio económico y sociocultural pesquero y marítimo, incluidas iniciativas que contribuyan a poner en valor el trabajo de la mujer en el sector.</p> <p>Las actividades complementarias deben estar vinculadas a la actividad pesquera y/o a los valores ambientales de las zonas litorales, con independencia de que dichas actividades se produzcan a bordo o en tierra.</p> <p>Ayudas que contribuyan a la conservación y mejora del patrimonio inmaterial de las cofradías de pescadores y la preservación de la tradición de la cultura marinera. Recuperación de los fondos históricos -como fotografías, publicaciones de hemeroteca y actas - para posteriormente digitalizarlos y divulgarlos consiguiendo así la revitalización del patrimonio inmaterial, la catalogación e inventariado de los fondos, acceso público a través de escaparates virtuales y la busca de medios para transmitir de generación en generación la importancia del patrimonio.</p> <p>Apoyo a los museos locales y a su adaptación a las nuevas tecnologías y tendencias.</p> <p>Mejora de espacios y lugares costeros</p> <p>Otros proyectos que incidan en la valorización del patrimonio local ligado con la pesca y el ámbito marítimo.</p>	
<b>Prioridad</b>	<input type="checkbox"/> Alta <input checked="" type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Baja

MEDIDA 5: MEJORA DE CONDICIONES DE LONJAS Y LUGARES DE DESEMBARQUE	
Correspondencia FEMPA	<p>Prioridad 3: Artículo 30 Desarrollo local participativo(Art.30 del Reglamento UE 21/1139)</p> <p>Prioridad 1: Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos</p> <p>Prioridad 3: Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas</p>
Correspondencia Programa Operativo	<p>3.1.2. Estrategias de Desarrollo Local Participativo</p> <p>1.1.12. Puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos</p>
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entidades asociativas del sector pesquero</li> <li>• Empresas</li> <li>• Sector público</li> </ul>
ODS	
<b>Descripción y ejemplos de operaciones</b>	
<p>Se trata de mejorar la calidad e incrementar el control y la trazabilidad de los productos desembarcados; facilitar el cumplimiento de la obligación de desembarque y el aprovechamiento total de todas las capturas; aumentar la eficiencia energética; contribuir a la protección del medio ambiente; mejorar la seguridad y las condiciones de trabajo; mejorar la seguridad de las infraestructuras; la gestión inteligente y digitalizada en las lonjas.</p> <p>Se incluyen inversiones que mejoren y modernicen las infraestructuras, equipos y maquinarias de las lonjas, los lugares de desembarque, los pantalanes y los fondeaderos. Inversiones que permitan la diversificación de las actividades de las lonjas y la recuperación de espacios para operaciones de preparación, consumo y promoción de productos, divulgación de actividades de cultura pesquera, exposiciones y museos entre otras, con el objetivo de acercar la pesca a los ciudadanos.</p> <p>Incluirá acciones destinada tecnificar y optimizar procesos mediante tecnología u otras innovaciones.</p> <p>Mejora de espacios colindantes o próximos a las actividades portuarias.</p> <p>Otros proyectos que mejoren la actividad comercial de las lonjas locales.</p>	
<b>Prioridad</b>	<input type="checkbox"/> Alta <input checked="" type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Baja



MEDIDA 6: GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA Y SU ANIMACIÓN			
Correspondencia FEMPA	Prioridad 3: Artículo 30 Desarrollo local participativo(Art.30 del Reglamento UE 21/1139)		
Correspondencia Programa Operativo	3.1.2.- Estrategias de Desarrollo Local Participativo		
Beneficiarios	• Agrupaciones constituidas como GALP		
ODS			
<b>Descripción y ejemplos de operaciones</b>			
<p>Cubrir los costes de explotación vinculados a la gestión de la puesta en práctica de la EDLP, consistentes en costes de funcionamiento, entre otros: de personal, de formación, costes vinculados a las relaciones públicas, incluyendo la asistencia a reuniones organizadas por la red comunitaria, nacional e internacional, costes financieros, así como los costes relativos a la supervisión y la evaluación de la estrategia. También los costes de la animación de la EDLP con el fin, entre otros, de facilitar el intercambio de información entre las partes interesadas, fomentar la estrategia, identificar iniciativas, y para apoyar a los beneficiarios potenciales con vistas a desarrollar operaciones y preparar solicitudes.</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el acuerdo adoptado por el Comité de Seguimiento del FEMP sobre la aprobación de los criterios de selección para la concesión de las ayudas en el marco del Programa Operativo del FEMPA, el GAL podrán solicitar un anticipo del OIG para los costes de funcionamiento y animación de hasta un 50% del importe total de los mismos, que podrá ser calculado para todo el periodo de ejecución del programa. Este anticipo se podrá conceder sin presentación de aval o garantía. El importe de la ayuda anticipada pendiente de justificar no podrá superar el 50% de la ayuda pública total asignada al Grupo para estos costes y, una vez justificado los gastos correspondientes al anticipo, el grupo podrá solicitar al OIG el 50% restante. La ayuda contemplada, no superará el 25% de la contribución pública total a la estrategia. Para determinar la cuantía de las ayudas en este tipo de actividad se podrá utilizar la opción de costes simplificados</p>			
<b>Prioridad</b>	<input type="checkbox"/> Alta	<input checked="" type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Baja

MEDIDA 7: COOPERACIÓN	
Correspondencia FEMPA	Prioridad 3: Artículo 30 Desarrollo local participativo(Art.30 del Reglamento UE 21/1139)
Correspondencia Programa Operativo	3.1.2.- Estrategias de Desarrollo Local Participativo
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agrupaciones constituidas como GALP</li> <li>• Operadores privados del sector</li> <li>• Sector Público</li> <li>• Entidades sin ánimo de lucro</li> </ul>
ODS	
Descripción y ejemplos de operaciones	
<p>Fomentar e impulsar la cooperación interterritorial y transnacional entre grupos y comunidades locales del sector pesquero a pequeña escala: los proyectos de cooperación interterritorial sociales y transnacionales de los grupos de acción local del sector pesquero resultan fundamentales por su contribución a la definición de fórmulas integradas para el desarrollo común en diferentes territorios y la promoción del crecimiento azul, el patrimonio natural y cultural local, la promoción de los productos pesqueros locales y el turismo. La cooperación abre también la posibilidad de combinar los objetivos de mejora de la competitividad de las zonas, protección del medio ambiente y mejora de la calidad de vida.</p> <p>Podrán desarrollar o fortalecer mecanismos locales de autogestión y cogobernanza del sector de la pesca y la acuicultura, iniciativas conjuntas del sector pesquero y otros sectores económicos, establecimiento de redes de conocimiento y de colaboración entre diferentes actores y sectores en beneficio del sector pesquero y acuícola.</p> <p>En todo caso, serán iniciativas que implican la puesta en común de ideas, conocimientos, recursos humanos y/o materiales, para la consecución de un objetivo de interés compartido y mediante la ejecución de las acciones que se consideren necesarias, además podrán tener carácter social o económico, y tendrán en consideración los principios de desarrollo sostenible, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la no discriminación.</p>	
Prioridad	<input type="checkbox"/> Alta <input checked="" type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Baja

**INDICADORES:** para todas las medidas, como mínimo, se utilizarán los indicadores propuestos en el RFEMPA y en el programa operativo de España que son:

Indicadores de realización:  -CR06-empleos creados (nº de personas) -CR07-empleos mantenidos (nº de personas) -CR10 - Intervenciones que contribuyen al buen estado medioambiental, en particular de recuperación y conservación de la naturaleza, protección de ecosistemas, biodiversidad, salud y bienestar animal	Indicadores de resultados:  CO- 01- Nº de operaciones
---	---

**TIPOS DE OPERACIONES:** Se considera en todas las medidas que podrán ser tanto Productivas como No Productivas dependiendo del solicitante o beneficiario y del tipo de proyecto. Asimismo, podrán ser individuales o en colaboración.

**BENEFICIARIOS:** Dependiendo del tipo de operaciones podrán ser:

- OPERADORES PRIVADOS DEL SECTOR
- ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
- SECTOR PÚBLICO
- AGRUPACIONES CONSTITUIDAS COMO GALP

#### **LÍMITE DE AYUDA:**

El porcentaje máximo estándar de ayuda pública concedida a beneficiarios es del 50 %. Sin embargo, existen excepciones dependiendo del valor añadido del proyecto.<sup>68</sup>

Algunas de ellas son las siguientes:

- para determinadas inversiones individuales en buques pesqueros se aplica un porcentaje más reducido (40 %)
- para los proyectos que combinan innovación, interés colectivo y beneficiarios colectivos, así como para los relacionados con la protección de la biodiversidad marina, se aplica un porcentaje más elevado (hasta el 100 %);
- los pescadores costeros a pequeña escala pueden recibir el 100 % para la mayoría de sus proyectos.  
El porcentaje de cofinanciación máximo (es decir, el porcentaje pagado por el FEMPA como parte del gasto público total de un proyecto) es, según el artículo 40 del reglamento FEMPA del 70 %.

El detalle de porcentajes máximos de intensidad de la ayuda específicos para el régimen de gestión compartida se puede ver en el ANEXO III del RFEMPA que especifica, (entre otros) :

- Operaciones para las que el beneficiario sea un organismo público 100%
- Operaciones que contribuyen a la aplicación de la obligación de desembarque a que se hace referencia en el artículo 15 del Reglamento (UE) n. o 1380/2013 del 75-100%
- Operaciones destinadas a mejorar la salud, la seguridad y las condiciones de trabajo a bordo de los buques pesqueros sin aumento de capacidad 75%
- Compensaciones a los pescadores por la recogida pasiva en el mar de los artes de pesca perdidos y basura marina 100%; (art. 25)
- Inversiones en los puertos u otras infraestructuras destinadas a proporcionar unas instalaciones receptoras adecuadas para los artes de pesca perdidos y basura marina recogidos en el mar; 100%; (art. 25).
- Operaciones ejecutadas por organizaciones de pescadores u otros beneficiarios colectivos 60%
- Operaciones que apoyan la acuicultura sostenible ejecutadas por pymes 60%
- Operaciones de apoyo a productos, procesos o equipos innovadores en el sector pesquero, el sector de la acuicultura y el de la transformación 75%

Es importante destacar en este punto la definición del RFEMPA de **PESCA COSTERA ARTESANAL** (Art.2 punto.2.nº 14) puesto que las operaciones realizadas en este ámbito pueden ser subvencionada al 100% :

«pesca costera artesanal»: las actividades pesqueras practicadas por:

a) buques de pesca marítima o de pesca interior, de eslora total inferior a 12 metros que no utilicen los artes de pesca de arrastre mencionados en el artículo 2, punto 1, del Reglamento (CE) n. o 1967/2006 del Consejo (2 ), o

b) pescadores a pie, incluidos los mariscadores;

Asimismo destacar también que las operaciones subvencionadas en virtud del artículo 30 del RFEMPA (Desarrollo Local Participativo) que cumplan, **al menos, uno** de los siguientes criterios:

- ser de interés colectivo;
- tener un beneficiario colectivo; o
- presentar características innovadoras, en su caso, a nivel local, y garantizar el acceso del público a sus resultados

También podrán ser financiadas al 100%.

---

<sup>68</sup> [https://oceans-and-fisheries.ec.europa.eu/system/files/2021-07/emfaf-faq\\_es.pdf](https://oceans-and-fisheries.ec.europa.eu/system/files/2021-07/emfaf-faq_es.pdf)

## 9 PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL DESARROLLO DE LA EDLP

La resolución de 28 de julio de 2023, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba la convocatoria para la selección de Grupos de Acción Local en el Sector Pesquero (GALP) y de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) en el marco del FEMPA, en el periodo 2023-2027, en su artículo 7, apartado d), especifica que contendrá “descripción del proceso de participación de la comunidad en el desarrollo de la estrategia”:

- i. Calendario de reuniones y discusiones, durante el proceso de elaboración de la estrategia.
- ii. Participantes en la elaboración de la estrategia.

El proceso participativo en la elaboración de la estrategia FEMPA 2023 / 2027, se materializó en las siguientes actuaciones:

### Publicación del diagnóstico previo.

Iniciado el proceso, tras la publicación de la resolución, se procedió a publicar en el portal de transparencia de la web del grupo ( <https://ese-entrecabos.com/11176735/portal-de-transparencia> ), el documento de trabajo para el diagnóstico previo, junto con un formulario para la realización pública de aportaciones y/o alegaciones al mismo.

### Seminarios de participación ciudadana.

Se ha participado activamente en el proceso participativo liderado desde READER, consistente en la organización de un seminario de participación ciudadana realizado en La Rula de Puerto de Vega (13/09/23), que versó sobre las posibilidades del FEMPA 23-27, dando difusión y asistiendo y participando en el mismo.

### Formulario para el diseño de la EDLP 2023-2027.

Con la intención de recabar más información y conocer la opinión de todas las personas que deseen participar, se ha dispuesto en nuestra web una noticia y un completo formulario que sirven para obtener más puntos de vista de cara a enriquecer el documento final. Este formulario es de fácil cumplimentación y está disponible en la web desde el 4/09/23. Para su difusión, además de la noticia en la web se han enviado correos personalizados a aquellas personas que han mostrado su interés por las ayudas FEMPA o que figuran en la base de datos del grupo.

[https://ese-entrecabos.com/11176735/noticias/...](https://ese-entrecabos.com/11176735/noticias/)

### Reuniones sectoriales comarcales.

De forma previa a las actuaciones anteriores se han desarrollado diversas reuniones de las mesas sectoriales comarcales para que los sectores económicos y sociales presentes en la asamblea general del Ceder manifiesten sus inquietudes e intereses de cara al nuevo periodo 2023-2027 tanto en lo relativo a los fondos FEMPA como a los fondos FEADER (también en periodo de elaboración de su EDLP). Así se han celebrado distintas mesas, siendo las que atañen a miembros del Comité de Pesca de Entrecabos las siguientes:

26/06/23 (17:00 horas). Cofradías de pescadores. Celebrada en La cofradía de Oviñana.

27/06/23 (11:30 horas). Asociaciones de hostelería y turismo. Celebrada en La Espina.

28/06/23 (17:00 horas). Asociaciones medioambientales. Celebrada en La Espina.

### Validación final del documento EDLP FEMPA ENTRECABOS 2023-2027.

El 18 de septiembre de 2023, a partir de las 17:30 horas se reunió, en el salón de actos de la Cofradía de Pescadores de Luarca, el Comité de Pesca de Grupo Ese-Entrecabos para analizar el documento final de propuesta de EDLP FEMPA ENTRECABOS 2023-2027, realizar aportaciones

finales y validarlo para presentarlo posteriormente ante la Consejería de Medio Rural y Política Agraria.

Exposición pública del documento EDLP FEMPA ENTRECABOS 2023-2027.

Una vez se presente ante la Consejería de Medio Rural y Política Agraria el documento elaborado, se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Principado de Asturias ([www.asturias.es](http://www.asturias.es)), en la página web del GALP Ese-Entrecabos ([www.esse-entrecabos.com](http://www.esse-entrecabos.com)) y en la de la Red Asturiana de Desarrollo Rural ([www.readerasturias.org](http://www.readerasturias.org)) y se abrirá un periodo público de consultas por un plazo de diez días para que cualquier persona integrante de la comunidad local alegue lo que considere conveniente a la candidatura y estrategia.

Con todas estas vías y canales de acceso se ha dado posibilidad a la comunidad local de participar de forma activa y por distintos canales en el diseño y configuración del presente documento estratégico.

## 10 DISPOSICIONES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EDLP

### i. Relación de socios, implantación territorial y representatividad. Requisitos para adquirir la condición de socio y sistema de admisión de socios. Baja de socios. Suspensión de derechos de socio

El Centro para el Desarrollo Rural del Valle del Ese – Entrecabos es una asociación sin ánimo de lucro, constituida el día 27 de junio de 1991, cuyo domicilio social se encuentra en La Espina (Salas) y su ámbito de actuación comprende los municipios asturianos de Allande, Cudillero, Salas, Tineo y Valdés.

Se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones con el número 3316 y se rige por lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, por sus Estatutos y Reglamentos de Régimen Interno, en su caso, así como por los acuerdos válidamente adoptados por su Asamblea General y Órganos Directivos, dentro de la esfera de su respectiva competencia.

El número de miembros socios, tanto para la Asamblea General como para la Junta Directiva es de diecinueve:

Entidad	Representante	Persona designada
Ayuntamiento de Allande	Ayuntamiento de Allande	M <sup>a</sup> Victoria López Villamarzo
Ayuntamiento de Cudillero	Ayuntamiento de Cudillero	Carlos Valle Ondina
Ayuntamiento de Salas	Ayuntamiento de Salas	Sergio Hidalgo Alonso
Ayuntamiento de Tineo	Ayuntamiento de Tineo	M <sup>a</sup> Montserrat Fernández Álvarez
Ayuntamiento de Valdés	Ayuntamiento de Valdés	Óscar Pérez Suárez
Sector forestal y de la madera	Maderas García Hermanos, SL	José Antonio García Méndez
Cofradías de pescadores	Cofradía Virgen del Carmen de Cudillero	Salvador Fernández Marqués
Asociaciones de mujeres	Asociación de Mujeres Campesinas de Asturias	Azucena Rivas García
Cooperativas agrarias	Cooperativas Agroalimentarias Principado de Asturias	M <sup>a</sup> Isabel Díaz Pérez
Asociaciones juveniles	Asociación juvenil de ocio y tiempo libre La Fuente	Graciela Pérez-Villamil García
Asociaciones medioambientales	Asociación de pescadores El Banzao	Pablo Osendi García
Parroquias rurales	Parroquia Rural de Trevías	M <sup>a</sup> Sandra Gil López
Asociaciones pymes y autónomos	Unión de autónomos de Luarca y comarca	Víctor Berdasco Bardo
Asociaciones culturales	Asociación cultural Manxelón	Manuel Fernández Menéndez
Asociaciones turísticas	Asociación Valdesana de Turismo Rural	Eva Fernández Suárez
Sindicatos agrarios	COAG Asturias	Alberto Pérez de la Fuente
Sindicatos agrarios	ASAJA	José Lorences Rodríguez
Sindicatos agrarios	UCA	José Ramón García Alba
As. Amigos de Festival Vaqueiro	Amigos de Festival Vaqueiro y La Vaqueirada	Paulino Lorences Menéndez

El Comité de Pesca está constituido por:

Entidad	Representante	Persona designada
Ayuntamiento de Cudillero	Ayuntamiento de Cudillero	Carlos Valle Ondina
Ayuntamiento de Valdés	Ayuntamiento de Valdés	Óscar Pérez Suárez
Cofradías de pescadores	Cofradía Virgen del Carmen de Cudillero	Salvador Fernández Marqués
Cofradías de pescadores	Cofradía de Pescadores San Roque de Oviñana	Lucas López Suárez
Cofradías de pescadores	Cofradía Nuestra Señora del Rosario de Luarca	Manuel Jesús Iglesias Martínez
Asociaciones medioambientales	Cepesma	Helena Peral Martín
Asociaciones turísticas	Cudillero Empresas Turísticas Asociadas	Antonio Adharo García García

Los estatutos del Ceder indican que podrán pertenecer como asociados/as las Administraciones Públicas y sus organismos dependientes y todas aquellas entidades o asociaciones con personalidad jurídica que representen fines o intereses de carácter colectivo, siempre y cuando lo soliciten.

La admisión como asociado deberá solicitarse por escrito dirigido al Presidente, en el que se habrá de manifestar la voluntad expresa de adherirse a la misma y cumplir los fines estatutarios. La solicitud de ingreso deberá ser suscrita por quien ostente la representación legal de la entidad o asociación.

La condición de socio se perderá por los siguientes motivos:

1. Por decisión voluntaria del asociado.
2. Por sanción impuesta por la Junta Directiva por incumplimiento de las obligaciones inherentes a la condición de socio.
3. La baja por cualquier motivo de la Asociación, no exime al hasta entonces asociado de satisfacer las obligaciones y compromisos de cualquier naturaleza que tuviera pendientes.

ii. **Estructura del grupo y funciones de los distintos órganos: los datos relativos a la organización del grupo se referirán fundamentalmente al comité o comisión de pesca constituido en lo relativo al FEMPA**

#### a) Estructura del grupo

El grupo está conformado por un número de socios que ostentan determinados cargos, cada uno de ellos tiene una serie de funciones como socio y como cargo.

Las funciones y responsabilidades generales de todos/as los socios/as vienen definidos en los artículos 8 y 9 de los estatutos tal y como se plasma a continuación:

- Elegir y ser elegidos/as para formar parte de la Junta Directiva y/o de las Comisiones que puedan crearse.
- Participar con voz y con voto en la Asamblea General.
- Aprobar, si procede, en Asamblea, el Balance del Ejercicio y el Presupuesto Anual.
- Solicitar información sobre cualquier aspecto de marcha de la Asociación que pueda resultarle de interés.
- Las demás que resulten de las normas legales y de los Estatutos de la Asociación, o de los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos sociales.



- Asistir a las Asambleas Generales y acatar los acuerdos válidamente adoptados por los órganos sociales.
- Ocupar los cargos para los que resulten elegidos y desempeñar fielmente las obligaciones inherentes a dichos cargos.
- Desembolsar las cuotas de entrada y periódicas que acuerde la Junta Directiva.
- Participar y realizar cuantas tareas les sean encomendadas por la Asamblea General, la Junta Directiva o las Comisiones o Comités que pudieran crearse.
- Cumplir los demás deberes que resulten de los preceptos legales y estatutarios o de los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos sociales.

Los distintos cargos de la asociación tienen además, según los estatutos, otras funciones y responsabilidades.

#### Presidencia

El/la Presidente/a de la Junta Directiva lo será también de la Asociación y ostentará la representación legal de la misma, visando los acuerdos de sus órganos, actas y certificaciones que pudieran expedirse. En caso de ausencia o enfermedad podrá delegar sus funciones en cualquiera de los miembros de la Junta Directiva.

#### Vicepresidencia

Realizará las mismas funciones que el/la Presidente/a en ausencia o enfermedad del/ de la Presidente/a.

#### Secretaría

El/la Secretario/a llevará el Fichero y el Libro de Registro de Asociados y tendrá a su cargo la dirección de los trabajos administrativos de la entidad. Se encargará asimismo de la redacción de las Actas, llevará los libros sociales y de cuantas funciones le vengán atribuidas por las normas legales y estatutarias o por acuerdos sociales válidamente adoptados.

#### Tesorería

El/la Tesorero/a será responsable de la contabilidad y llevará los libros pertinentes, avanzando la Memoria, Balance y Presupuesto.

#### Vocalías

Las funciones que se deriven de la participación en comisiones o comités, que se puedan crear a fin de delegar en ellos facultades concretas o tareas específicas cuando las necesidades lo aconsejen.

### **b) Órganos de gobierno**

El Ceder Valle del Ese-Entrecabos tiene tres órganos de decisión integrados por miembros del Grupo: la Asamblea General, la Junta Directiva y la Comisión de Pesca. La asociación cuenta además con una Gerencia, una Responsable Administrativo Financiera y una asistencia técnica en arquitectura.

#### **Asamblea General**

Es el órgano supremo de la asociación, integrada por todos los miembros asociados, que adoptará sus acuerdos por mayoría simple de los votos presentes o representados y que deberá ser convocada al menos en sesión ordinaria una vez al año para la aprobación de cuentas y presupuestos y en sesión extraordinaria, según lo establecido en los estatutos. Ni las autoridades públicas, ni ningún grupo de interés concreto representarán más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones.

Funciones de la Asamblea General:

- Aprobación de presupuestos y cuentas anuales.
- Nombramiento de miembros de la Junta Directiva.
- Aprobación y modificación de los Estatutos Sociales.

- Disolución de la asociación.
- Disposición o enajenación de bienes.
- Constitución de federaciones o integración en ellas.
- Aprobación de reglamentos de régimen Interior en su caso.

### **Junta Directiva**

La Junta Directiva es el órgano de gobierno, gestión y representación de la Asociación. Está formada por el Presidente, Vicepresidente, Secretario/a, Tesorero/a y un número de Vocales que establezca la Asamblea General, que no superará la cifra de quince. Su intención es agrupar a un conjunto equilibrado y representativo de los interlocutores de los diferentes sectores socioeconómicos del territorio. En el caso del Ceder Valle del Ese-Entrecabos Junta Directiva y Asamblea General son coincidentes, con el fin de mantener en la junta el grado de representatividad alcanzado en la Asamblea.

La Junta Directiva se reunirá en cualquier momento mediante convocatoria del Presidente, o bien por iniciativa o a instancia de cualquiera de sus miembros. La reunión será válida en primera convocatoria, con la asistencia de la mayoría de sus miembros, y en segunda convocatoria, una hora después, con un tercio de los mismos. Adoptará sus acuerdos por mayoría simple de los votos presentes o representados.

Los acuerdos de la Junta Directiva, válidamente constituida, serán tomados por mayoría simple de los socios presentes o representados. Ni las autoridades públicas, ni ningún grupo de interés concreto representarán más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones.

Funciones de la Junta Directiva:

- Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- Adoptar y ejecutar las acciones de gobierno y administración de la Asociación.
- Adoptar cuantas medidas sean precisas para el cumplimiento de los fines estatutarios y en general, de la buena marcha de la Asociación.
- Elaborar para su presentación a la Asamblea el Informe Económico anual, así como Presupuesto Anual, Memoria y Plan de Actividades.
- Interpretar los preceptos contenidos en los Estatutos o en los Reglamentos o Normativas Internas, en su caso.
- Organizar y coordinar las actividades y distribuir los trabajos y responsabilidades entre los asociados.
- Acordar la cuantía de las cuotas de ingreso y periódicas y su forma de pago.
- Elaborar, en su caso, los Reglamentos o Normas Internas.
- Cuantas deriven de las leyes o los Estatutos, o en general cuantas facultades no estén reservadas por aquéllas o por éstos a otros órganos sociales.
- Contratación y despido de personal laboral, firma de convenios, relaciones con terceros, tanto con organismos oficiales como con privados y particulares
- Serán competencia del Presidente la representación ante terceros, los asuntos que afecten, por incremento o disminución, al patrimonio de la Asociación así como todas las funciones que en él delegue expresamente la Junta Directiva.

### **Comité de Pesca**

La composición concreta de dicho Comité será acordada por la Junta Directiva del Ceder Valle del Ese-Entrecabos, si bien constará de un conjunto equilibrado y representativo de interlocutores públicos y privados implantados a escala local capaces de definir una estrategia y llevar a cabo las actuaciones diseñadas en el marco de un programa de desarrollo sostenible de las zonas de pesca. Al menos el 25% del peso en los órganos de gobierno del grupo corresponderá al sector pesquero.

Para la toma de decisiones, los socios pesqueros, económicos y sociales deben tener, en conjunto, al menos el 50% de los derechos de voto. Ni las autoridades públicas, ni ningún grupo de interés concreto representarán más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones.

Los sectores representados son:

- Sector pesquero: integrado por cofradías o asociaciones con personalidad jurídica propia representativas del sector pesquero local. Las cofradías existentes en el territorio son tres (Cudillero, Luarca y Oviñana).
- Sector económico: integrado por asociaciones empresariales, agentes económicos y organizaciones sindicales con arraigo en el sector marítimo. Actualmente hay un representante de las asociaciones de turismo, sector muy arraigado y ligado a las zonas marineras.
- Sector social: integrado por asociaciones socioculturales, deportivas, ecologistas, recreativas, educativas, de mujeres y similares. En este caso la representante es una asociación medioambiental, cuyo trabajo se centra fundamentalmente en el estudio y protección de las especies marinas.
- Sector público: integrado por administraciones públicas de ámbito local y entidades del sector público vinculadas o dependientes de éstas. Están representados en este ámbito los dos municipios costeros mediante sus alcaldes. Asimismo, formaría parte de este sector el presidente del Comité de Pesca, que es también el presidente del Ceder Valle del Ese-Entrecabos y alcalde de Tineo.

El Comité tendrá como función exclusiva la gestión de los fondos FEMPA, contando con total autonomía para la aprobación de las ayudas y la toma de cualquier decisión relativa a la gestión de los referidos fondos.

El Ceder Valle del Ese-Entrecabos llevará un registro contable separado, contando con libros y registros específicos para el control de las operaciones relacionadas con el Fondo Europeo Marítimo y Pesquero.

**iii. Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones del grupo, responsabilidad de los distintos órganos, delegaciones, derechos de voto, mayorías. Al menos el 25% del peso en los órganos de gobierno del grupo deber corresponder al sector pesquero**

La toma de decisiones se fundamenta en el sistema de votación plasmado en los estatutos de la entidad. En todo caso, ningún grupo de interés podrá tener más del 49% de los derechos de voto en las decisiones tomadas por el Grupo.

En cuanto a las responsabilidades, el Comité es el responsable de la gestión y ejecución de la estrategia FEMPA 2023-2027 en el área de Entrecabos, por lo que deberá tramitar las ayudas, llevar un sistema de contabilidad independiente, regirse por principios de libre concurrencia, publicidad, objetividad, imparcialidad y transparencia.

Las funciones y responsabilidades concretas de los distintos órganos de gobierno han sido explicados en el apartado anterior.

El sistema de toma de decisiones y trámites en los distintos procesos se puede esquematizar de la siguiente manera:

<b>Comité de Pesca</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación inicial de la Estrategia FEMPA 2023-2027 en Entrecabos.</li> <li>- Propuestas de convocatorias, bases y regímenes de ayudas.</li> <li>- Propuestas de resolución de solicitudes de ayuda (aprobación, denegación o archivo).</li> <li>- Aceptación de renunciaciones a las ayudas aprobadas.</li> </ul>	
<b>Presidente/a</b>	<b>Secretario/a</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Firma del documento de certificación.</li> <li>- Facultades delegadas expresamente por el Comité de Pesca.</li> <li>- Firma de los mandamientos de pago.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Firma de certificaciones relativas al comité (actas, ...).</li> </ul>
<b>Gerencia</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instrucción de expedientes.</li> </ul>	

#### iv. Capacidad administrativa y financiera. Personal técnico y administrativo del grupo y formación del mismo

El Grupo de Desarrollo Rural Valle del Ese-Entrecabos, cuenta con un equipo técnico con formación y experiencia para la ejecución de la Estrategia.

El personal mínimo necesario de la Gerencia debe estar compuesto por: Gerente, 2 técnicos/as y 1 administrativo/a.

Eventualmente será necesario incorporar personal para reforzar la plantilla en momentos de mayor carga de trabajo (apertura de convocatorias o fases de certificación a final de año) o para realizar labores de animación y dinamización, para la ejecución de los proyectos de alto interés estratégico o los de cooperación.

El equipo técnico actualmente está formado por un gerente, dos técnicos a jornada completa y una a tiempo parcial, más la auxiliar administrativa. La estructura planteada está correctamente dimensionada para la ejecución de la Estrategia 2023-2027.

Todos los miembros de la gerencia cuentan con la formación adecuada, profundo conocimiento del medio rural y una larga experiencia en la gestión de FEMP, LEADER y otros programas europeos y nacionales. El perfil del equipo técnico es el siguiente:

Puesto de trabajo	Formación	Experiencia desarrollo rural
Gerente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado en Geografía.</li> <li>• Máster en Desarrollo Local.</li> </ul>	13 años como gerente y 14 como técnico en el Ceder.
Técnica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado en Administración y Dirección de Empresas.</li> </ul>	27 años como técnica del Ceder.
Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado en Filología.</li> <li>• Máster en Desarrollo Local.</li> <li>• Máster en Género e Igualdad de Oportunidades.</li> <li>• Máster en Administración de Empresas.</li> </ul>	27 años como técnico del Ceder.
Técnica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomada en Relaciones Laborales.</li> </ul>	3 años como técnica a tiempo parcial del Ceder.
Auxiliar administrativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciada en Antropología.</li> </ul>	20 años como auxiliar del Ceder.

#### v. Local y equipamiento a emplear en el desarrollo de la estrategia

El Grupo de Desarrollo Rural Valle del Ese-Entrecabos, en su sede social, sita en Avenida de la Constitución, nº 42, de La Espina (Salas), cuenta con un amplio local, dotado de varios despachos, archivo y una pequeña sala de reuniones con todo el equipamiento necesario para el desempeño de sus funciones.

Además dispone de otro local en cesión, propiedad del Ayuntamiento de Salas y compartido con varias asociaciones del pueblo para múltiples actividades. Es este el lugar donde se reúnen la Asamblea General y Junta Directiva del Centro para el desarrollo del Valle del Ese-Entrecabos desde el año 1996.

La gerencia trabaja con programas de ofimática, contabilidad y de gestión, y administra la página web [www.ese-entrecabos.com](http://www.ese-entrecabos.com), donde se ofrece información puntual de los programas gestionados, convocatorias de ayudas, subvenciones concedidas, noticias, zona descarga de documentos, etc.

Para el desplazamiento de cualquiera de los miembros de la gerencia en el desempeño de las tareas propias de su puesto, la gerencia cuenta con un vehículo en sistema de *renting*.

## vi. Plan de difusión del grupo

### 1. Actualización de la página web

Se incluirá toda la documentación relativa a la normativa de aplicación, EDLP, bases reguladoras y modelos oficiales de documentos para la tramitación de ayudas. Contará con una sección dedicada a los proyectos públicos y de promotores/as privados/as, una sección de noticias y otras ayudas públicas que puedan ser de interés para la población de la comarca. Se incorporarán los enlaces a las redes sociales que gestiona la gerencia y a otros sitios web de interés, con el objetivo de que se convierta en un foro de participación y obtención de información sobre las necesidades del territorio. Asimismo, estará disponible toda la información relativa a:

- **Composición, estructura del grupo y forma jurídica.**
- **Funcionamiento del grupo y proceso de toma de decisiones.**
- **Responsabilidades de los distintos asociados u organizaciones.**
- **Los/as beneficiarios/as de las ayudas.**
- **Documentos para la tramitación de las ayudas.**
- **Información sobre las actividades del grupo para las partes solicitantes y para el público en general.**

### 2. Difusión y dinamización en redes sociales y canales online

El Grupo de Desarrollo Rural Valle del Ese-Entrecabos ya cuenta con presencia en distintas redes sociales, cuyo nivel de seguimiento crece día a día. Actualmente el G.D.R. Valle del Ese-Entrecabos dispone de una página en la red social más popular, Facebook, que cuenta con más de 800 seguidores/as, publicándose una media de 2 posts por semana. Dispone además de una cuenta en Instagram, con más de 500 seguidores/as. El objetivo es incrementar el número de seguidores/as de la página y aumentar también la interacción con los mismos, así como la presencia en otros grupos, foros o páginas relacionadas con la actividad de la comarca.

El planteamiento es continuar con esta labor de promoción y difusión en las redes sociales, dando un nuevo impulso y planificando una estrategia de social media a medio plazo que nos permita aumentar el público objetivo, así como la promoción, la participación y el nivel de interacción con las personas usuarias.

### 3. Cartelería para distribución en lugares estratégicos de la comarca

Edición de cartelería informativa que será distribuida en establecimientos y lugares públicos de la comarca (ayuntamientos, bibliotecas, casas de cultura, establecimientos comerciales, agencias de desarrollo local, centros de promoción empresarial, cofradías de pescadores, etc.).

### 4. Reuniones informativas con agentes clave

El objetivo de estas actuaciones es que ninguna iniciativa quede sin recibir información sobre las posibilidades que le pueda ofrecer el Grupo de Acción Costera Local de Entrecabos, por lo que se

llevarán a cabo reuniones informativas con agentes socioeconómicos, como organizaciones profesionales o asociaciones empresariales, así como con ayuntamientos, profesionales del sector y población en general.

5. Inclusión de logotipos de las entidades cofinanciadoras del programa

Se procederá a la inclusión de los logotipos de las entidades cofinanciadoras en todas las publicaciones, materiales empleados en jornadas y cursillos, así como en todas las actividades que realice el Comité de Pesca.

vii. **Plan de seguimiento y evaluación, cuyos resultados deben presentarse al menos con una periodicidad anual en la Dirección General de Pesca Marítima**

El seguimiento y evaluación del FEMP 2014-2020 se realizará en función de las directrices que marque la Dirección General de Pesca Marítima, perteneciente a la Consejería de Medio Rural y Política Agraria del Principado de Asturias, y los resultados serán presentados al menos con una periodicidad anual en esa Dirección General.

En cualquier caso, el Comité de Pesca de Entrecabos confeccionará un documento anual de seguimiento y evaluación del FEMPA 2023-2027 de cara a la planificación de las siguientes anualidades y mejora de la gestión. En dicho documento se plasmarán las ayudas concedidas, los proyectos acometidos, las inversiones realizadas en el territorio y los efectos positivos que de ellas se deriven.

## 11 PLAN FINANCIERO

Se propone un plan financiero estimativo, para cuatro convocatorias, (que podrán ser plurianuales), y divididas en cuatro líneas de ayudas (empresariales, entidades sin ánimo de lucro, entidades locales y cooperación). Inicialmente se reserva un 5% del monto total estimado para proyectos de cooperación, repartiéndose el 95% restante en tres partes iguales para los distintos tipos de proyectos restantes. En cuanto a la cuantía anual se reparte una cuarta parte del total cada uno de las cuatro convocatorias previstas.

Este plan que se presenta es estimativo y será modificable por la Comisión de Pesca del GALP Entrecabos, en función de las necesidades que se detecten a lo largo de la vigencia del mismo.

### PROPUESTA DE PLAN FINANCIERO GALP ESE-ENTRECABOS FEMPA 2023-2027

Convocatoria	Empresas	ESAL	EELL	Cooperación	Total €
<b>2024</b>	74.671,52	74.671,52	74.671,52	11.790,24	<b>235.804,80</b>
<b>2025</b>	74.671,52	74.671,52	74.671,52	11.790,24	<b>235.804,80</b>
<b>2026</b>	74.671,52	74.671,52	74.671,52	11.790,24	<b>235.804,80</b>
<b>2027</b>	74.671,52	74.671,52	74.671,52	11.790,34	<b>235.804,90</b>
<b>Total €</b>	298.686,08	298.686,08	298.686,08	47.161,06	<b>943.219,30</b>



## 12 ANEXO I. ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Distribución de la flota en el GALP Ese-Entrecabos.....	2
Tabla 2. Distribución de la flota en cada puerto base, según la edad y la eslora.....	2
Tabla 3. Distribución de la flota según modalidad y puerto base.....	3
Tabla 4. Evolución de la flota (2014-2021).....	3
Tabla 5. Comparativa entre las flotas de cada GALP.....	4
Tabla 6. Evolución del peso descargado (2014-2021).....	6
Tabla 7. Peso de las especies descargadas en Cudillero en 2021.....	6
Tabla 8. Peso de las 20 especies más descargadas en Luarca en 2021.....	6
Tabla 9. Peso de las especies descargadas en Oviñana en 2021.....	7
Tabla 10. Comparativa del peso y las ventas de la angula por lonja en la Campaña 2020/2021.	8
Tabla 11. Comparativa de la evolución del peso descargado de angula por campaña y por puerto. .....	8
Tabla 12. Peso (kg) mensual de percebe recogido en las guías de transporte con destino a lonjas gallegas por plan de explotación en la campaña 2021-2022.....	10
Tabla 13. Porcentajes del volumen de ventas (kg) y de facturación del percebe en Luarca respecto al total en Asturias por campaña. ....	10
Tabla 14. Comparativa por puerto base del plan específico de los desembarcos de pulpo (en kg) en la campaña 2020/2021.....	11
Tabla 15. Comparativa por puerto base del plan específico del precio medio del pulpo en la Campaña 2020/2021.....	11
Tabla 16. Comparativa de las capturas de anémona de mar por concejo en la Campaña 2020/2021.....	11
Tabla 17. Comparativa del peso rulado y de las ventas de anémona de mar por lonja en la Campaña 2020-2021.....	11
Tabla 18. Comparación de la evolución de las capturas (kg) de anémona de mar por concejo y por campaña. ....	12
Tabla 19. Comparativa del número de buques dedicados a la extracción de Gelidium en 2021. .....	12

Tabla 20. Estadísticas de extracción del ocle en la Zona Central. ....	12
Tabla 21. Áreas protegidas de la Red Natura 2000 marina de Asturias en la Comarca Ese-Entrecabos.....	14
Tabla 22. Evolución de las ventas (2014-2021). ....	21
<i>Tabla 23. Grandes compradores del sector “Pescado, crustáceos, moluscos y derivados” en la Comarca de Ese-Entrecabos, registradas en el RGSEAA.....</i>	<i>23</i>
Tabla 24. Ventas de las especies descargadas en Cudillero en 2021 .....	24
Tabla 25. Datos de ventas de las 20 especies con mayor facturación de Luarca.....	24
Tabla 26. Datos de ventas de Oviñana. ....	24
Tabla 27: Empresas de Fabricación o Elaboración o Transformación y Congelación de productos de la pesca.....	26
Tabla 28. Afiliación a la seguridad social por municipios. 30 de junio de 2022.Fuente: TRABAJASTUR.....	32
Tabla 29. Evolución del empleo en la pesca en la comarca (2014-2021). Fuente: Sadei.....	32

## 13 ANEXO II. ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Distribución de la flota según modalidad en el GALP Ese-Entrecabos. ....	2
Gráfico 2. Distribución de la flota por puerto base. ....	3
Gráfico 3. Distribución del número de buques de artes menores. ....	3
Gráfico 4. Evolución del número de buques del GALP .....	3
Gráfico 5. Comparativa del número de buques del GALP Oscos-Eo con el resto de GALPs. ....	4
Gráfico 6. Comparativa entre los porcentajes de cada flota de cada GALP sobre la flota total de Asturias.....	4
Gráfico 7. Evolución del peso (en kg) descargado en el total del GALP (2014-2021).....	6
Gráfico 8. Evolución del peso (en kg) descargado en Cudillero (2014-2021).....	6
Gráfico 9. Evolución del peso (en kg) descargado en Luarca (2014-2021).....	6
Gráfico 10. Evolución del peso (en kg) descargado en Oviñana (2014-2021).....	6

Gráfico 11. Porcentajes de peso descargado por lonja en 2021 .....	6
Gráfico 12. Peso y ventas de la angula por lonja en la Campaña 2020/2021 .....	8
Gráfico 13. Comparativa de la evolución del peso descargado de angula por campaña.....	8
Gráfico 14. Comparativa del peso (kg) mensual de percebe recogido en las guías de transporte con destino a lonjas gallegas por plan de explotación en la campaña 2021-2022, según el puerto base. ....	10
Gráfico 15. Porcentaje del volumen de ventas (kg) y de facturación del percebe en Luarca respecto al total en Asturias por campaña. ....	10
Gráfico 16. Comparativa por puerto base del plan específico de los desembarcos de pulpo (en kg) en la campaña 2020/2021 .....	11
Gráfico 17. Comparativa por puerto base del plan específico del precio medio del pulpo en la Campaña 2020/2021 .....	11
Gráfico 18. Comparativa de las capturas (kg) de anémona de mar por concejo en la Campaña 2020/2021 .....	11
Gráfico 19. Comparativa del peso rulado de anémona de mar por lonja en la Campaña 2020/2021 .....	11
Gráfico 20. Evolución de las capturas (kg) de anémona por concejo y por campaña.....	12
Gráfico 21. Comparativa del número de buques por concejo en porcentaje dedicados a la extracción de Gelidium en 2021.....	12
Gráfico 22. Evolución de las capturas de ocle por año en la Zona Central. ....	12
Gráfico 23. Evolución de las ventas en total en el GALP (2014-2021).....	24
Gráfico 24. Evolución de las ventas en Cudillero (2014-2021).....	24
Gráfico 25. Evolución de las ventas en Luarca (2014-2021).....	24
Gráfico 26. Evolución de las ventas en Oviñana (2014-2021).....	24
Gráfico 27. Porcentaje de facturación por lonja en 2021 .....	24
Gráfico 28. Porcentaje de trabajadores del Mar por concejo. Fuente: TRABAJASTUR.....	32
Gráfico 29. Evolución del empleo ligado al mar en la comarca (2014-2021). Fuente: Sadei.	32

## 14 ANEXO DE TABLAS

Tabla 1. Distribución de la flota en el GALP Ese-Entrecabos.

Modalidad	Nº de Buques	Arqueo GT	Arqueo TRB	Potencia (kW)	Potencia (CV)
ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	61	301,17	348,55	2.168,71	2.948,7
CERCO EN CANTABRICO NW	1	72,06	49,11	176,52	240
PALANGRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	12	177,4	183,04	840,65	1143
VOLANTA EN CANTABRICO NW	4	328,45	139,89	598,4	813,6
<b>Total general</b>	<b>78</b>	<b>879,08</b>	<b>720,59</b>	<b>3.784,28</b>	<b>5.145,3</b>

Tabla 2. Distribución de la flota en cada puerto base, según la edad y la eslora.

Puerto base	Nº de buques	Edad media	Eslora media (m)	Eslora máxima (m)	Eslora mínima (m)
Luarca	25	24,08	12,30	22,50	3,74
Oviñana	7	31,43	7,98	12,60	4,23
Cudillero	46	26,22	9,60	16,50	4,22
<b>Total general</b>	<b>78</b>	<b>26,00</b>	<b>10,32</b>	<b>22,50</b>	<b>3,74</b>

Tabla 3. Distribución de la flota según modalidad y puerto base.

Puerto base	Nº de buques
<b>Total de Cudillero</b>	<b>46</b>
ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	34
PALANGRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	12
<b>Total de Luarca</b>	<b>25</b>
ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	20
CERCO EN CANTABRICO NW	1
VOLANTA EN CANTABRICO NW	4
<b>Total de Oviñana</b>	<b>7</b>
ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	7
<b>Total general</b>	<b>78</b>

Tabla 4. Evolución de la flota del GALP (2014-2021).

Puerto	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Diferencia bruta 2014-2021	Porcentaje de diferencia 2014-2021
Luarca	32	29	29	25	24	24	23	25	-7	-22%
Oviñana	9	9	9	9	9	10	9	7	-2	-22%
Cudillero	50	52	51	48	49	48	44	46	-4	-8%
<b>Total del GALP</b>	<b>91</b>	<b>90</b>	<b>89</b>	<b>82</b>	<b>82</b>	<b>82</b>	<b>76</b>	<b>78</b>	<b>-13</b>	<b>-14%</b>

Tabla 5. Comparativa entre las flotas de cada GALP.

GALP	Nº de buques por GALP	Porcentaje del GALP sobre la flota total	Puerto base	Nº de buques por puerto base
Oscos-Eo	2	0,81%	Figueras	2
Navia-Porcía	32	12,90%	Ortiguera	4
			Puerto de Vega	14
			Tapia de Casariego	6
			Viavélez	8
Ese-Entrecabos	78	31,45%	Cudillero	46
			Luarca	25
			Oviñana	7
Bajo Nalón	21	8,47%	San Juan de la Arena	21
Centro Periurbano	28	11,29%	Bañugues	4
			Candás	4
			Luanco	20
Comarca de la Sidra	26	10,48%	Lastres	20
			Tazonés	6
Oriente de Asturias	26	10,48%	Bustio	7
			Llanes	9
			Ribadesella	10
			<b>Subtotal de los GALPs</b>	<b>213</b>
Fuera de los GALPs (Avilés y Gijón)		7,26%	Avilés	17
			Gijón	18
			<b>Subtotal fuera de los GALPs</b>	<b>35</b>
			<b>Total</b>	<b>248</b>

Tabla 6. Evolución del peso descargado (2014-2021).

Año	Peso (kg)			
	Cudillero	Luarca	Oviñana	Total en el GALP
2014	228.860	593.795	2.411	825.066
2015	324.808	496.334	2.338	823.480
2016	312.765	652.027	1.646	966.438
2017	483.270	748.262	638	1.232.170
2018	303.222	693.724	363	997.309
2019	222.756	556.215	294	779.265
2020	361.223	610.215	131	971.569
2021	152.410	596.384	81	748.875
Diferencia 2014-2021	- 76.450	2.589	- 2.330	- 76.191
Porcentaje	-33,40%	0,44%	-96,64%	-9,23%

Tabla 7. Peso de las especies descargadas en Cudillero en 2021.

Especies descargadas en Cudillero en 2021	Peso (kg) descargado	Porcentaje sobre el total
CABALLA	152.202	99,86%
ANGULA	203,04	0,13%
PALOMETA ROJA	5,1	0,01%
Total	152.410,14	

Tabla 8. Peso de las 20 especies más descargadas en Luarca en 2021.

20 especies con mayor peso descargado en Luarca en 2021	Peso (kg) descargado	Porcentaje sobre el total
CABALLA	243.353,25	40,80%
MERLUZA	83.453,33	13,99%
BONITO DEL NORTE	65.518,40	10,99%
CONGRIO	29.727,30	4,98%
RAPESES	18.625,35	3,12%
PULPO	15.508,10	2,60%
PERCEBE	13.654,05	2,29%
JUREL, CHICHARRO	8.647,60	1,45%
XARGOS	7.730,10	1,30%
CENTOLLO	7.470,40	1,25%
GOLONDRON	7.372,60	1,24%
RASCACIO	7.163,85	1,20%
LUBINA	6.430,55	1,08%
ABADEJO	6.237,90	1,05%
ALBACORA	5.951,20	1,00%
SALMONETE DE ROCA	5.175,13	0,87%
BESUGO	4.713,10	0,79%
FANCA/FANCA	4.591,90	0,77%
ALIGOTE	4.336,70	0,73%
SAN MARTIN	4.256,90	0,71%
Total	596.384,49	

Tabla 9. Peso de las especies descargadas en Oviñana en 2021.

Especies descargadas en Oviñana en 2021	Peso (kg) descargado
PERCEBE	81,45
Total	81,45

Tabla 10. Comparativa del peso y las ventas de la angula por lonja en la Campaña 2020/2021.

Lonja	Total de Kg rulados	Total de ventas (euros)	Precio medio/kg	% de ventas
San Juan de la Arena	1.084,84	409.270,28	377,27	40,04
Ribadesella	791,98	324.234,28	409,4	31,72
<b>Cudillero</b>	<b>337,56</b>	<b>123.158,31</b>	<b>364,85</b>	<b>12,05</b>
Bustio	301,18	119.052,58	395,29	11,65
<b>Luarca</b>	<b>94,72</b>	<b>33.985,93</b>	<b>358,8</b>	<b>3,33</b>
Viavélez	19,99	6.778,40	339,09	0,66
Tazonés	10,82	3.621,60	334,71	0,35
Puerto de Vega	6,6	1.410,00	213,64	0,14
Lastres	2,45	612,5	250	0,06
<b>Total</b>	<b>2.650</b>	<b>1.022.124</b>	<b>385,69</b>	<b>100</b>

Tabla 11. Comparativa de la evolución del peso descargado de angula por campaña y por puerto.

Campaña	San Juan de la Arena	Ribadesella	Cudillero	Bustio	Otros puertos
2017/2018	1.067,50	1.141,59	408,30	575,38	189,12
2018/2019	888,98	702,82	431,64	208,18	144,33
2019/2020	1.529,45	1.413,12	660,58	482,16	133,09
2020/2021	1.084,84	791,98	337,56	301,18	134,58
Diferencia bruta	17,34	-349,61	-70,74	-274,20	-54,54
Porcentaje	1,62%	-30,62%	-17,33%	47,66%	-28,84%

Tabla 12. Peso (kg) mensual de percebe recogido en las guías de transporte con destino a lonjas gallegas por plan de explotación en la campaña 2021-2022.

Peso (kg) mensual de percebe recogido en las guías de transporte con destino a lonjas gallegas por plan de explotación en la campaña 2021-2022						
MES	P.E. TAPIA-FIGUERAS	P.E. VIAVÉLEZ	LUARCA	P.E. CUDILLERO-OVIÑANA	P.E. SAN JUAN-AVILÉS	ZONA LIBRE
OCTUBRE	704,70	742,05		664,30	10,05	205,95
NOVIEMBRE	640,80	521,35		630,50	6,10	85,65
DICIEMBRE	1.402,35	871,35	74,60	727,70	64,45	206,65
ENERO	150,90	154,85	53,20	373,05	34,60	64,70
FEBRERO	26,30	64,55	61,60	75,10		36,60
MARZO	108,10	146,10	44,80	193,25	6,00	126,80
ABRIL	31,45	126,70	27,20	176,50		104,95
<b>Total</b>	<b>3.064,60</b>	<b>2.626,95</b>	<b>261,40</b>	<b>2.840,40</b>	<b>121,20</b>	<b>831,30</b>



Tabla 13. Porcentajes del volumen de ventas (kg) y de facturación del percebe en Luarca respecto al total en Asturias por campaña.

Campaña	Volumen de ventas (kg)	Facturación
2017-2018	20%	21%
2018-2019	24%	25%
2019-2020	23%	23%
2020-2021	26%	30%
2021-2022	29%	33%

Tabla 14. Comparativa por puerto base del plan específico de los desembarcos de pulpo (en kg) en la campaña 2020/2021.

Puerto	Desembarco (kg)
Figueras	1.840,50
Tapia de Casariego	7.306
Viavélez	22.102,50
Ortiguera	4.323,80
Puerto de Vega	12.013,70
<b>Luarca</b>	<b>15.367,80</b>
<b>Oviñana</b>	<b>882,40</b>
<b>Cudillero</b>	<b>7.786,90</b>

Tabla 15. Comparativa por puerto base del plan específico del precio medio del pulpo en la Campaña 2020/2021.

Puerto	Precio medio (Euro/kg)
Figueras	10,1
Tapia de Casariego	10,4
Viavélez	10,5
Ortiguera	10,8
Puerto de Vega	10,4
<b>Luarca</b>	<b>9,3</b>
<b>Oviñana</b>	<b>10,1</b>
<b>Cudillero</b>	<b>9,5</b>

Tabla 16. Comparativa de las capturas de anémona de mar por concejo en la Campaña 2020/2021.

Concejo	Capturas (kg)	Días de mar	Porcentaje del total	CPUEs
CARREÑO	84,9	6	3,62	14,15
CASTRILLÓN	20	1	0,85	20
CASTROPOL	235,7	21	10,05	11,22
COAÑA	295,9	22	12,61	13,45
COLUNGA	27,2	2	1,16	13,6
<b>CUDILLERO</b>	<b>329,9</b>	<b>25</b>	<b>14,06</b>	<b>13,2</b>
EL FRANCO	265,4	18	11,31	14,74
GOZÓN	69	4	2,94	17,25
MUROS DEL NALÓN	157,2	15	6,7	10,48
NAVIA	94	10	4,01	9,4
RIBADEDEVA	48,9	5	2,08	9,78
RIBADESELLA	16,1	1	0,69	16,1
TAPIA DE CASARIEGO	222,5	17	9,48	13,09
<b>VALDÉS</b>	<b>447,9</b>	<b>35</b>	<b>19,09</b>	<b>12,8</b>
VILLAVICIOSA	31,6	2	1,35	15,8
<b>Total general</b>	<b>2346,2</b>	<b>184</b>	<b>100</b>	<b>12,75</b>

Tabla 17. Comparativa del peso rulado y de las ventas de anémona de mar por lonja en la Campaña 2020-2021.

Lonja	Peso rulado (Kg)	% Peso	Media €/Kg	Precio total (€)
AVILÉS	3.097,70	78,6	11,59	33.394,10
LASTRES	451,5	11,46	17,09	7.769,00
LUANCO	112	2,84	7,43	804
<b>LUARCA</b>	<b>85</b>	<b>2,16</b>	<b>10</b>	<b>850</b>
LLANES	80	2,03	8	640
CANDÁS	71,8	1,82	6	430,8
TAZONES	43	1,09	9,4	405
<b>Total general</b>	<b>3.941,00</b>	<b>100,00</b>	<b>9,93</b>	<b>44.292,90</b>

Tabla 18. Comparación de la evolución de las capturas (kg) de anémona de mar por concejo y por campaña.

Concejo	Capturas (kg)						
	I - 16/17	II - 17/18	III - 18/19	IV - 19/20	V - 20/21	Diferencia	Porcentaje
<b>VALDÉS</b>	<b>3.305,49</b>	<b>3.194,50</b>	<b>1.767,70</b>	<b>702,60</b>	<b>447,90</b>	<b>-2.857,59</b>	<b>-86,45%</b>
<b>CUDILLERO</b>	<b>3.123,09</b>	<b>4.177,65</b>	<b>1.534,40</b>	<b>319,90</b>	<b>329,90</b>	<b>-2.793,19</b>	<b>-89,44%</b>
TAPIA DE CASARIEGO	2.752,10	3.026,60	1.539,50	162,70	222,50	-2.529,60	-91,92%
EL FRANCO	1.461,10	2.519,90	2.161,10	300,50	265,40	-1.195,70	-81,84%
CASTROPOL	1.093,20	3.307,00	1.396,80	338,30	235,70	-857,50	-78,44%
COAÑA	1.491,25	1.398,80	1.219,60	313,50	295,90	-1.195,35	-80,16%
MUROS DEL NALÓN	2.347,45	1.024,50	512,20	190,90	157,20	-2.190,25	-93,30%
GOZÓN	1.932,25	437,50	402,20	97,30	69,00	-1.863,25	-96,43%
NAVIA	1.140,80	667,30	413,10	97,50	94,00	-1.046,80	-91,76%
GIJÓN	456,10	185,80	426,25	19,50	0,00	-456,10	-100,00%
LLANES	475,75	92,90	328,30	12,00	0,00	-475,75	-100,00%
RIBADESELLA	451,40	55,00	326,10	0,00	16,10	-435,30	-96,43%
CARREÑO	241,20	120,60	220,90	77,10	84,90	-156,30	-64,80%
CASTRILLÓN	443,00	174,00	60,00	0,00	20,00	-423,00	-95,49%
RIBADEDEVA	139,50	112,90	160,90	86,50	48,90	-90,60	-64,95%
VILLAVICIOSA	156,00	147,50	168,40	20,00	31,60	-124,40	-79,74%
COLUNGA	34,80	17,40	200,10	65,50	27,20	-7,60	-21,84%
CARAVIA	0,00	0,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
SOTO DEL BARCO	8,75	0,00	0,00	0,00	0,00	-8,75	-100,00%
Sin identificar	0,00	0,00	18,40	4,50	0,00	0,00	0,00%

Tabla 19. Comparativa del número de buques dedicados a la extracción de *Gelidium* en 2021.

Puerto base	Nº de buques dedicados a la campaña de extracción de algas de fondo del género <i>Gelidium</i> 2021
GIJÓN	8
LASTRES	4
LUANCO	4
BUSTIO	3
LLANES	3
CANDÁS	2
<b>CUDILLERO</b>	<b>2</b>
RIBADESELLA	2
<b>Total</b>	<b>28</b>

Tabla 20. Estadísticas de extracción del ocle en la Zona Central.

Año	Zona central				
	Kg extraídos	Cupo gastado	Nº de barcos	Días de mar	CPUE barco
2017	3.139.692	101%	20	876	3.790
2018	3.084.045	94%	20	834	3.702
2019	3.320.445	100%	20	836	3.960
2020	3.180.009	96%	20	835	3.798
2021	3.367.001	102%	20	831	4.052

Tabla 21. Áreas protegidas de la Red Natura 2000 marina de Asturias en la Comarca Ese-Entrecabos.

Área protegida	Código	Concejo
ZEC Cabo Busto-Luanco	ES1200055	Cudillero y Valdés
ZEPA de Cabo Busto-Luanco	ES0000318	Cudillero y Valdés
ZEC Penarronda-Barayo	ES0000317	Valdés
ZEPA Penarronda-Barayo	ES0000317	Valdés
ZEC Río Negro	ES1200026	Valdés

Tabla 22. Evolución de las ventas (2014-2021).

Año	Ventas (euros)					
	Cudillero	Luarca	Oviñana	Total del GALP		
2014	468.011	1.789.872	12.144	2.270.027		
2015	332.274	2.109.481	22.698	2.464.453		
2016	483.021	2.390.632	18.272	2.891.925		
2017	708.868	2.397.559	9.649	3.116.076		
2018	682.914	2.552.227	8.001	3.243.142		
2019	731.055	2.682.909	4.271	3.418.235		
2020	687.876	2.408.328	3.352	3.099.556		
2021	347.196	3.069.703	1.788	3.418.687		
Diferencia 2014-2021	-	120.815	1.279.831	-	10.356	1.148.660
Porcentaje	-25,81%	71,50%	-85,28%	50,60%		

Tabla 23. Grandes compradores del sector "Pescado, crustáceos, moluscos y derivados" en la Comarca de Ese-Entrecabos, registradas en el RGSEAA.

Concejo	Razón social	Categoría según el RGSEAA
Valdés	CANELMAR SL	1- Importación de productos pesqueros frescos 2- Envasado de productos pesqueros frescos
	CARLOS SUAREZ SUAREZ	1- Envasado de productos pesqueros frescos
	PESCADOS ELIPESCA SL	1- Almacenamiento frigorífico 2- Envasado de productos pesqueros frescos
	PESCADOS PIRE SA	1- Distribución de productos pesqueros frescos
	PESCADOS Y MARISCOS VILLA CARMEN SL	1- Almacenamiento en congelación 2- Envasado de productos pesqueros frescos 3- Cocedero de productos de pesca frescos 4- Establecimiento de congelación de productos de la pesca 5- Almacenamiento frigorífico
Cudillero	CETAREA OTAMENDI S.L.	1- Envasado de productos pesqueros frescos 2- Almacenamiento de productos pesqueros frescos 3- Importación de productos pesqueros frescos
	FRIO CUDILLERO, SL	1- Almacenamiento de productos de la pesca congelados 2- Cocedero de productos de pesca 3- Conservas de productos de la pesca 4- Almacenamiento de productos pesqueros frescos
	LOPEZ BUSTO INES	1- Distribución de productos pesqueros frescos
	MANUEL MENENDEZ MORENO	1- Distribución de productos pesqueros frescos 2- Envasado de productos pesqueros frescos
<b>Total de la Comarca</b>	<b>9</b>	

Tabla 24. Ventas de las especies descargadas en Cudillero en 2021.

Especies descargadas en Cudillero	Peso (kg)	Facturación total (euros)	Precio medio (euros)	Precio mínimo (euros)	Precio máximo (euros)	Porcentaje sobre el total
-----------------------------------	-----------	---------------------------	----------------------	-----------------------	-----------------------	---------------------------

CABALLA	152.202,00	261.980,32	1,72	0	2,88	75,46
ANGULA	203,04	85.160,37	419,43	192	754	24,53
PALOMETA ROJA	5,1	55,08	10,8	10,8	10,8	0,02
Totales	152.410,14	347.195,77				

Tabla 25. Datos de ventas de las 20 especies con mayor facturación de Luarca.

20 especies de mayor facturación de las ventas en Luarca	Peso (kg)	Facturación total (euros)	Precio medio (euros)	Precio mínimo (euros)	Precio máximo (euros)	Porcentaje
PERCEBE	13.654,05	586.657,14	42,97	4,9	261,52	19,11
MERLUZA	83.453,33	342.294,37	4,1	0	20,3	11,15
CABALLA	243.353,25	318.212,47	1,31	0	8,4	10,37
BONITO DEL NORTE	65.518,40	265.070,79	4,05	2,44	13,18	8,64
BESUGO	4.713,10	135.669,63	28,79	1,71	57	4,42
PULPO	15.508,10	135.384,70	8,73	1	18,7	4,41
LUBINA	6.430,55	108.619,30	16,89	0	30,35	3,54
SALMONETE DE ROCA	5.175,13	104.170,40	20,13	0,32	30,9	3,39
RAPES	18.625,35	102.399,62	5,5	0	22,85	3,34
CENTOLLO	7.470,40	85.256,38	11,41	0	33,5	2,78
SAN MARTIN	4.256,90	76.574,17	17,99	0,35	30,25	2,49
LENGUADO	3.880,05	74.635,42	19,24	0	37,05	2,43
MACHOTE	3.003,90	66.006,80	21,97	1,7	36,6	2,15
CONGRIO	29.727,30	62.658,96	2,11	0,16	7,5	2,04
RASCACIO	7.163,85	59.386,84	8,29	0,3	19,1	1,93
ABADEJO	6.237,90	46.635,30	7,48	0	15,3	1,52
GOLONDRIO	7.372,60	44.241,03	6	0	16,8	1,44
XARGOS	7.730,10	42.993,89	5,56	0,31	17,15	1,4
RODABALLO	1.740,60	38.088,49	21,88	0	38,8	1,24
BOGAVANTE	1.385,80	35.674,60	25,74	0	34,7	1,16
Total	596384,49	3069702,63				

Tabla 26. Datos de ventas de Oviñana.

Especies descargadas en Oviñana	Peso (kg)	Facturación total (euros)	Precio medio (euros)	Precio mínimo (euros)	Precio máximo (euros)	Porcentaje sobre el total
PERCEBE	81,45	1.788,15	21,95	11,00	42,00	100,00
Totales	81,45	1.788,15				

Tabla 27. Empresas de Fabricación o Elaboración o Transformación y Congelación de productos de la pesca.

Fabricación o Elaboración o Transformación y Congelación de productos de la pesca		
Comarca	Municipio	Razón Social
Ese-Entrecabos	Cudillero	FRIO CUDILLERO, SL MARISCOS OVIÑANA SL
	Valdés	CETAREA SPORT SL PESCADOS Y MARISCOS VILLA CARMEN SL
Importación		
Comarca	Municipio	Razón Social
Ese-Entrecabos	Cudillero	CETAREA OTAMENDI S.L. MARISCOS OVIÑANA SL
	Valdés	CANELMAR SL

Tabla 28. Afiliación a la seguridad social por municipios. 30 de junio de 2022. Fuente: TRABAJASTUR.

	GENERAL	AGRARIO	MAR	HOGAR	AUTONOMOS	CARBON	TOTAL JUNIO 2022
Allande	194	6	0	8	279	0	487
Cudillero	819	5	201	26	461	0	1.512
Salas	618	15	0	34	505	0	1.172
Tineo	1.080	60	0	34	1.391	39	2.604
Valdés	1.557	63	101	95	1.347	0	3.163
<b>Total Comarca</b>	<b>4.268</b>	<b>149</b>	<b>302</b>	<b>197</b>	<b>3.983</b>	<b>39</b>	<b>8.938</b>
<b>Total Asturias</b>	<b>289.014</b>	<b>1.123</b>	<b>1.473</b>	<b>7.810</b>	<b>72.133</b>	<b>957</b>	<b>372.510</b>

Tabla 29. Evolución del empleo en la pesca en la comarca (2014-2021). Fuente: Sadei.

		Cudillero	Salas	Tineo	Valdés	Total Comarca	Total Asturias
<b>2014</b>	<b>TOTAL</b>	304	0	3	126	433	1.755
	Asalariados	255	0	3	71	329	1.353
	Autónomos	49	0	0	55	104	402
<b>2015</b>	<b>TOTAL</b>	189	0	3	119	311	1.145
	Asalariados	138	0	3	62	203	729
	Autónomos	51	0	0	57	108	416
<b>2016</b>	<b>TOTAL</b>	272	1	4	114	391	1.682
	Asalariados	223	0	3	62	288	1.193
	Autónomos	49	1	1	52	103	489
<b>2017</b>	<b>TOTAL</b>	276	1	4	110	391	1.714
	Asalariados	230	0	3	64	297	1.228
	Autónomos	46	1	1	46	94	486
<b>2018</b>	<b>TOTAL</b>	249	1	4	96	350	1.552
	Asalariados	206	0	3	57	266	1.110
	Autónomos	43	1	1	39	84	442
<b>2019</b>	<b>TOTAL</b>	262	2	4	92	360	1.519
	Asalariados	201	0	4	58	263	1.073
	Autónomos	61	2	0	34	97	446
<b>2020</b>	<b>TOTAL</b>	289	1	2	118	410	1.744
	Asalariados	213	0	2	59	274	1.140
	Autónomos	76	1	0	59	136	604
<b>2021</b>	<b>TOTAL</b>	342	6	4	169	521	1.740
	Asalariados	287	0	4	119	410	1.174
	Autónomos	55	6	0	50	111	566

## 15 ANEXO DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Distribución de la flota según modalidad en el GALP Ese-Entrecabos.

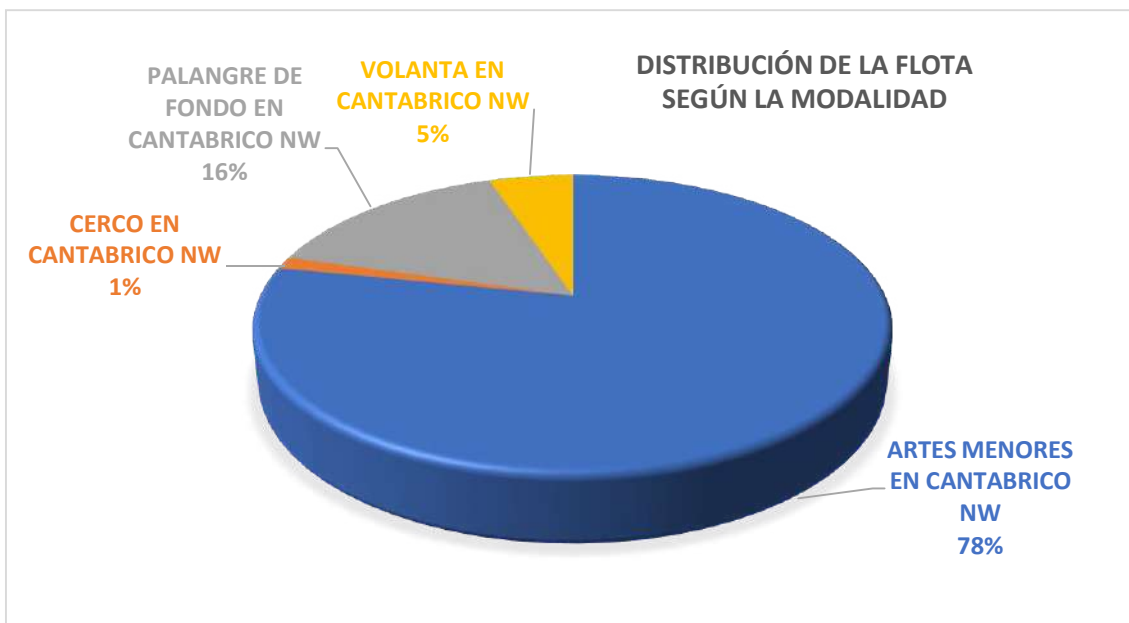


Gráfico 2. Distribución de la flota por puerto base.

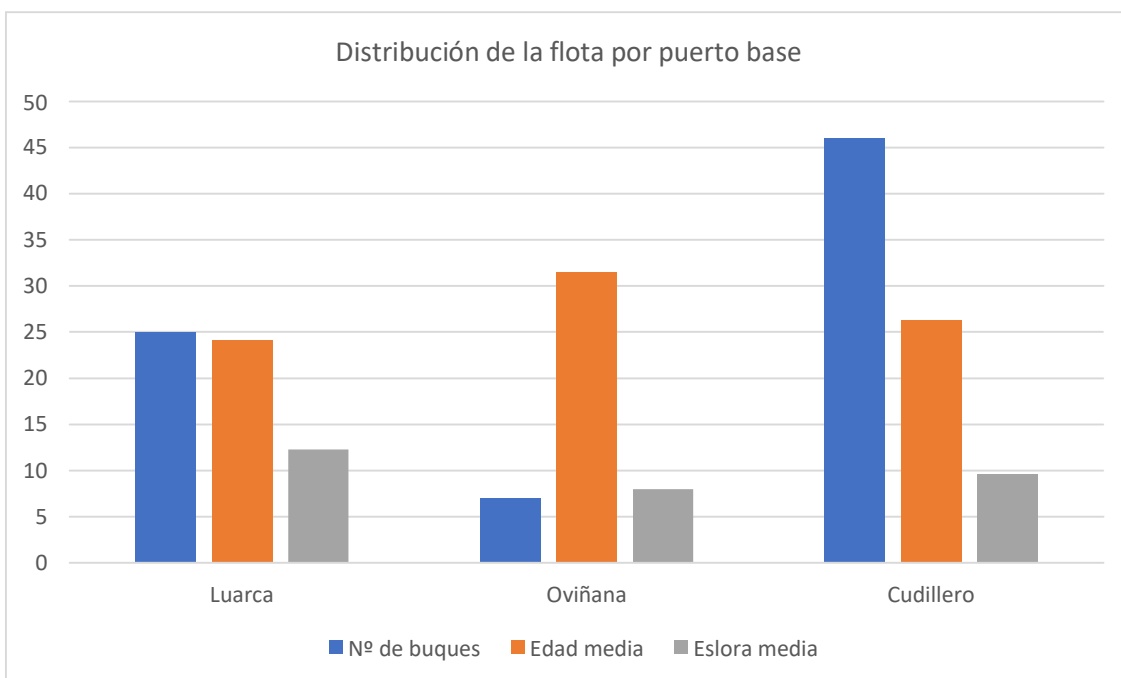


Gráfico 3. Distribución del número de buques de artes menores.



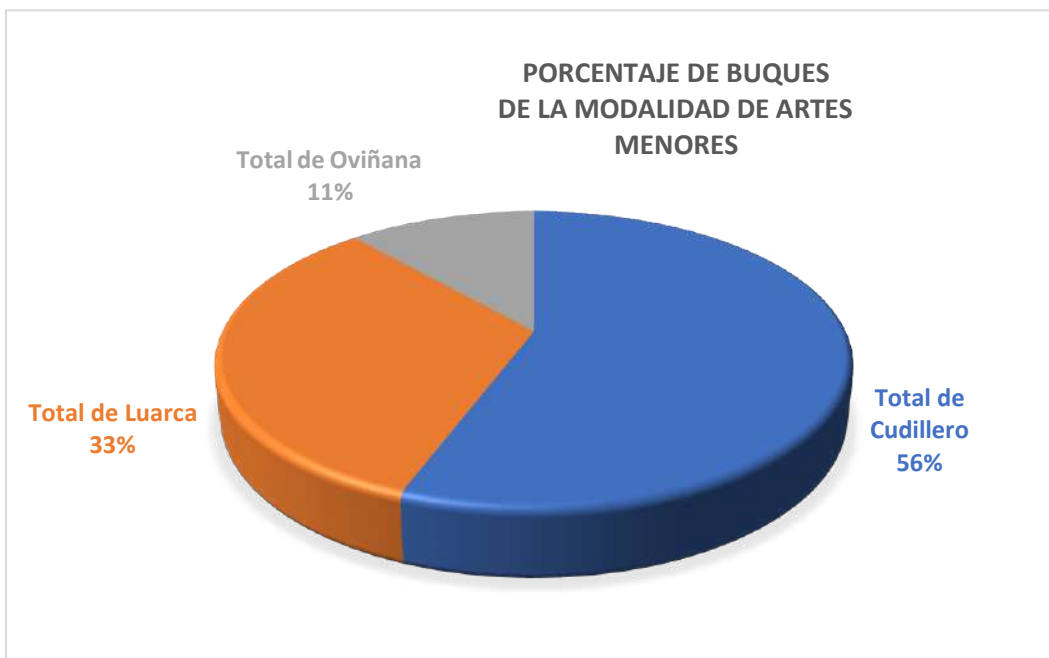


Gráfico 4. Evolución del número de buques del GALP.

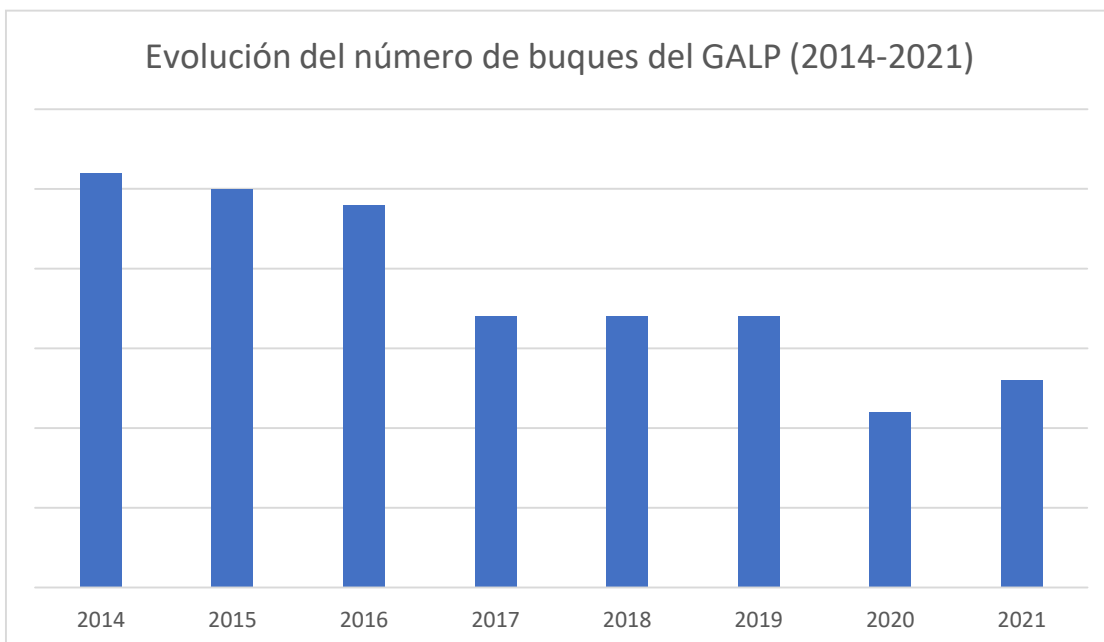


Gráfico 5. Comparativa del número de buques del GALP Oscos-Eo con el resto de GALPs.

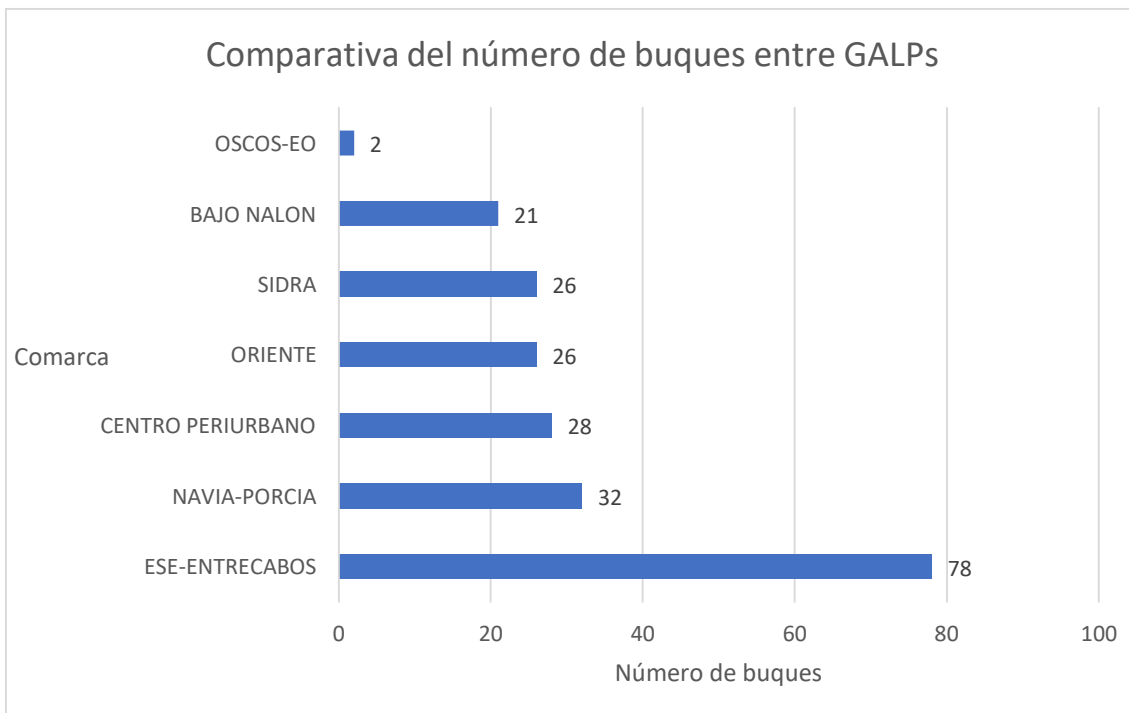


Gráfico 6. Comparativa entre los porcentajes de cada flota de cada GALP sobre la flota total de Asturias.

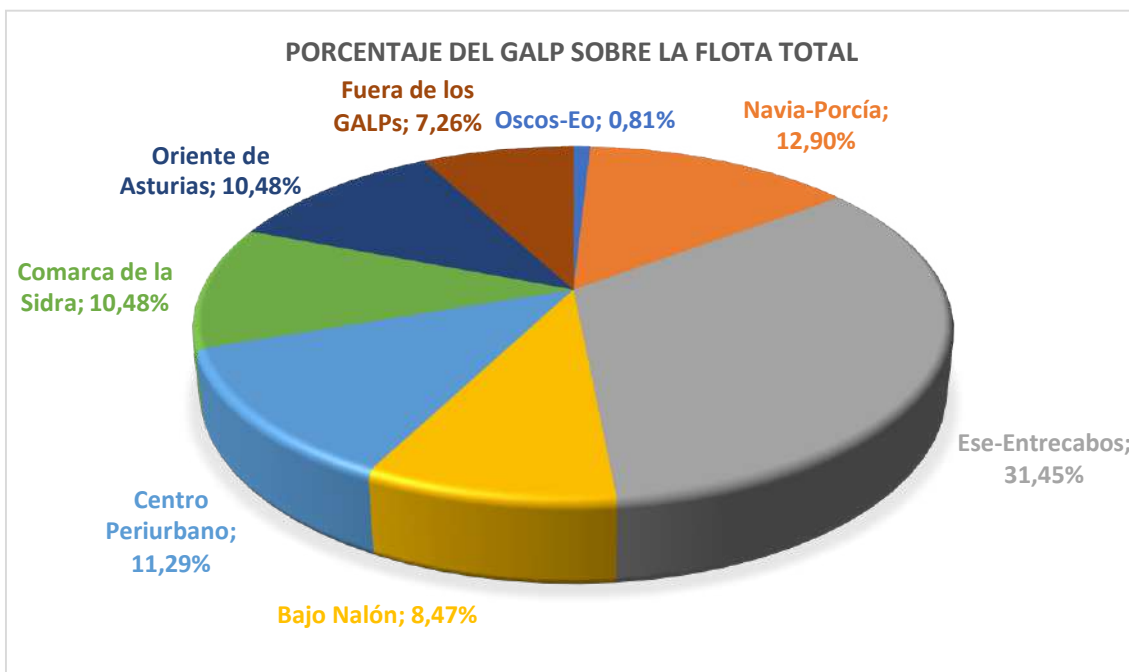


Gráfico 7. Evolución del peso (en kg) descargado en el total del GALP (2014-2021).

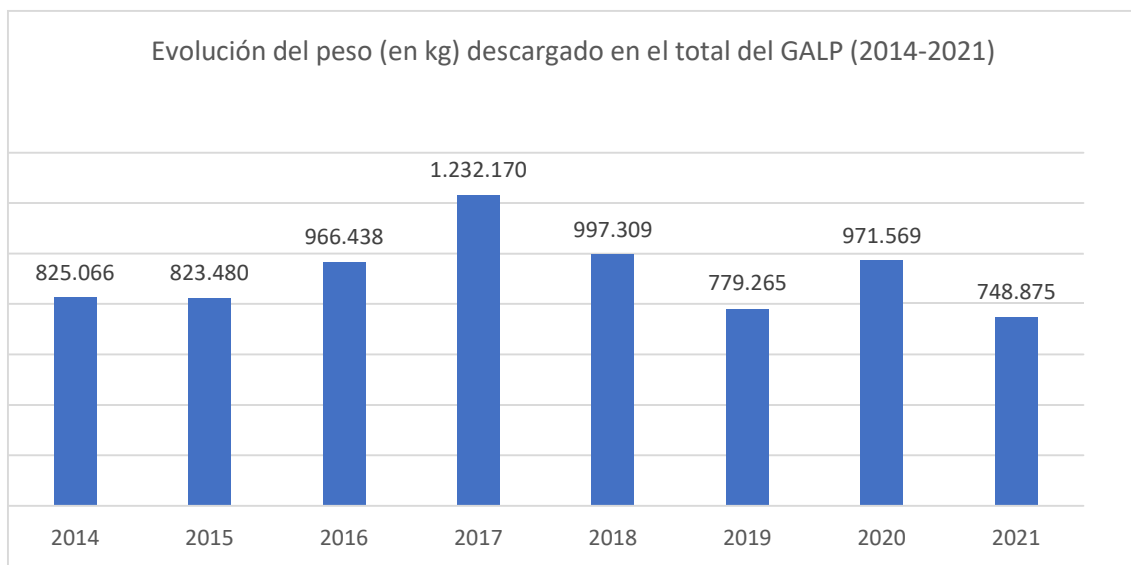


Gráfico 8. Evolución del peso (en kg) descargado en Cudillero (2014-2021).

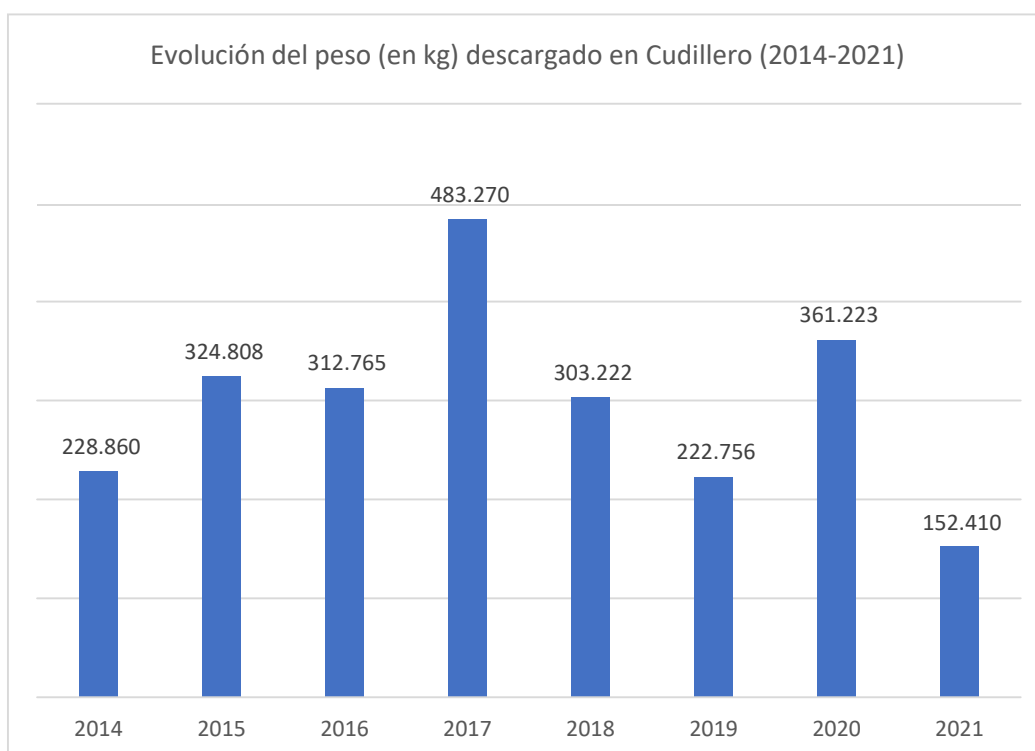


Gráfico 9. Evolución del peso (en kg) descargado en Luarca (2014-2021).

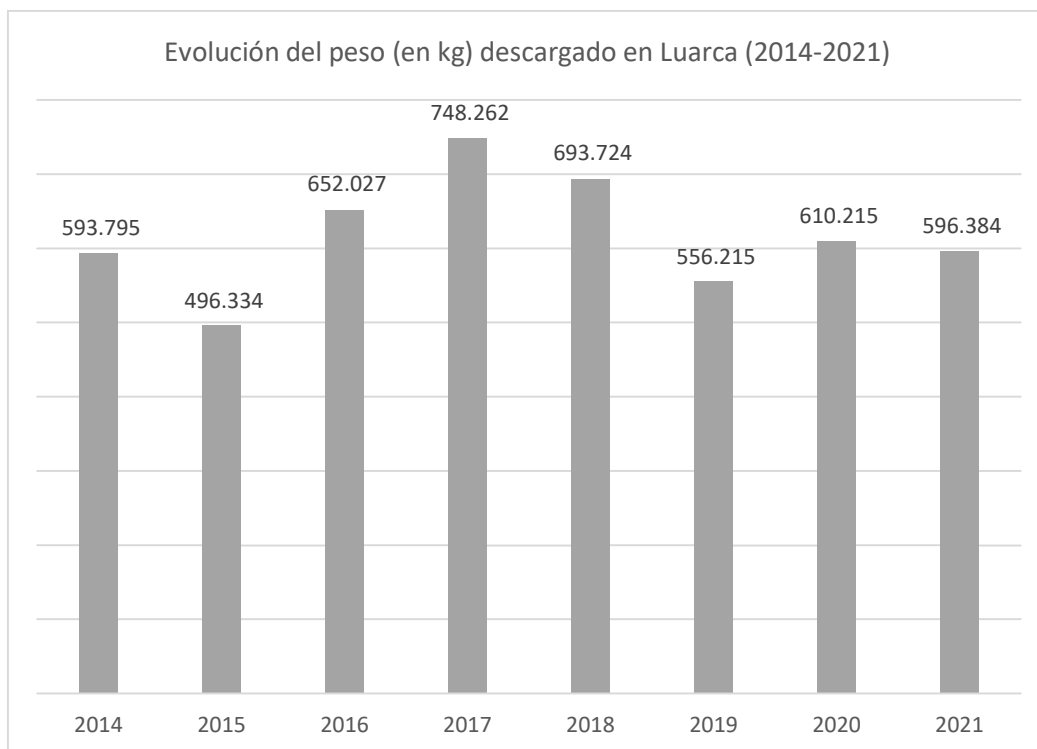


Gráfico 10. Evolución del peso (en kg) descargado en Oviñana (2014-2021).

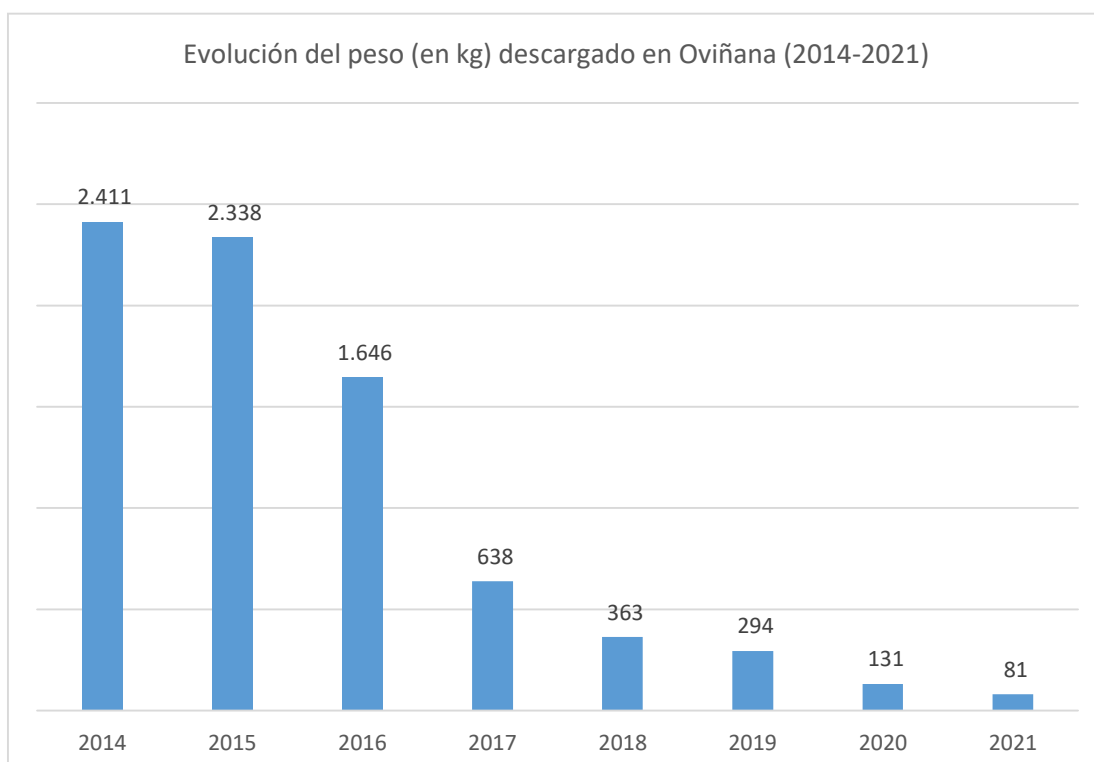


Gráfico 11. Porcentajes de peso descargado por lonja en 2021.

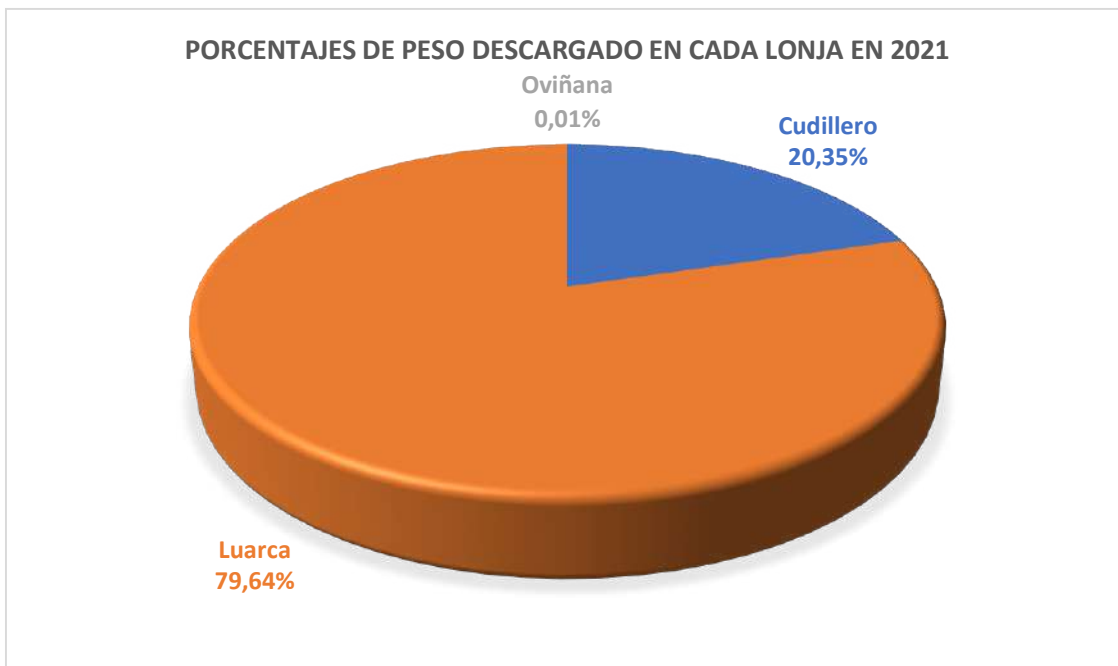


Gráfico 12. Peso y ventas de la angula por lonja en la Campaña 2020/2021.

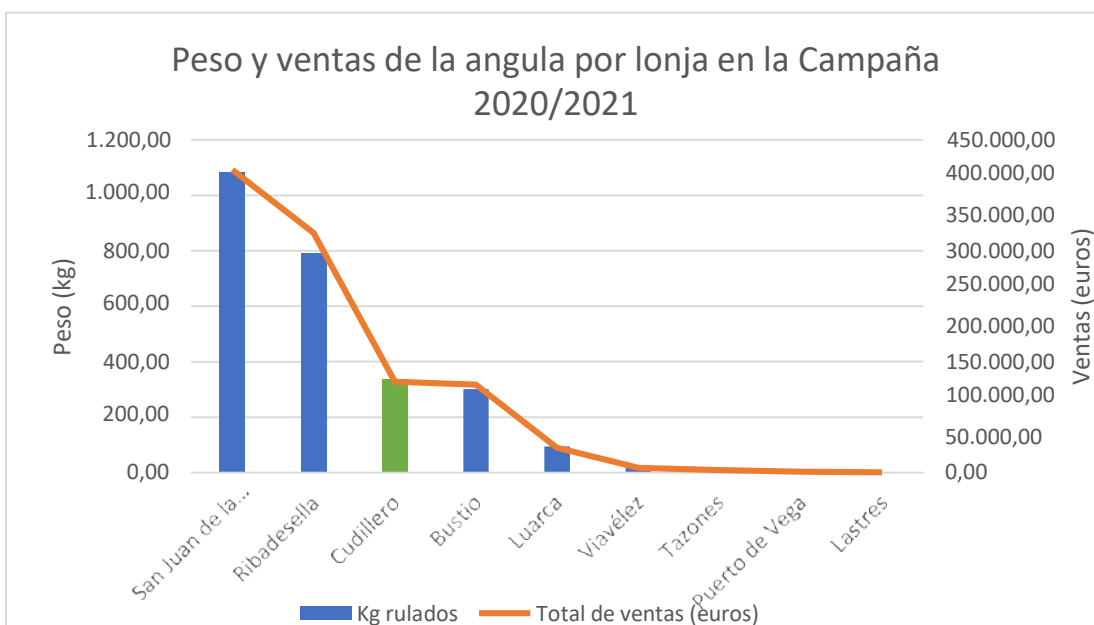


Gráfico 13. Comparativa de la evolución del peso descargado de angula por campaña.

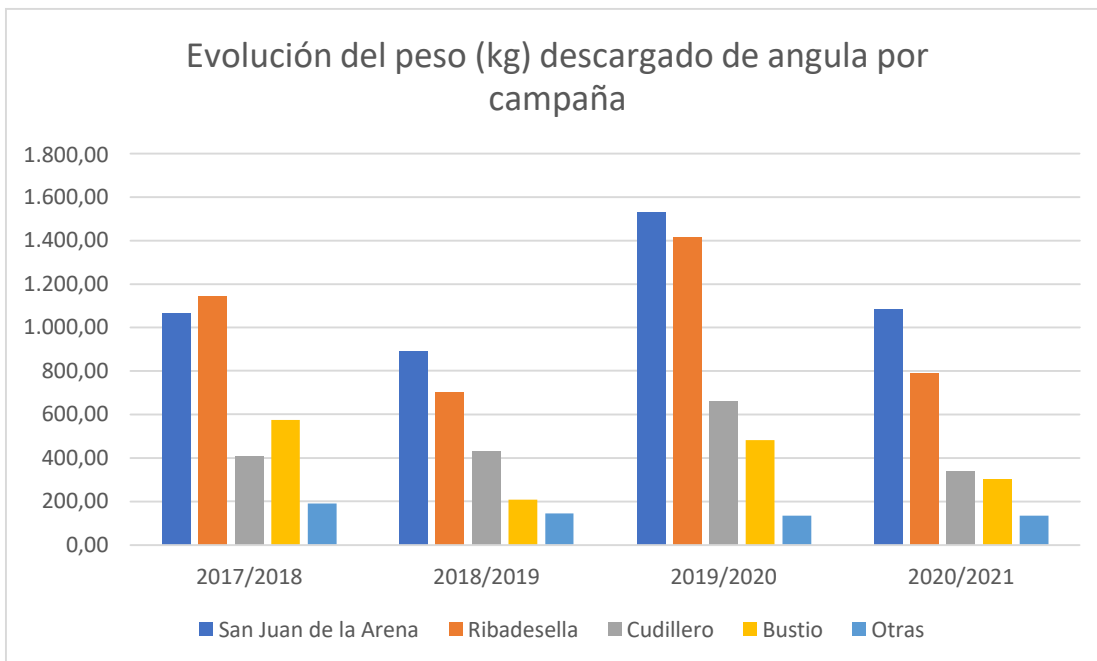


Gráfico 14. Comparativa del peso (kg) mensual de percebe recogido en las guías de transporte con destino a lonjas gallegas por plan de explotación en la campaña 2021-2022, según el puerto base.

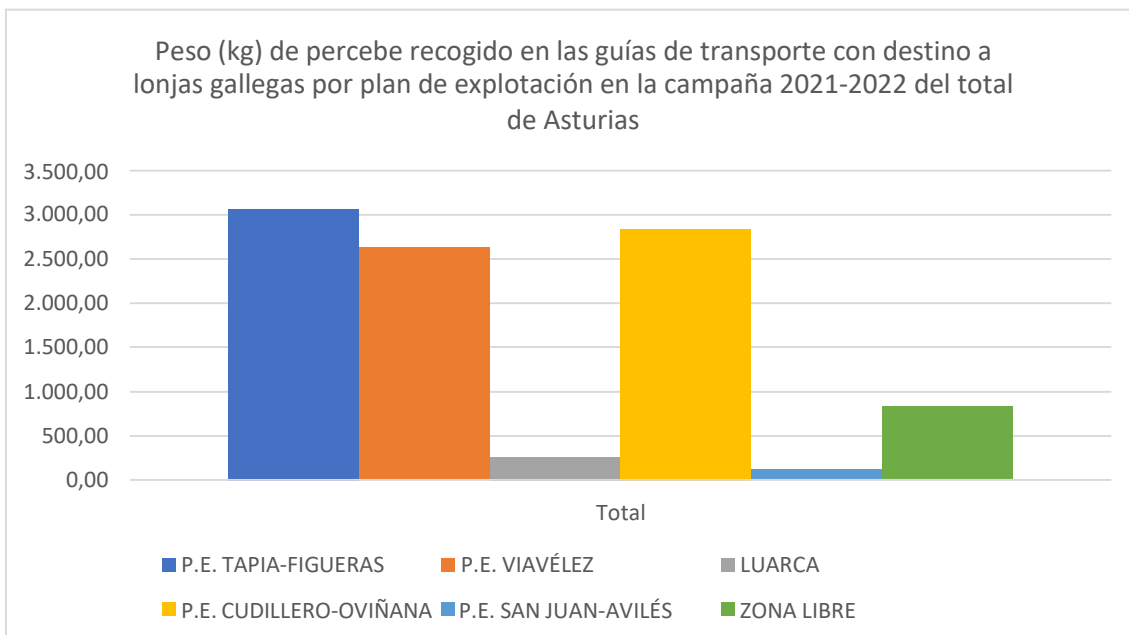


Gráfico 15. Porcentaje del volumen de ventas (kg) y de facturación del percebe en Luarca respecto al total en Asturias por campaña.

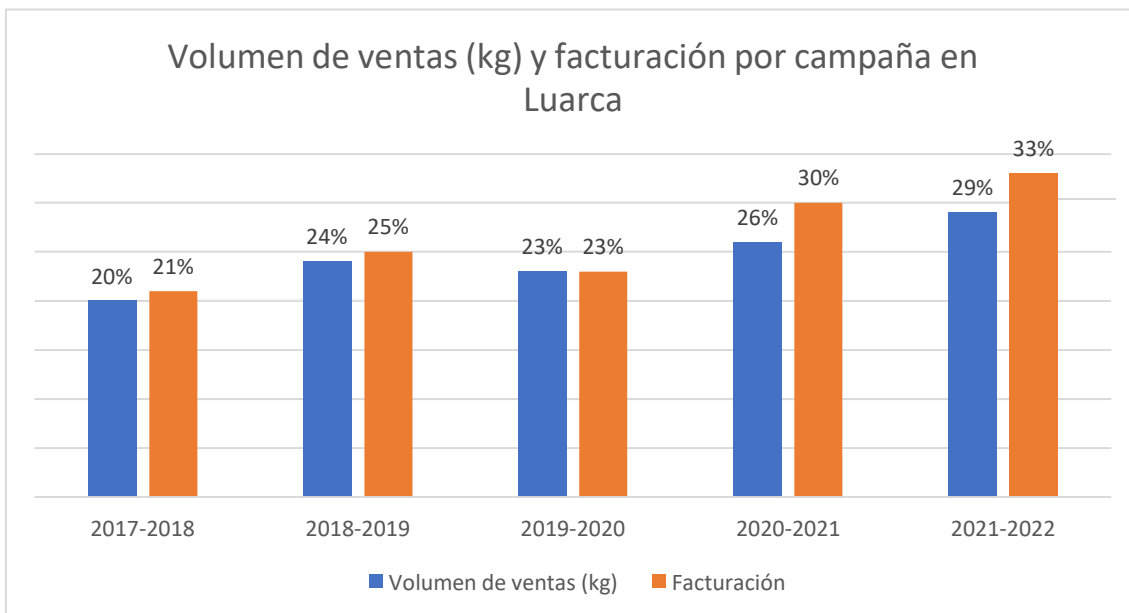


Gráfico 16. Comparativa por puerto base del plan específico de los desembarcos de pulpo (en kg) en la campaña 2020/2021.

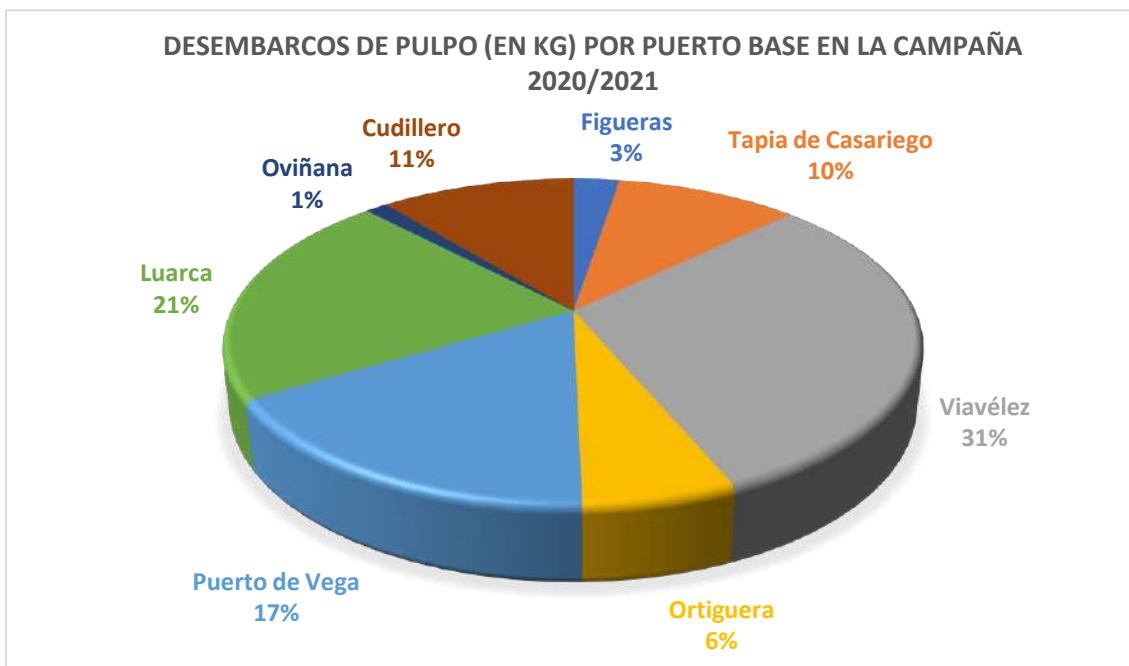


Gráfico 17. Comparativa por puerto base del plan específico del precio medio del pulpo en la Campaña 2020/2021.

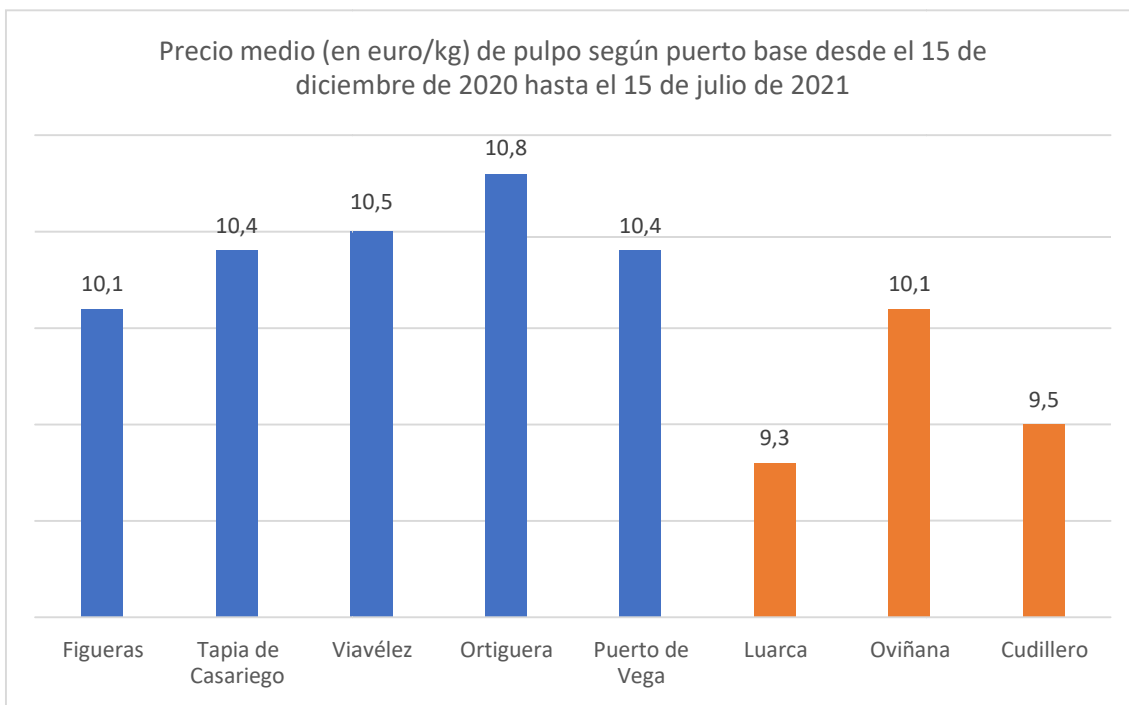


Gráfico 18. Comparativa de las capturas (kg) de anémona de mar por concejo en la Campaña 2020/2021.

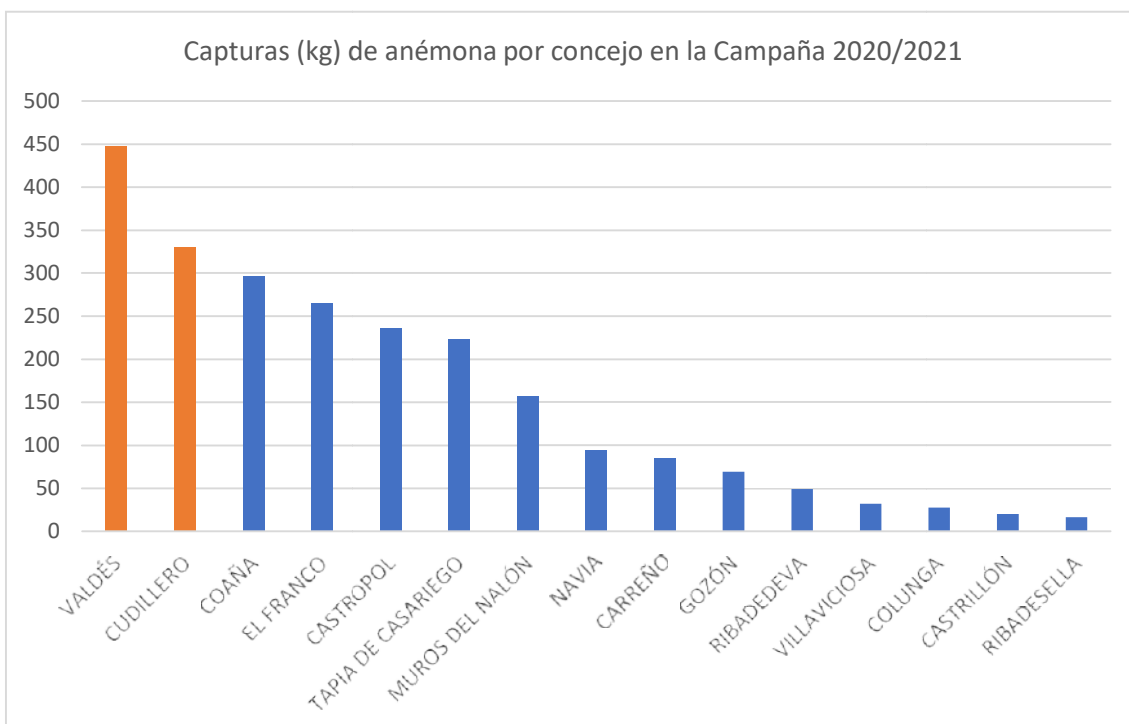




Gráfico 19. Comparativa del peso rulado de anémona de mar por lonja en la Campaña 2020/2021.



Gráfico 20. Evolución de las capturas (kg) de anémona de mar por concejo y por campaña.

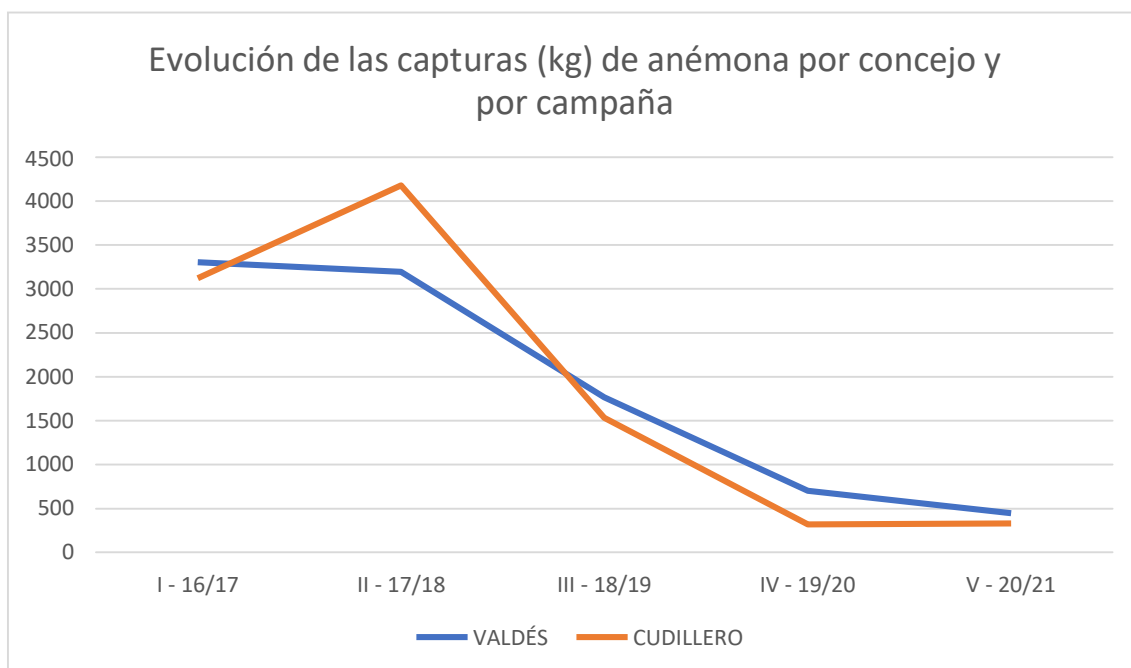


Gráfico 21. Comparativa del número de buques por concejo en porcentaje dedicados a la extracción de *Gelidium* en 2021.

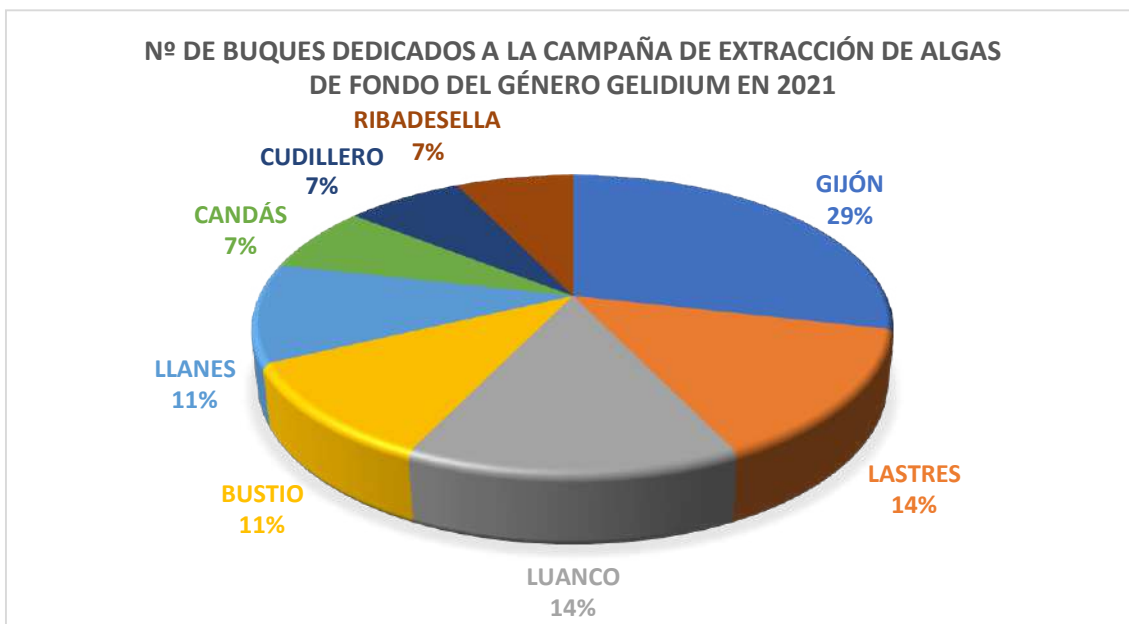


Gráfico 22. Evolución de las capturas de ocle por año en la Zona Central.



Gráfico 23. Evolución de las ventas en total en el GALP (2014-2021).

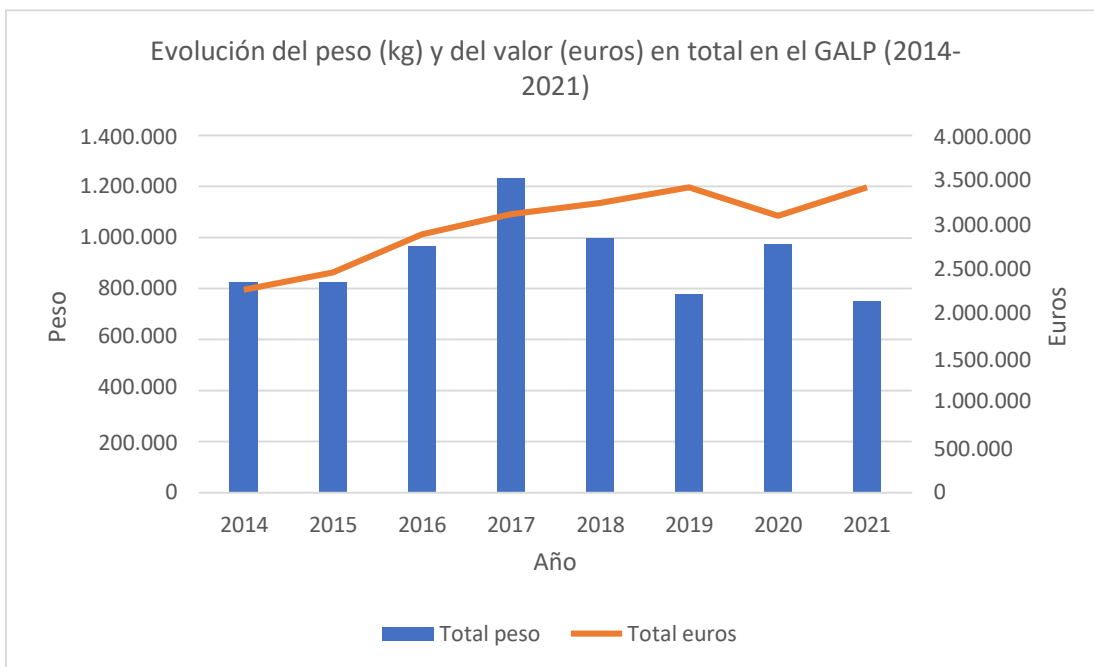


Gráfico 24. Evolución de las ventas en Cudillero (2014-2021).

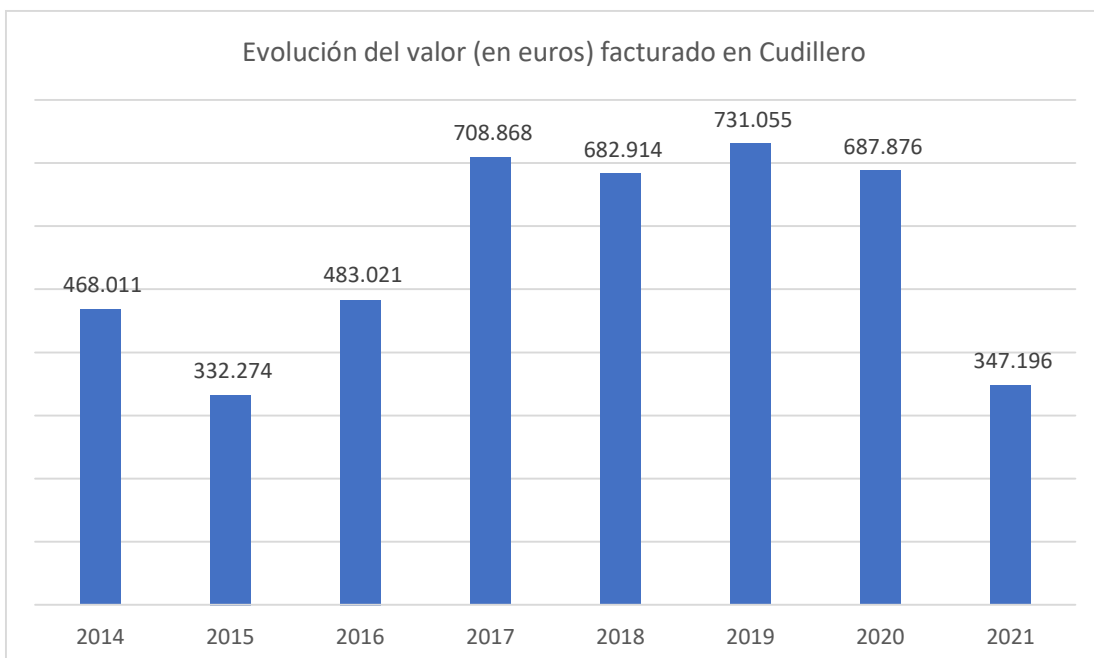


Gráfico 25. Evolución de las ventas en Luarca (2014-2021).

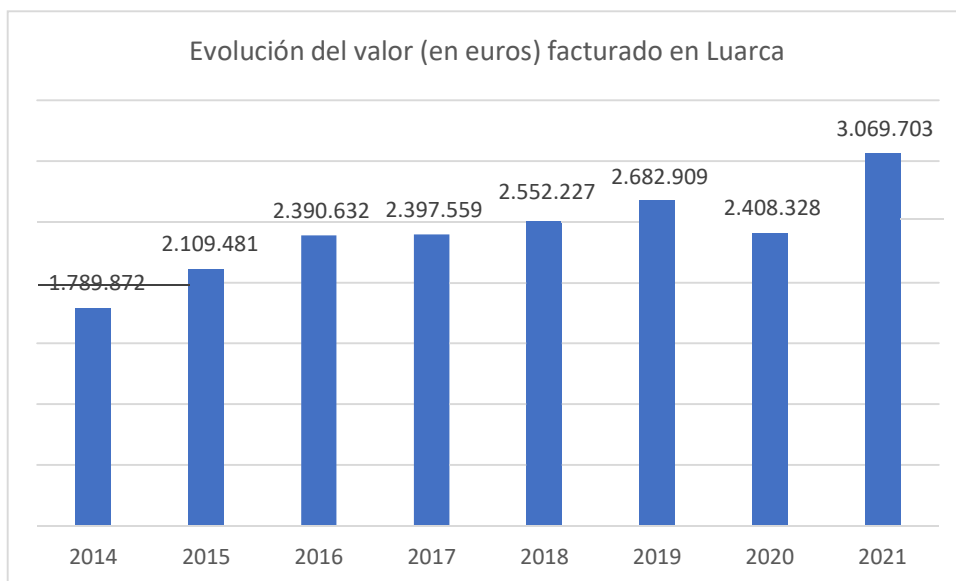


Gráfico 26. Evolución de las ventas en Oviñana (2014-2021).

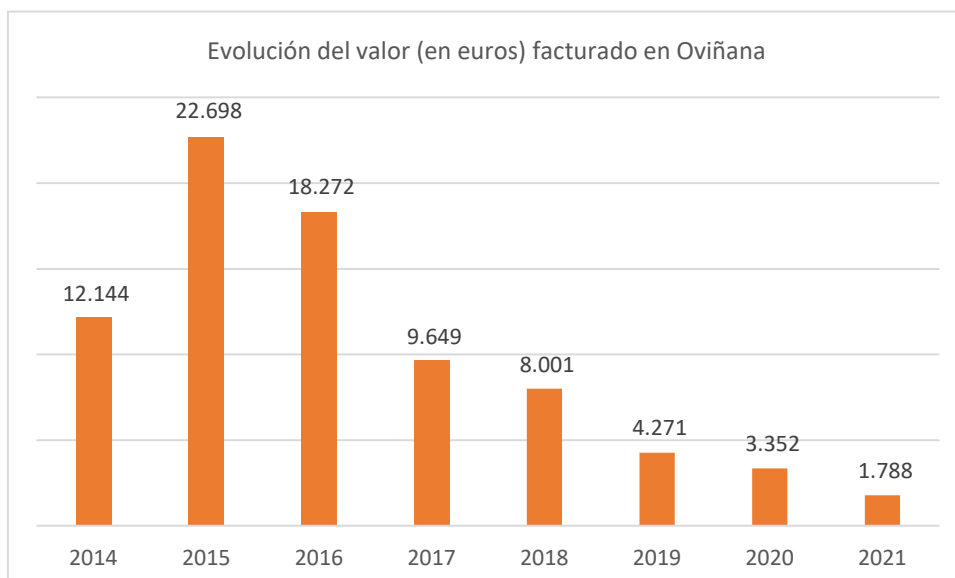


Gráfico 27. Porcentaje de facturación por lonja en 2021.



Gráfico 28. Porcentaje de trabajadores del Mar por concejo. Fuente: TRABAJASTUR.



Gráfico 29. Evolución del empleo ligado al mar en la comarca (2014-2021). Fuente: Sadei.

